



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

P resupuestos

Ejercicio 2018



CIFRAS Y DATOS

INDICE GENERAL

Página

I.- CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL	4
1. Consideraciones generales.....	5
2. Ingresos y gastos: Perspectiva global.....	6
II.- MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	21
1. Marco normativo	22
2. Marco institucional	25
3. Estructura presupuestaria.....	30
III.- PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	38
1. Ingresos	
1.1 Análisis de carácter general.....	39
1.2 Detalle por rúbricas económicas	42
1.2.1 Cotizaciones sociales	42
1.2.2 Transferencias	45
1.2.3 Otros ingresos.....	48
1.3 Evolución de los ingresos 2009-2018	52
2. Gastos	
2.1 Vertiente por programas.....	55
2.1.1 Información de carácter general	55
2.1.2 Análisis por Áreas.....	66
Área 1 Prestaciones económicas	67
Área 2 Asistencia sanitaria	89
Área 3 Servicios sociales.....	98
Área 4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	106
2.2 Vertiente económica.....	116
2.3 Vertiente orgánica.....	123
IV PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES	132
1. Bases para su formulación.....	133
2. Determinación de los gastos e ingresos por regímenes	135

V.	PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	138
1.	Ingresos	139
2.	Gastos	141
VI	PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES.....	148
1.	<i>Instituto Nacional de la Seguridad Social.....</i>	<i>149</i>
2.	<i>Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.....</i>	<i>154</i>
3.	<i>Instituto de Mayores y Servicios Sociales.....</i>	<i>159</i>
4.	<i>Instituto Social de la Marina.....</i>	<i>164</i>
5.	<i>Tesorería General de la Seguridad Social.....</i>	<i>169</i>
6.	<i>Gerencia de Informática de la Seguridad Social.....</i>	<i>174</i>
VII	PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	179
1.	Introducción	180
2.	Ingresos	183
3.	Gastos	185
VIII	ANEXOS.....	193
1.	<i>Resumen de los gastos de los distintos programas, grupos y áreas por capítulos y artículos</i>	<i>194</i>
2.	<i>Índice de cuadros numéricos</i>	<i>215</i>
3.	<i>Índice de gráficos.....</i>	<i>219</i>

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El presupuesto de la Seguridad Social es el reflejo financiero de un estrecho compromiso con los ciudadanos que les garantiza el acceso a un sistema de prestaciones y servicios sociales públicos que redundan en la mejora del bienestar y la cohesión social. Este sistema abarca tanto una acción protectora contributiva para quienes acceden a las prestaciones en base a sus cotizaciones previas como una acción no contributiva para paliar situaciones de necesidad.

Su peso económico y trascendencia social, lo convierten en un componente fundamental de los Presupuestos Generales del Estado. Esta circunstancia determina que los criterios orientadores de su elaboración tengan como referencia obligada la consecución de los principales objetivos que informan la acción del Gobierno, así como los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2018, atendiendo lo dispuesto al efecto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es la expresión cuantificada y debidamente ordenada de los derechos y obligaciones a reconocer en dicho ejercicio por los agentes que integran la administración institucional de este Sistema, en el desempeño de las funciones que le corresponden para hacer efectivas las prestaciones y los servicios comprendidos en su acción protectora.

El presupuesto queda sujeto a las directrices establecidas en la citada Ley Orgánica 2/2012, y se ha elaborado tomando en consideración el esperado comportamiento de las magnitudes macroeconómicas con mayor incidencia en los ingresos y gastos del Sistema, así como los criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda.

El presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2018 se enmarca en un momento de sólido y equilibrado crecimiento de la economía española, en el que el gasto social se mantiene como prioridad principal. En este sentido se incluye una revalorización de las pensiones del 1,6 por ciento, una mejora adicional de las pensiones mínimas, que subirán un 3 por ciento, y un incremento de 4 puntos porcentuales de la base reguladora las pensiones de viudedad.

Resalta también como novedad a considerar la ampliación en una semana del permiso de paternidad hasta situarse ya en cinco semanas.

2.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL

Una primera aproximación al presupuesto de la Seguridad Social ha de hacerse desde la visión global de sus ingresos y gastos para, en epígrafes posteriores, analizar por separado y detalladamente unos y otros.

Desde esta perspectiva hay que destacar, en primer lugar, que el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2018 se presenta formalmente equilibrado en términos de ingresos y gastos del Sistema, a cuyo efecto incorpora entre los gastos los activos financieros para materialización de los distintos fondos, entre los que se incluye el Fondo de Reserva, previsto en el artículo 117 de la Ley General de la Seguridad Social, y en los ingresos la utilización de activos financieros afectos a este último.

Los aspectos más significativos del presupuesto de la Seguridad Social son los siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I “Gastos de personal”

Los gastos de personal presentan un crecimiento sobre el presupuesto de 2017 del 1,04 por ciento. Este crecimiento atiende al 2,96 por ciento de incremento de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social respecto a 2017 (2 por ciento si descontamos el efecto de las obligaciones para ejercicios anteriores por importe de 9.593,03 miles de euros), que se ve compensado en gran parte por la reducción que presenta el agregado de entidades del -0,36 por ciento respecto al presupuesto de 2017.

El descenso en entidades se debe a la reducción de su plantilla derivada fundamentalmente del número de jubilaciones esperadas, no compensado suficientemente por la cobertura de plazas a través de oferta de empleo público, reingresos, adscripciones provisionales y concursos.

En el sector de las mutuas colaboradoras el incremento responde, por un lado, al incremento de la masa salarial autorizado para los empleados públicos y, por otro, a la

adecuación del nivel salarial de su personal sanitario al del resto del personal público del sector.

Los gastos de personal responden en un 89,60 por ciento a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.369.442,12	2.394.115,84	24.673,72	1,04 %

Capítulo II “Gasto corriente en bienes y servicios”

Los gastos corrientes en bienes y servicios presentan un crecimiento del 3,08 por ciento sobre el presupuesto de 2017, este crecimiento se justifica fundamentalmente por el crecimiento del nivel de precios. Las entidades incrementan sus dotaciones un 3,27 por ciento sobre presupuesto 2017 y el sector de mutuas colaboradoras un 3 por ciento.

Por lo que respecta a las entidades, el crecimiento responde, principalmente, al aumento de los créditos de carácter informático destinados a arrendamientos de equipos, a servicios de telecomunicaciones y a trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Las mutuas colaboradoras presentan, mayoritariamente, un mayor gasto en la asistencia sanitaria con medios ajenos, derivado del incremento del colectivo protegido y su siniestralidad.

El gasto corriente en bienes y servicios responde en un 85,31 por ciento a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.480.260,10	1.525.858,89	45.598,79	3,08 %

Capítulo III “Gastos financieros”

Los gastos financieros aumentan un 0,51 por ciento respecto a lo presupuestado para 2017. El 98,01 por ciento del gasto se asocia a la acción protectora contributiva.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
15.872,84	15.953,15	80,31	0,51 %

Capítulo IV “Transferencias corrientes”

Dentro de este capítulo, los aspectos más destacables son los siguientes:

Las **pensiones contributivas** presentan un crecimiento del 3,53 por ciento sobre el presupuesto de 2017. En este crecimiento, además del efecto demográfico y de la mayor cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja, se contempla una revalorización de las pensiones del 1,6 por ciento, una mejora adicional de las pensiones mínimas, que subirán un 3 por ciento, y un incremento de 4 puntos porcentuales de la base reguladora las pensiones de viudedad.

Las pensiones contributivas se complementan por mínimos y, en relación con el personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también con los reconocimientos adicionales que resulten aplicables. Todos estos conceptos son sufragados con aportaciones del Estado y se corresponden con un 5,76 por ciento de su importe total.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
122.777.090,00	127.109.790,00	4.332.700,00	3,53 %

Las **pensiones no contributivas**, incluyendo el gasto asociado a estas prestaciones en País Vasco y Navarra, incrementan su dotación un 2,58 por ciento con respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior. Su cuantía, íntegramente financiada con aportaciones del Estado, se revaloriza un 3 por ciento.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.486.050,00	2.550.089,50	64.039,50	2,58 %

Los **complementos por mínimos**, incluidos gastos de gestión, presentan un incremento del 2,08 por ciento respecto a lo presupuestado para 2018. Su cuantía es financiada con aportaciones del Estado.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
7.179.594,91	7.329.116,20	149.521,29	2,08 %

La prestación por **incapacidad temporal** registra un incremento del 14,22 por ciento respecto a lo presupuestado para 2017 y del 5,19 por ciento respecto a la previsión de liquidación para 2017, motivado por el incremento del colectivo protegido gracias al proceso de recuperación de la actividad económica en el que nos encontramos. Este gasto se incluye en la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
6.986.360,00	7.979.720,00	993.360,00	14,22 %

Las **prestaciones familiares** presentan un crecimiento del 2,82 por ciento, respecto a lo presupuestado para 2017, a causa de los crecimientos registrados en los beneficiarios de esta prestación. Debido a su naturaleza no contributiva, estas obligaciones son financiadas con aportaciones del Estado.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.541.780,00	1.585.204,63	43.424,63	2,82 %

Las prestaciones de **maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave** presentan un incremento del 4,46 por ciento respecto del presupuesto para 2017, derivado tanto de la ampliación a cinco semanas del permiso de paternidad, como del crecimiento esperado en el empleo.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.449.603,02	2.558.910,00	109.306,98	4,46 %

La política de **protección a personas dependientes**, presenta un incremento del 2,40 por ciento respecto de lo presupuestado para 2017. Una evolución necesaria para continuar con el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.267.489,49	1.313.657,97	46.168,48	3,64 %

El resto de las prestaciones, muy inferiores en valores absolutos a las relacionadas hasta el momento, no presentan novedades dignas de resaltar.

Capítulo VI “Inversiones reales”

Este capítulo registra un crecimiento del 9,46 por ciento. Las entidades aumentan sus dotaciones un 9,44 por ciento y las mutuas colaboradoras un 9,50 por ciento.

Por lo que respecta a las entidades, este incremento es debido, principalmente, a la adquisición y producción de programas informáticos, a diversas actuaciones en direcciones provinciales y administraciones de la Tesorería General de la Seguridad Social así como a obras de demolición del hospital de Mieres y de reforma del hospital de Oviedo.

Las mutuas colaboradoras atienden la necesidad de mejorar la infraestructura y equipamiento de sus centros ambulatorios y hospitalarios para cubrir la obsolescencia de equipos y renovación de edificios.

El 92,45 por ciento de las inversiones vienen asociadas a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
211.997,27	232.062,64	20.065,37	9,46 %

Capítulo VII “Transferencias de capital”

La evolución de su importe no es significativa dado que tan sólo se recogen transferencias dentro de la Seguridad Social y una subvención nominativa por 3.000 miles de euros, al igual que en el ejercicio anterior.

Capítulos VIII y IX “Activos y pasivos financieros”

Los capítulos de operaciones financieras no afectan al cálculo del resultado presupuestario. En términos generales, responden a la adquisición de activos financieros afectos a distintos fondos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I “Cotizaciones sociales”

Las **cotizaciones sociales** presentan un crecimiento del 3,94 por ciento respecto a lo presupuestado para 2017, en línea con las previsiones de mejora en el empleo, la negociación salarial y el incremento de las bases mínima y máxima.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
110.560.320,00	114.915.750,00	4.355.430,00	3,94 %

Capítulos IV y VII “Transferencias corrientes y de capital”

En estos capítulos se recogen fundamentalmente las aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar la acción protectora no contributiva. En su conjunto crecen el 13,83 por ciento respecto al ejercicio 2017. Las variaciones de cada una de estas aportaciones no presentan movimientos significativos, si bien se han creado unas nuevas aportaciones del Estado, destacando, entre otras, la destinada a apoyar su equilibrio presupuestario y las ayudas para facilitar la adaptación del sector de la estiba a los cambios de sus relaciones laborales como consecuencia de la sentencia del TJUE de 11 de diciembre de 2014.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
13.084.638,77	14893.811,13	1.809.176,36	13,83 %

Capítulos III, resto del IV, V, VI y VII “Resto de ingresos no financieros”

En el conjunto de estos capítulos destaca la disminución del 78,87 por ciento en los ingresos patrimoniales, como consecuencia de la menor dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la disminución del 18,30 por ciento en tasas, precios públicos y otros ingresos y el aumento del 18,90 por ciento en los ingresos por enajenación de inversiones.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.317.241,90	1.246.410,18	-1.070.831,72	-46,21 %

Capítulos VIII y IX “Activos y pasivos financieros”

Dentro de estas operaciones pueden destacarse las relacionadas con las operaciones del Fondo de Reserva, las aplicaciones de los remanentes de tesorería y la recepción de un préstamo del Estado para el equilibrio del Sistema por importe de 13.830,09 millones de euros.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
18.941.309,85	18.896.903,95	-44.405,90	-0,23 %

CONCLUSIÓN

En resumen, puede afirmarse que las prestaciones mantienen la evolución necesaria para adecuarse a las demandas de la sociedad española, incrementando las pensiones más bajas en sintonía con la decidida vocación social de la política presupuestaria del Gobierno, y los ingresos continúan la mejora en línea con la previsión de crecimiento para la economía española en 2018. El resto de gastos presentan incrementos razonables respecto a lo presupuestado para el ejercicio anterior.

Los cuadros siguientes muestran el detalle del presupuesto en sus tres clasificaciones: por áreas, económica y orgánica.

CUADRO 1

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR RÚBRICAS Y POR ÁREAS

INGRESOS

En miles de euros

RÚBRICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	110.560.320,00	76,30	114.915.750,00	76,63	4.355.430,00	3,94
De empresas y trabajadores	103.967.617,75	71,75	108.308.470,00	72,23	4.340.852,25	4,18
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	6.592.702,25	4,55	6.607.280,00	4,41	14.577,75	0,22
Transferencias:	13.124.971,26	9,06	14.934.056,66	9,96	1.809.085,40	13,78
De la Administración del Estado	13.084.638,77	9,03	14.893.811,13	9,93	1.809.172,36	13,83
De otros organismos	40.332,49	0,03	40.245,53	0,03	-86,96	-0,22
Otros ingresos	2.276.909,41	1,57	1.206.164,65	0,80	-1.070.744,76	-47,03
Operaciones no financieras	125.962.200,67	86,93	131.055.971,31	87,40	5.093.770,64	4,04
Operaciones financieras	18.941.309,85	13,07	18.896.903,95	12,60	-44.405,90	-0,23
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

GASTOS

ÁREAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	137.841.464,22	95,13	143.392.733,71	95,63	5.551.269,49	4,03
Asistencia sanitaria	1.599.604,51	1,10	1.668.218,49	1,11	68.613,98	4,29
Servicios sociales	1.598.642,69	1,10	1.664.989,46	1,11	66.346,77	4,15
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.601.534,97	1,11	1.642.033,70	1,10	40.498,73	2,53
Operaciones no financieras	142.641.246,39	98,44	148.367.975,36	98,94	5.726.728,97	4,01
Operaciones financieras	2.262.264,13	1,56	1.584.899,90	1,06	-677.364,23	-29,94
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 2

INGRESOS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales	110.560.320,00	76,30	114.915.750,00	76,63	4.355.430,00	3,94
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.195.571,49	0,83	976.732,48	0,65	-218.839,01	-18,30
Transferencias corrientes	13.106.877,54	9,05	14.916.545,48	9,95	1.809.667,94	13,81
Ingresos patrimoniales	1.080.383,77	0,75	228.297,71	0,15	-852.086,06	-78,87
Operaciones corrientes	125.943.152,80	86,92	131.037.325,67	87,39	5.094.172,87	4,04
Enajenación de inversiones reales	954,15	0,00	1.134,46	0,00	180,31	18,90
Transferencias de capital	18.093,72	0,01	17.511,18	0,01	-582,54	-3,22
Operaciones de capital	19.047,87	0,01	18.645,64	0,01	-402,23	-2,11
Operaciones no financieras	125.962.200,67	86,93	131.055.971,31	87,40	5.093.770,64	4,04
Activos financieros	8.748.309,85	6,04	5.066.813,95	3,38	-3.681.495,90	-42,08
Pasivos financieros	10.193.000,00	7,03	13.830.090,00	9,22	3.637.090,00	35,68
Operaciones financieras	18.941.309,85	13,07	18.896.903,95	12,60	-44.405,90	-0,23
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

GASTOS

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.369.442,12	1,64	2.394.115,84	1,60	24.673,72	1,04
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.480.260,10	1,02	1.525.858,89	1,02	45.598,79	3,08
Gastos financieros	15.872,84	0,01	15.953,15	0,01	80,31	0,51
Transferencias corrientes	138.560.674,06	95,62	144.196.984,84	96,16	5.636.310,78	4,07
Operaciones corrientes	142.426.249,12	98,29	148.132.912,72	98,79	5.706.663,60	4,01
Inversiones reales	211.997,27	0,15	232.062,64	0,15	20.065,37	9,46
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	214.997,27	0,15	235.062,64	0,16	20.065,37	9,33
Operaciones no financieras	142.641.246,39	98,44	148.367.975,36	98,94	5.726.728,97	4,01
Activos financieros	2.262.230,63	1,56	1.584.866,40	1,06	-677.364,23	-29,94
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	2.262.264,13	1,56	1.584.899,90	1,06	-677.364,23	-29,94
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
PRESUPUESTO CONTRIBUTIVO

GASTOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
Pensiones contributivas complementadas	122.777.090,00	127.109.790,00	4.332.700,00	3,53
- Pensiones contributivas	115.608.561,54	119.790.620,25	4.182.058,71	3,62
- Mínimos y otros	7.168.528,46	7.319.169,75	150.641,29	2,10
Incapacidad temporal	6.986.360,00	7.979.720,00	993.360,00	14,22
- Contingencias comunes	6.082.170,00	6.981.700,00	899.530,00	14,79
- Contingencias profesionales	904.190,00	998.020,00	93.830,00	10,38
Maternidad, paternidad y riesgos durante embarazo, lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.449.053,02	2.558.360,00	109.306,98	4,46
Entregas únicas reglamentarias	165.555,16	171.583,83	6.028,67	3,64
Otras prestaciones económicas	225.481,56	223.183,73	-2.297,83	-1,02
Medicina marítima (cap.4)	9.468,00	9.468,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria (Mutuas) (cap.4)	108.147,06	112.289,48	4.142,42	3,83
Gastos de funcionamiento (Cap. 1-2-3)	1.965.356,16	2.018.485,40	53.129,24	2,70
Inversiones (Área 1 contributiva, medicina marítima y Área 2 de Mutuas)	98.971,58	106.570,00	7.598,42	7,68
Otros gastos contributivos	1.979.118,30	2.019.711,66	40.593,36	2,05
- Operaciones corrientes	1.883.918,79	1.911.730,20	27.811,41	1,48
- Inversiones	95.199,51	107.981,46	12.781,95	13,43
Operaciones financieras	2.260.661,66	1.583.393,59	-677.268,07	-29,96
TOTAL CONSOLIDADO	139.025.262,50	143.892.555,69	4.867.293,19	3,50
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	4.098.956,23	4.192.893,76	93.937,53	2,29
TOTAL SIN CONSOLIDAR	143.124.218,73	148.085.449,45	4.961.230,72	3,47

INGRESOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
Cotizaciones sociales	110.560.320,00	114.915.750,00	4.355.430,00	3,94
Transferencias del Estado	7.240.742,29	8.867.693,18	1.626.950,89	22,47
Otros ingresos (Cap. 3-4-5-6)	2.305.843,80	1.235.359,36	-1.070.484,44	-46,42
Remanente de tesorería	795.958,59	737.767,90	-58.190,69	-7,31
Otras operaciones financieras	18.119.084,78	18.132.965,73	13.880,95	0,08
TOTAL CONSOLIDADO	139.021.949,46	143.889.536,17	4.867.586,71	3,50
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	4.102.269,27	4.195.913,28	93.644,01	2,28
TOTAL SIN CONSOLIDAR	143.124.218,73	148.085.449,45	4.961.230,72	3,47

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributiva que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
PRESUPUESTO NO CONTRIBUTIVO

GASTOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
Pensiones no contributivas, incluidas P.Vasco y Navarra	2.486.050,00	2.550.089,50	64.039,50	2,58
Prestaciones familiares	1.541.780,00	1.585.204,63	43.424,63	2,82
Subsidio por maternidad no contributiva	550,00	550,00	0,00	0,00
Síndrome tóxico	26.593,00	32.427,47	5.834,47	21,94
Subsidios económicos a personas con discapacidad	16.522,95	14.302,64	-2.220,31	-13,44
Dependencia (cap.4)	1.267.489,49	1.313.657,97	46.168,48	3,64
Otros servicios sociales (art. 48)	6.674,29	26.874,29	20.200,00	302,65
Asistencia sanitaria (INGESA e ISM) (cap. 4)	37.339,28	37.339,28	0,00	0,00
Otras transferencias no contributivas	4.952,96	5.002,96	50,00	1,01
Gastos de funcionamiento (Cap. 1-2-3)	470.867,40	475.853,34	4.985,94	1,06
Inversiones	17.826,18	17.511,18	-315,00	-1,77
Operaciones financieras	1.602,47	1.506,31	-96,16	-6,00
TOTAL CONSOLIDADO	5.878.248,02	6.060.319,57	182.071,55	3,10
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	3.963,04	3.669,52	-293,52	-7,41
TOTAL SIN CONSOLIDAR	5.882.211,06	6.063.989,09	181.778,03	3,09

INGRESOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
Transferencias del Estado	5.843.896,48	6.026.117,95	182.221,47	3,12
Otros ingresos (Cap. 3-4)	11.398,10	11.050,82	-347,28	-3,05
Remanente de tesorería	24.664,01	24.664,01	0,00	0,00
Otras operaciones financieras	1.602,47	1.506,31	-96,16	-6,00
TOTAL CONSOLIDADO	5.881.561,06	6.063.339,09	181.778,03	3,09
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	650,00	650,00	0,00	0,00
TOTAL SIN CONSOLIDAR	5.882.211,06	6.063.989,09	181.778,03	3,09

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributivo que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

GASTOS						INGRESOS					
INGESA	IMRSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL		INGESA	IMRSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL	
C. 1. Gastos de personal	139.069,01	90.357,74	1.132.755,10	1.031.933,99	2.394.115,84	C. 1. Cotizaciones sociales	0,00	0,00	102.816.260,00	12.099.490,00	114.915.750,00
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	57.808,04	161.338,51	466.123,49	856.795,10	1.542.065,14	De empresas y trabajadores ocupados	0,00	0,00	96.208.980,00	12.099.490,00	108.308.470,00
C. 3. Gastos financieros	65,84	250,00	13.967,40	1.669,91	15.953,15	Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	0,00	0,00	6.601.338,86	0,00	6.601.338,86
C. 4. Transferencias corrientes	38.549,59	3.908.365,57	133.835.878,95	9.938.804,01	147.721.598,12	De Mutuas por cese de actividad	0,00	0,00	5.941,14	0,00	5.941,14
Transferencias internas	1.425,31	1.594,21	89.613,48	3.431.980,28	3.524.613,28	C. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00	5.800,00	876.996,63	110.142,10	992.938,73
Otras transferencias corrientes	37.124,28	3.906.771,36	133.746.265,47	6.506.823,73	144.196.984,84	Por servicios prestad. a Entid. Sistema	0,00	0,00	0,00	16.206,25	16.206,25
						Otros ingresos	0,00	5.800,00	876.996,63	976.732,48	
Operaciones corrientes	235.492,48	4.160.311,82	135.448.724,94	11.829.203,01	151.673.732,25	C. 4. Transferencias corrientes	235.492,48	4.132.847,81	13.949.827,46	122.991,01	18.441.158,76
C. 6. Inversiones reales	10.141,18	6.125,00	127.127,18	88.669,28	232.062,64	Transferencias internas	650,00	0,00	3.401.509,98	122.453,30	3.524.613,28
C. 7. Transferencias de capital	0,00	3.000,00	15.000,00	640.743,75	658.743,75	Aportaciones finalistas del Estado	234.842,48	4.127.639,99	10.513.817,48	0,00	14.876.299,95
Transferencias internas	0,00	0,00	15.000,00	640.743,75	655.743,75	Otras transferencias corrientes	0,00	5.207,82	34.500,00	537,71	40.245,53
Otras transferencias de capital	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	C. 5. Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	156.678,71	71.619,00	228.297,71
Operaciones de capital	10.141,18	9.125,00	142.127,18	729.413,03	890.806,39	Operaciones corrientes	235.492,48	4.138.647,81	117.799.762,80	12.404.242,11	134.578.145,20
Operaciones no financieras	245.633,66	4.169.436,82	135.590.852,12	12.558.616,04	152.564.538,64	C. 6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	701,50	432,96	1.134,46
C. 8. Activos financieros	447,46	1.058,85	512.205,78	1.071.154,31	1.584.866,40	C. 7. Transferencias de capital	10.141,18	6.125,00	641.007,47	15.981,28	673.254,93
Activos financieros (excepto artº. 88)	447,46	1.058,85	7.412,79	1.071.154,31	1.080.073,41	Transferencias internas	0,00	0,00	639.762,47	15.981,28	655.743,75
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)	0,00	0,00	504.792,99	0,00	504.792,99	Aportaciones finalistas del Estado	10.141,18	6.125,00	1.245,00	0,00	17.511,18
C. 9. Pasivos financieros	0,00	0,00	33,50	0,00	33,50	Otras transferencias capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	447,46	1.058,85	512.239,28	1.071.154,31	1.584.899,90	Operaciones de capital	10.141,18	6.125,00	641.708,97	16.414,24	674.389,39
Operaciones de capital y financieras	10.588,64	10.183,85	654.366,46	1.800.567,34	2.475.706,29	Operaciones no financieras	245.633,66	4.144.772,81	118.441.471,77	12.420.656,35	135.252.534,59
TOTAL GASTOS	246.081,12	4.170.495,67	136.103.091,40	13.629.770,35	154.149.438,54	C. 8. Activos financieros	447,46	25.722,86	3.831.529,63	1.209.114,00	5.066.813,95
Eliminaciones:						Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	447,46	1.058,85	5.063,00	471.346,10	477.915,41
Conciertos con Entidades del Sistema	0,00	0,00	815,00	15.391,25	16.206,25	Remanentes de Tesorería (artº. 87)	0,00	24.664,01	0,00	737.767,90	762.431,91
Transferencias internas (op. ctes.)	1.425,31	1.594,21	89.613,48	3.431.980,28	3.524.613,28	Aplicacs. de excedente (Artículo 88)	0,00	0,00	3.826.466,63	0,00	3.826.466,63
Transferencias internas (op. ctal.)	0,00	0,00	15.000,00	640.743,75	655.743,75	C. 9. Pasivos financieros	0,00	0,00	13.830.090,00	0,00	13.830.090,00
Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Operaciones financieras	447,46	25.722,86	17.661.619,63	1.209.114,00	18.896.903,95
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	244.655,81	4.168.901,46	135.997.662,92	9.541.655,07	149.952.875,26	Operaciones de capital y financieras	10.588,64	31.847,86	18.303.328,60	1.225.528,24	19.571.293,34
Excedente(+) o déficit (-) corriente	0,00	-21.664,01	-17.648.962,14	575.039,10	-17.095.587,05	TOTAL INGRESOS	246.081,12	4.170.495,67	136.103.091,40	13.629.770,35	154.149.438,54
Excedente(+) o déficit (-) capital	0,00	-3.000,00	499.581,79	-712.998,79	-216.417,00	Eliminaciones:					
Excedente(+) o déficit (-) financiero	0,00	24.664,01	17.149.380,35	137.959,69	17.312.004,05	Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema	0,00	0,00	0,00	16.206,25	16.206,25
Excedente (+) o déficit (-) total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Transferencias internas (op. ctes.)	650,00	0,00	3.401.509,98	122.453,30	3.524.613,28
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	244.655,81	4.168.901,46	135.997.662,92	9.541.655,07	149.952.875,26	Transferencias internas (op. ctal.)	0,00	0,00	639.762,47	15.981,28	655.743,75
						Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						PRESUPUESTO CONSOLIDADO	245.431,12	4.170.495,67	132.061.818,95	13.475.129,52	149.952.875,26

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

GASTOS				INGRESOS			
	CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL		CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	2.145.178,59	248.937,25	2.394.115,84	C. 1. Cotizaciones sociales	114.915.750,00	0,00	114.915.750,00
				De empresas y trabajadores ocupados	108.308.470,00	0,00	108.308.470,00
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	1.315.467,09	226.598,05	1.542.065,14	Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	6.601.338,86	0,00	6.601.338,86
				De Mutuas por cese de actividad	5.941,14	0,00	5.941,14
C. 3. Gastos financieros	15.635,11	318,04	15.953,15	C. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	987.095,73	5.843,00	992.938,73
				Por servicios prestad. a Entid. Sistema	16.206,25	0,00	16.206,25
				Otros ingresos	970.889,48	5.843,00	976.732,48
C. 4. Transferencias corrientes	142.155.479,86	5.566.118,26	147.721.598,12	C. 4. Transferencias corrientes	12.426.694,17	6.014.464,59	18.441.158,76
Transferencias internas	3.520.943,76	3.669,52	3.524.613,28	Transferencias internas	3.523.963,28	650,00	3.524.613,28
Otras transferencias corrientes	138.634.536,10	5.562.448,74	144.196.984,84	Aportaciones finalistas del Estado	8.867.693,18	6.008.606,77	14.876.299,95
				Otras transferencias corrientes	35.037,71	5.207,82	40.245,53
Operaciones corrientes	145.631.760,65	6.041.971,60	151.673.732,25	C. 5. Ingresos patrimoniales	228.297,71	0,00	228.297,71
C. 6. Inversiones reales	214.551,46	17.511,18	232.062,64	Operaciones corrientes	128.557.837,61	6.020.307,59	134.578.145,20
C. 7. Transferencias de capital	655.743,75	3.000,00	658.743,75	C. 6. Enajenación de inversiones reales	1.134,46	0,00	1.134,46
Transferencias internas	655.743,75	0,00	655.743,75	C. 7. Transferencias de capital	655.743,75	17.511,18	673.254,93
Otras transferencias de capital	0,00	3.000,00	3.000,00	Transferencias internas	655.743,75	0,00	655.743,75
				Aportaciones finalistas del Estado	0,00	17.511,18	17.511,18
Operaciones de capital	870.295,21	20.511,18	890.806,39	Otras transferencias capital	0,00	0,00	0,00
Operaciones no financieras	146.502.055,86	6.062.482,78	152.564.538,64	Operaciones de capital	656.878,21	17.511,18	674.389,39
C. 8. Activos financieros	1.583.360,09	1.506,31	1.584.866,40	Operaciones no financieras	129.214.715,82	6.037.818,77	135.252.534,59
Activos financieros (excepto artº. 88)	1.078.567,10	1.506,31	1.080.073,41	C. 8. Activos financieros	5.040.643,63	26.170,32	5.066.813,95
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)	504.792,99	0,00	504.792,99	Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	476.409,10	1.506,31	477.915,41
				Remanentes de Tesorería (artº. 87)	737.767,90	24.664,01	762.431,91
C. 9. Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	Aplicacs. de excedente (Artículo 88)	3.826.466,63	0,00	3.826.466,63
				C. 9. Pasivos financieros	13.830.090,00	0,00	13.830.090,00
Operaciones financieras	1.583.393,59	1.506,31	1.584.899,90	Operaciones financieras	18.870.733,63	26.170,32	18.896.903,95
Operaciones de capital y financieras	2.453.688,80	22.017,49	2.475.706,29	Operaciones de capital y financieras	19.527.611,84	43.681,50	19.571.293,34
TOTAL GASTOS	148.085.449,45	6.063.989,09	154.149.438,54	TOTAL INGRESOS	148.085.449,45	6.063.989,09	154.149.438,54
Eliminaciones (1)				Eliminaciones (1)			
Contratos con Entidades del Sistema	16.206,25	0,00	16.206,25	Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema	16.206,25	0,00	16.206,25
Transferencias internas (op. ctes.)	3.520.943,76	3.669,52	3.524.613,28	Transferencias internas (op. ctes.)	3.523.963,28	650,00	3.524.613,28
Transferencias internas (op. ctal.)	655.743,75	0,00	655.743,75	Transferencias internas (op. ctal.)	655.743,75	0,00	655.743,75
Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00	Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	143.892.555,69	6.060.319,57	149.952.875,26	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	143.889.536,17	6.063.339,09	149.952.875,26
Excedente(+) o déficit (-) corriente	-17.073.923,04	-21.664,01	-17.095.587,05				
Excedente(+) o déficit (-) capital	-213.417,00	-3.000,00	-216.417,00				
Excedente(+) o déficit (-) financiero	17.287.340,04	24.664,01	17.312.004,05				
Excedente (+) o déficit (-) total	0,00	0,00	0,00				
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	143.892.555,69	6.060.319,57	149.952.875,26	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	143.889.536,17	6.063.339,09	149.952.875,26

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributiva que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

CUADRO 7

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES

INGRESOS

En miles de euros

ENTIDADES	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Tesorería General de la Seguridad Social	135.856.807,50	93,76	140.519.668,19	93,71	4.662.860,69	3,43
Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	13.149.622,29	9,07	13.629.770,35	9,09	480.148,06	3,65
Total ingresos	149.006.429,79	102,83	154.149.438,54	102,80	5.143.008,75	3,45
Eliminaciones por consolidación	4.102.919,27	2,83	4.196.563,28	2,80	93.644,01	2,28
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

GASTOS

ENTIDADES	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	127.855.691,30	88,24	132.505.712,27	88,36	4.650.020,97	3,64
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	241.741,95	0,17	246.081,12	0,16	4.339,17	1,79
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	4.041.168,91	2,79	4.170.495,67	2,78	129.326,76	3,20
Instituto Social de la Marina	1.879.697,96	1,30	1.887.621,46	1,26	7.923,50	0,42
Tesorería General de la Seguridad Social	1.569.315,67	1,08	1.408.242,58	0,94	-161.073,09	-10,26
Gerencia de Informática de la Seguridad Social	269.191,71	0,19	301.515,09	0,20	32.323,38	12,01
Suma	135.856.807,50	93,76	140.519.668,19	93,71	4.662.860,69	3,43
Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	13.149.622,29	9,07	13.629.770,35	9,09	480.148,06	3,65
Total gastos	149.006.429,79	102,83	154.149.438,54	102,80	5.143.008,75	3,45
Eliminaciones por consolidación	4.102.919,27	2,83	4.196.563,28	2,80	93.644,01	2,28
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1. MARCO NORMATIVO

La elaboración, estructura y contenido de los presupuestos de la Seguridad Social se rigen fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

1.- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

- Artículo 2.2. Integran el sector público institucional estatal las siguientes entidades:
 - h) Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros mancomunados.

- Artículo 36. Procedimiento de elaboración. Norma Segunda, a partir del párrafo tercero
El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad enviará las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Hacienda y Función Pública que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con los anteproyectos elaborados por las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, formará el anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social, al que se incorporarán los anteproyectos de Presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y lo remitirá al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Los Ministros de Empleo y Seguridad Social y de Hacienda y Función Pública elevarán el anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social al Gobierno para su aprobación.

Norma cuarta:

En el marco de este procedimiento, por orden de la Ministra de Empleo y Seguridad Social se establecerán las especificaciones propias del procedimiento de elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social.

- Artículo 44. Especificación del presupuesto de los organismos autónomos y de la Seguridad Social.

1. En el presupuesto de la Seguridad Social..... los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.
2. No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:
 - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
 - b) Los destinados a arrendamientos de edificios y otras construcciones.
 - c) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
 - d) Los que establezcan asignaciones identificando perceptor o beneficiario, con excepción de las destinadas atender transferencias corrientes o de capital al exterior
 - e) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
 - f) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
3. Los créditos del Presupuesto de la Seguridad Social se especificarán a nivel de grupo de programas, excepto los créditos para la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal que se especificarán a nivel de programa.

2.- Orden HFP/614/2017, de 27 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2018

En el artículo 6, apartado 3.1 se establece que: "La Seguridad Social presentará su presupuesto en el marco del procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con arreglo a su estructura orgánica y acompañado, a efectos de su presentación integrada, de un documento de equivalencias entre la estructura por programas de su presupuesto y la definida con carácter general...".

3.- Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social. (En la redacción dada por la Orden ESS/685/2017, de 20 de julio).

4.- Resolución de 28 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2018 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad

Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

(Con las novedades incorporadas por las resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 26 de julio de 2017, por la que se dictan instrucciones para adaptar las normas de elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2018 a la nueva redacción dada por la Orden ESS/685/2017, de 20 de julio, por la que se modifica la Orden ESS 150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social, así como por las Resoluciones de la citada Dirección General de 15 de septiembre de 2017 y del 21 de marzo de 2018 por la que se modifican o se crean determinadas rúbricas de la estructura económica de la Seguridad Social para el ejercicio 2018)

5.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 28 de junio de 2017, por la que se establecen los modelos e instrucciones para su cumplimentación, para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2018 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

(Con las novedades incorporadas por la Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 26 de julio de 2017, por la que se dictan instrucciones para adaptar las normas de elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2018, a la nueva redacción dada por la Orden ESS/685/2017).

6.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 26 de julio de 2017, por la que se dictan instrucciones para adaptar las normas de elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2018, a la nueva redacción dada por la Orden ESS/685/2017, de 20 de julio, por la que se modifica la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social.

7.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 7 de septiembre de 2017 por la que se determinan los tomos que han de conformar el

proyecto de presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2018 y se dictan instrucciones para unificar el contenido y la presentación de los correspondientes a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social e Intervención General de la Seguridad Social.

8.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 15 de septiembre de 2017, por la que se modifican o se crean determinadas rubricas de la estructura presupuestaria de la Seguridad Social para el año 2018.

9. Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 21 de marzo de 2018, por la que se modifican o se crean determinadas rúbricas de la estructura económica de los ingresos de la Seguridad Social para el ejercicio 2018.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que pueden clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

A.- ENTIDADES GESTORAS

Las entidades gestoras de la Seguridad Social son entes de derecho público cuyo régimen jurídico viene regulado en el capítulo V del Título I del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Las entidades gestoras existentes en la actualidad son:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Instituto Social de la Marina.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social queda configurado como la entidad gestora a la que se le encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la gestión de

las prestaciones económicas y sociales del síndrome tóxico.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le corresponde, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad, la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus servicios centrales y periféricos.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es la entidad gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha transferido sus competencias a todas las comunidades autónomas, si bien mantiene la gestión directa de determinados programas y servicios sociales, junto con la de los centros y servicios de Seguridad Social de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, además de centralizar los créditos para prestaciones no contributivas, excepción hecha de las correspondientes a las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra, y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión de la protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, asistencia sanitaria y servicios sociales del régimen especial de la Seguridad Social de dicho colectivo, así como, en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, la

inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones.

B.- SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conforme al artículo 73 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el establecimiento de servicios comunes, así como la reglamentación de su estructura y competencias.

Los servicios comunes se caracterizan por ser entidades, con o sin personalidad jurídica, que desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás entes que integran el sistema de la Seguridad Social. Actualmente existen como servicios comunes de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, si bien este último no está dotado de personalidad jurídica y su presupuesto, como programa diferenciado, se integra en el de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Tesorería General de la Seguridad Social, es un servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. En el presupuesto de este servicio común se incluye, de forma diferenciada, el de la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Gerencia de Informática de la Seguridad Social

El apartado dos de la disposición final trigésima primera de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, añade un nuevo artículo 74 bis al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de dotar a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, estableciendo que su régimen jurídico será el

establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, para las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Conforme al citado artículo 74 bis, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social es un servicio común para la gestión y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sistema de la Seguridad Social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con rango de Subdirección General.

El Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, es un Servicio Común de la Seguridad Social al que le corresponde el ejercicio de las funciones y competencias relativas al asesoramiento jurídico, así como a la representación y defensa en juicio, de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

C.- MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

El régimen jurídico básico de estas entidades viene establecido por las siguientes disposiciones:

1ª.- Sección 2ª del Capítulo VI del Título I (artículos 80 a 101) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que a su vez distingue como subsecciones: disposiciones generales, órganos de gobierno y participación, patrimonio y régimen de contratación, resultados de la gestión, y otras disposiciones.

Se consideran mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en la citada Ley.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, una vez constituidas, adquieren personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. El ámbito de actuación de las mismas se extiende a todo el territorio del Estado. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes acciones:

a) La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la

rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.

b) La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

c) La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

d) La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.

e) La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

f) Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

2ª.- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Los apartados 1 y 2 del artículo 91 del citado reglamento establecen lo siguiente:

1.- Con la finalidad de obtener la mayor eficacia y racionalización en la utilización de los recursos gestionados, las mutuas podrán establecer entre sí los mecanismos de colaboración y cooperación que sean necesarios para el mejor desarrollo de las competencias que tienen legalmente encomendadas.

2.- Sin perjuicio de otras posibles fórmulas de colaboración que pudieran establecerse de conformidad con el apartado anterior, para la consecución de los fines señalados el Ministerio de Empleo y Seguridad Social podrá autorizar a dos o más mutuas la puesta en común de los medios necesarios para el desarrollo de su gestión, que podrá revestir las siguientes modalidades:

a) **Entidades mancomunadas**, a través de las cuales se podrá llevar a cabo la puesta en común de cuantos instrumentos, medios, instalaciones y servicios adscritos a las mutuas partícipes, preexistentes o no, sean necesarios en orden a la mayor eficacia en la utilización de los recursos públicos gestionados por aquéllas.

El artículo 3 del R.D. 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector

público (B.O.E. 26 septiembre), establece que a partir de la entrada en vigor de este Real Decreto quedan disueltas Corporación Mutua y Suma Intermutual, entidades mancomunadas de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, cuyo proceso de liquidación ha sido finiquitado por lo que quedan fuera del ámbito presupuestario de la Seguridad Social.

- b) **Centros mancomunados**, para la puesta en común de medios con el fin de establecer instalaciones y servicios sanitarios y recuperadores para la prestación de la asistencia y la recuperación de los trabajadores incluidos en el ámbito de protección de las mutuas partícipes. Estos centros quedarán asimilados a las mutuas partícipes en el desarrollo de su actividad, la cual llevarán a cabo bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del presupuesto de la Seguridad Social se encuentra regulada en la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social y el desarrollo de la misma mediante la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 28 de junio de 2017, por la que se dictan instrucciones complementarias a la citada orden.

El presupuesto de la Seguridad Social, se configura mediante dos bloques: el de gastos y el de ingresos. En ambos bloques se diferencian las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las financieras.

Las operaciones corrientes recogen, en la vertiente de gastos, el coste de gestión de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes y, en la de ingresos, las fuentes de financiación de estas operaciones corrientes, que quedan integradas por las cotizaciones, los ingresos por prestación de servicios, ingresos patrimoniales, aportaciones del Estado y otros recursos corrientes.

Las operaciones de capital incorporan, en cuanto a los gastos, las inversiones reales y las transferencias de capital y, con respecto a los ingresos, los procedentes de enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas, constituidas fundamentalmente por aportaciones del Estado para financiar inversiones reales.

Las operaciones financieras recogen, con respecto a los gastos, la adquisición de activos

financieros afectos a distintos fondos, y, en cuanto a los ingresos, las operaciones relativas a la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, las aplicaciones de los remanentes de tesorería y la recepción de un crédito del Estado para el equilibrio del sistema.

A) Estructura del presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos descansa sobre una triple clasificación: orgánica, por programas y económica.

Por la clasificación orgánica se facilita la gestión y control del presupuesto y la determinación de los costes de los servicios. A tal efecto los créditos se enumeran de forma que estén agrupados los correspondientes a un mismo ente o grupos de entes afines. La clasificación orgánica del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2018 afecta a las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Gerencia de Informática de la Seguridad Social
- Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

En la clasificación por programas, los créditos se agrupan según la finalidad del gasto a realizar, utilizando para ello una división por áreas, grupos de programas y programas. Las áreas responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social, por lo que constituyen el conjunto de fines diversos perseguidos por la Seguridad Social cuya suma total agota el contenido de sus actividades.

Los grupos de programas suponen una desagregación de las áreas en razón de la naturaleza de las prestaciones o servicios que comportan o a las particularidades que presenta su gestión.

Los programas son el siguiente grado de desagregación de las áreas e incorporan el plan de acción o conjunto de actividades, entendidas como acciones uniformes al servicio de determinados objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de las mismas; son, por

tanto, los elementos de que consta cada una de las áreas que desarrolla la Seguridad Social, buscando resultados tanto en términos monetarios como reales.

En esquema, la actual estructura por programas ofrece el siguiente contenido cuyo desarrollo se presenta en forma gráfica en las páginas siguientes, completándolo con los agentes gestores respectivos.

ÁREAS	GRUPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
1. Prestaciones económicas.....	3	9
2. Asistencia sanitaria	5	7
3. Servicios sociales	3	8
4. Tesorería, informática y otros servicios	8	15
TOTAL	19	39

Mediante la clasificación económica, los créditos asignados a cada área, grupo de programas o programa, se detallan según la naturaleza económica de los gastos utilizando, a tal efecto, la división clásica por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y se agruparán diferenciando las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las financieras.

Tal clasificación es semejante a la establecida para los Presupuestos Generales del Estado, aunque alcanza un mayor desarrollo en determinados artículos, en particular en el 48 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" que recoge en los distintos conceptos y subconceptos y, por regímenes, los distintos tipos de prestaciones económicas que se integran en el marco de la acción protectora de la Seguridad Social.

B) Estructura del presupuesto de ingresos

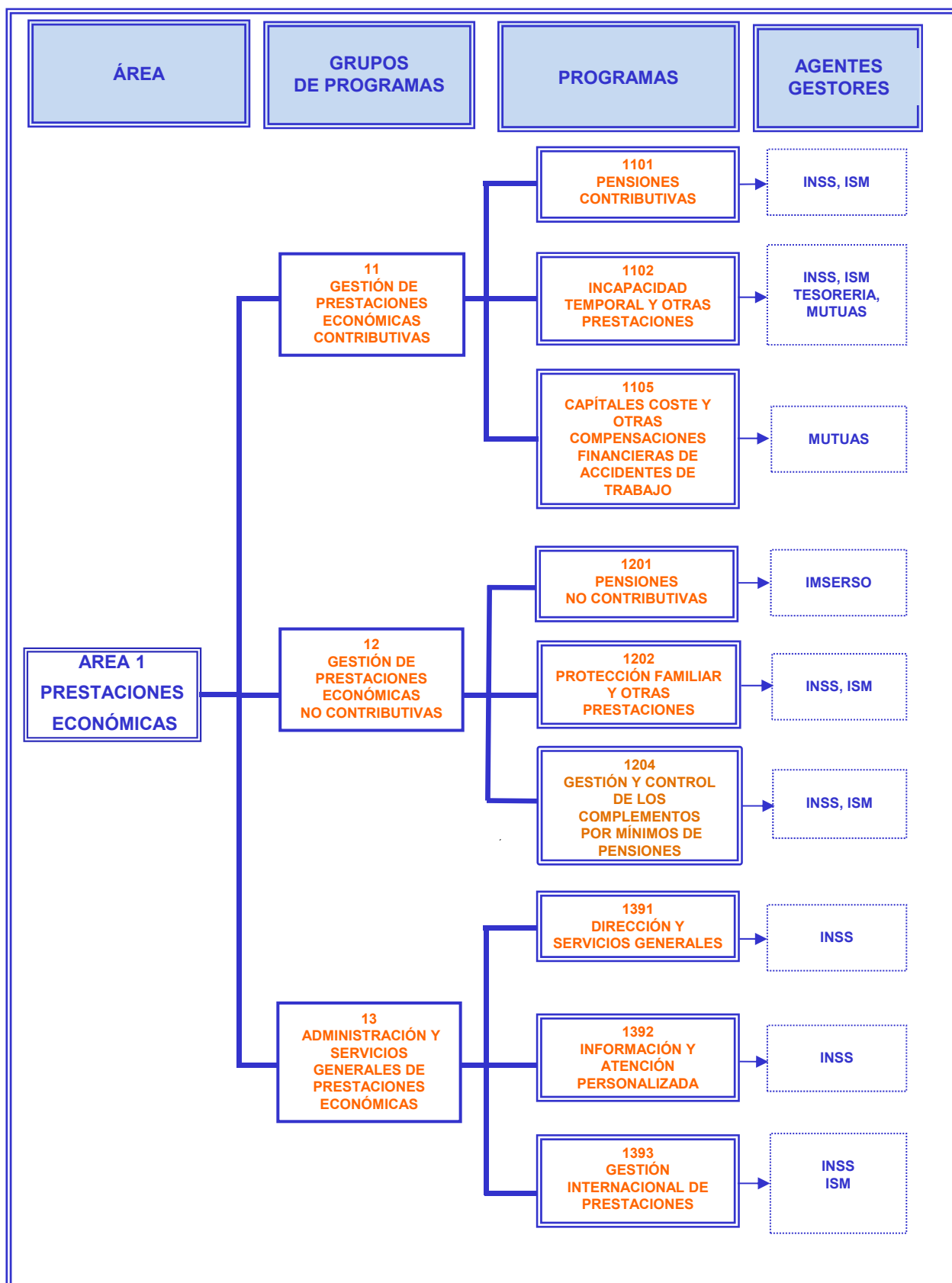
El presupuesto de ingresos se ajusta a una doble clasificación: orgánica y económica. La estructura orgánica afecta a las siguientes entidades:

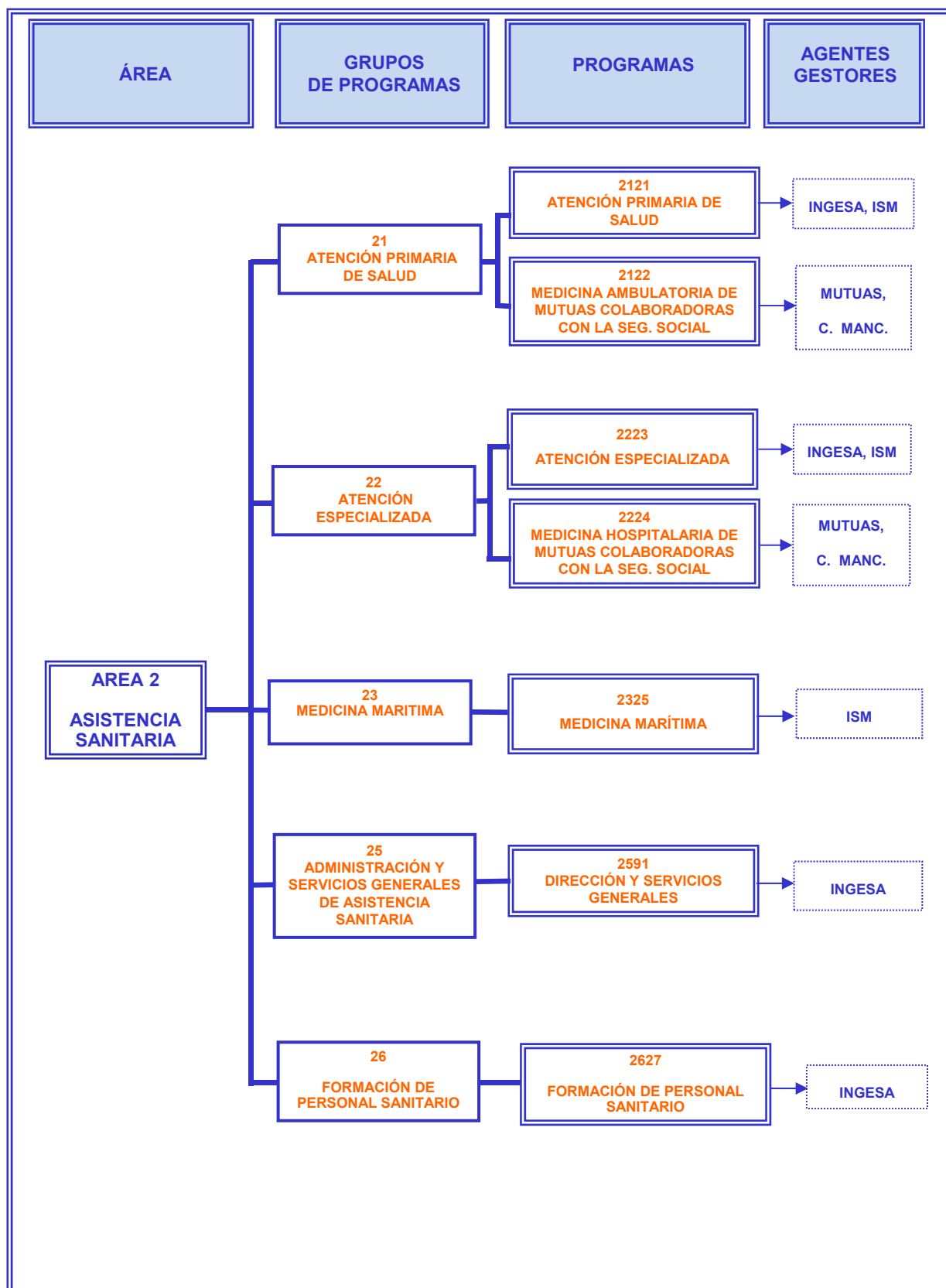
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

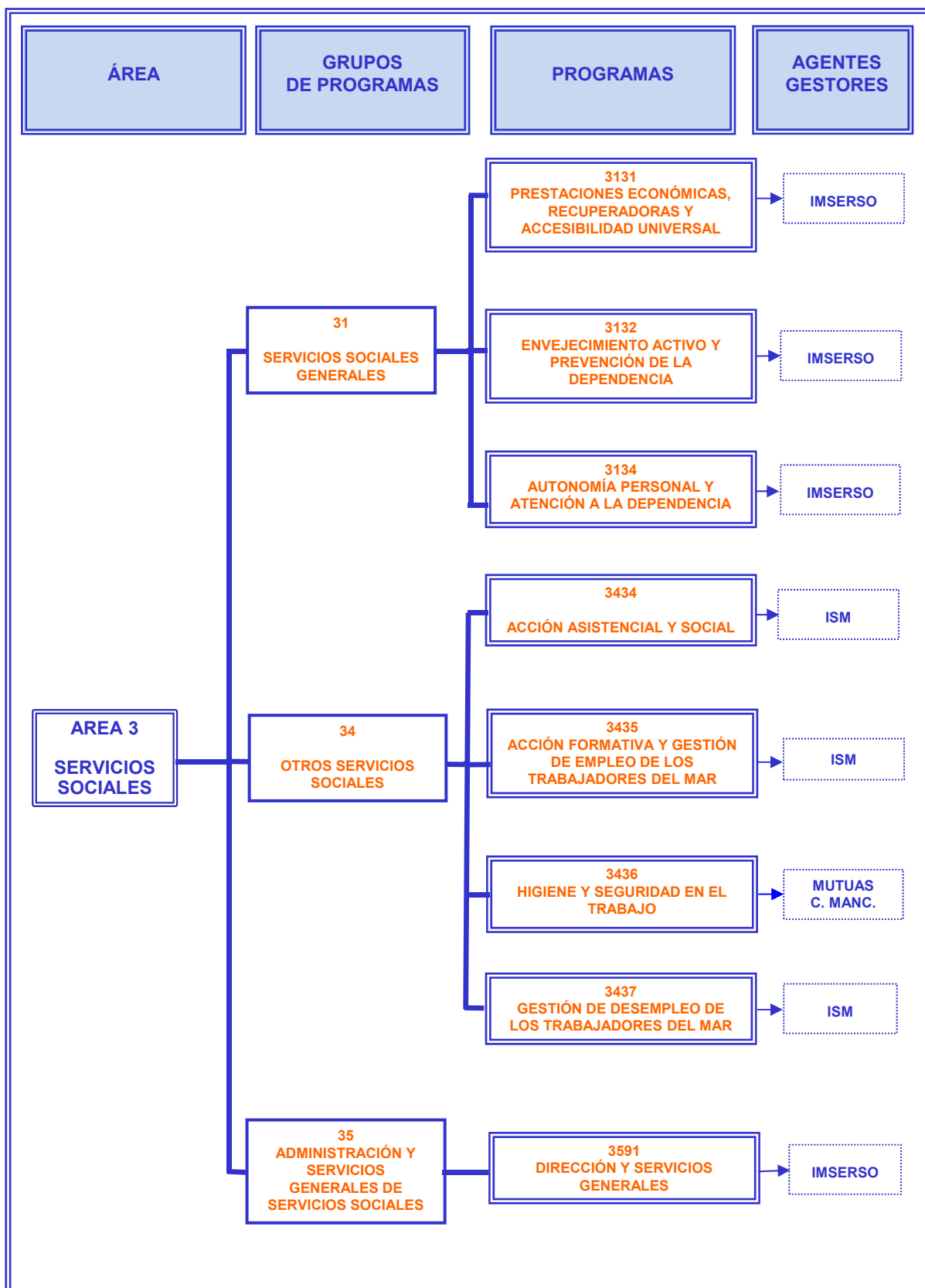
De igual forma que en gastos, los ingresos se desglosan en capítulos, artículos, conceptos,

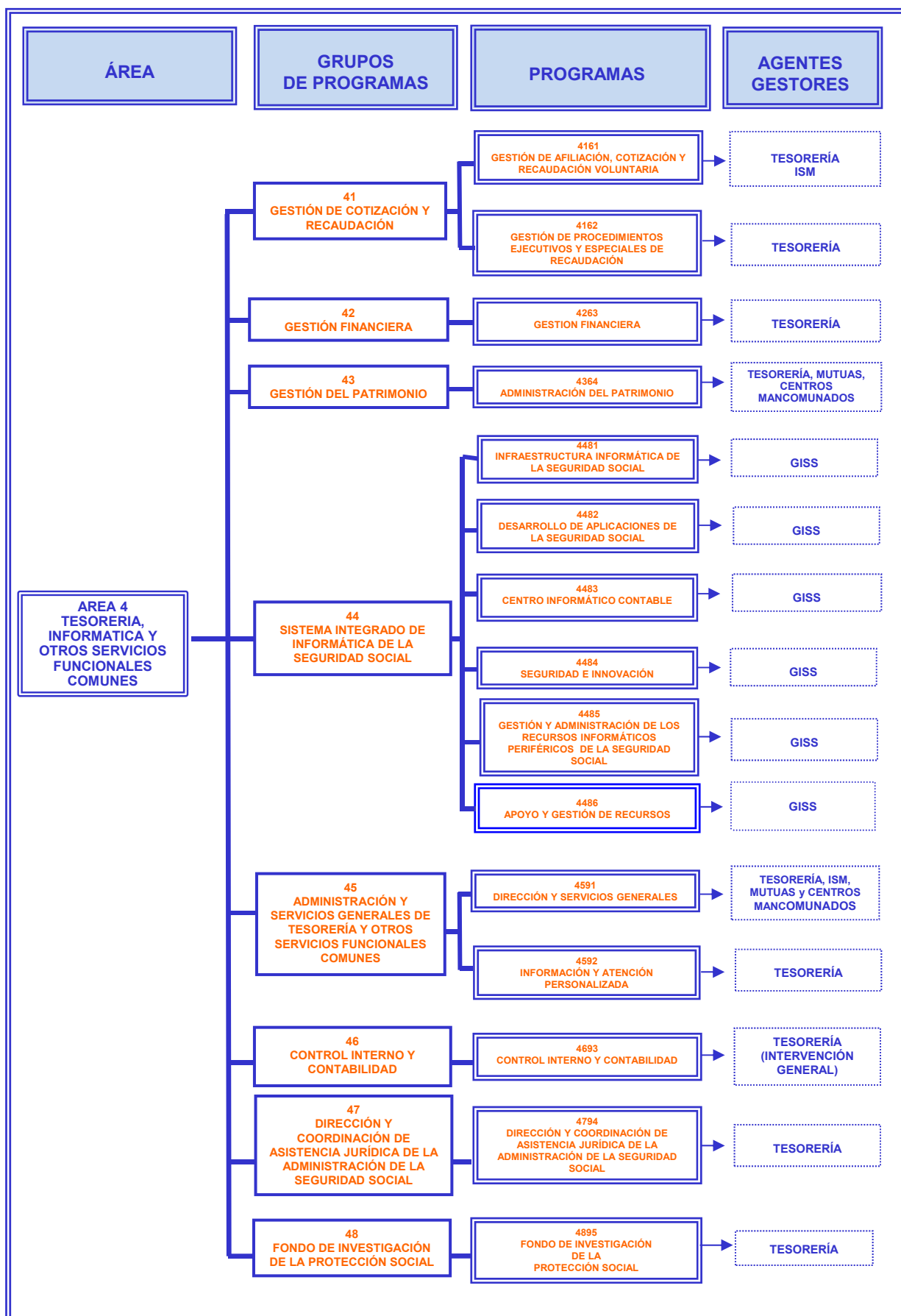
subconceptos y partidas, con separación de los ingresos por "operaciones corrientes", por "operaciones de capital" y por "operaciones financieras".

El presupuesto de ingresos recoge las cotizaciones correspondientes a los distintos regímenes, separadas por conceptos dentro del capítulo primero; las transferencias del Estado a la Seguridad Social, los ingresos de naturaleza patrimonial y otros ingresos de diversa naturaleza.









CAPÍTULO III

PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. INGRESOS

1.1. Análisis de carácter general

Los ingresos de la Seguridad Social para el año 2018 ascienden a 149.952.875,26 miles de euros. El desglose de las rúbricas aparece en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

Rúbricas	Presupuesto 2017	%	Presupuesto 2018	%	Variación 2018/2017	
					Absoluta	%
Cotizaciones Sociales:	110.560.320,00	76,30	114.915.750,00	76,64	4.355.430,00	3,94
- De empresas y trabajadores	103.967.617,75	71,75	108.308.470,00	72,23	4.340.852,25	4,18
- Del SPEE y Mutuas	6.592.702,25	4,55	6.607.280,00	4,41	14.577,75	0,22
Transferencias:	13.124.971,26	9,06	14.934.056,66	9,96	1.809.085,40	13,78
- De la Administración del Estado	13.084.638,77	9,03	14.893.811,13	9,93	1.809.172,36	13,83
- De otros organismos	40.332,49	0,03	40.245,53	0,03	-86,96	-0,22
Otros ingresos	2.276.909,41	1,57	1.206.164,65	0,80	-1.070.744,76	-47,03
Operaciones no financieras	125.962.200,67	86,93	131.055.971,31	87,40	5.093.770,64	4,04
Operaciones financieras	18.941.309,85	13,07	18.896.903,95	12,60	-44.405,90	-0,23
Presupuesto consolidado	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

El cuadro siguiente refleja la distribución entre las distintas entidades que participan en el presupuesto de ingresos del Sistema de la Seguridad Social. Hay que destacar por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General de la Seguridad Social que representa un 91,01 % del total de ingresos del Sistema frente al 8,99 % que representan las Mutuas, como se refleja en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

Entidades	Presupuesto 2017	%	Presupuesto 2018	%	Variación 2018/2017	
					Absoluta	%
T.G.S.S.	131.884.913,72	91,02	136.477.745,74	91,01	4.592.832,02	3,48
Mutuas colaboradoras	13.018.596,80	8,98	13.475.129,52	8,99	456.532,72	3,51
Presupuesto consolidado	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

Por lo que se refiere a los presupuestos totales del IMSERSO y del INGESA, que importan 4.415.926,79 miles de euros, los mismos se financian en un 99,16 % mediante aportaciones del Estado y en un 0,84 % con otros ingresos, entre los que 650 miles provienen del ISM, conforme al siguiente detalle:

(En miles de euros)

INGESA	Presupuesto 2017	%	Presupuesto 2018	%	Variación 2018/2017	
					Absoluta	%
Aportaciones del Estado	240.644,49	99,81	244.983,66	99,82	4.339,17	1,80
Otros ingresos	447,46	0,19	447,46	0,18	0,00	0,00
Total	241.091,95	100,00	245.431,12	100,00	4.339,17	1,80

(En miles de euros)

IMSERSO	Presupuesto 2017	%	Presupuesto 2018	%	Variación 2018/2017	
					Absoluta	%
Aportaciones del Estado	4.003.958,94	99,08	4.133.764,99	99,12	129.806,05	3,24
Otros ingresos	37.209,97	0,92	36.730,68	0,88	-479,29	-1,29
Total	4.041.168,91	100,00	4.170.495,67	100,00	129.326,76	3,20

El desarrollo del presupuesto de ingresos del sistema por capítulos se expresa en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 8

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	110.560.320,00	76,30	114.915.750,00	76,63	4.355.430,00	3,94
De empresas y trabajadores	103.967.617,75	71,75	108.308.470,00	72,23	4.340.852,25	4,18
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	6.592.702,25	4,55	6.607.280,00	4,41	14.577,75	0,22
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.195.571,49	0,83	976.732,48	0,65	-218.839,01	-18,30
Transferencias corrientes:	13.106.877,54	9,05	14.916.545,48	9,95	1.809.667,94	13,81
De la Administración del Estado	13.066.812,59	9,02	14.876.299,95	9,92	1.809.487,36	13,85
De otros organismos	40.064,95	0,03	40.245,53	0,03	180,58	0,45
Ingresos patrimoniales	1.080.383,77	0,75	228.297,71	0,15	-852.086,06	-78,87
<i>Operaciones corrientes</i>	125.943.152,80	86,92	131.037.325,67	87,39	5.094.172,87	4,04
Enajenación de inversiones reales	954,15	0,00	1.134,46	0,00	180,31	18,90
Transferencias de capital:	18.093,72	0,01	17.511,18	0,01	-582,54	-3,22
De la Administración del Estado	17.826,18	0,01	17.511,18	0,01	-315,00	-1,77
De otros organismos	267,54	0,00	0,00	0,00	-267,54	-100,00
<i>Operaciones de capital</i>	19.047,87	0,01	18.645,64	0,01	-402,23	-2,11
<i>Operaciones no financieras</i>	125.962.200,67	86,93	131.055.971,31	87,40	5.093.770,64	4,04
Activos financieros	8.748.309,85	6,04	5.066.813,95	3,38	-3.681.495,90	-42,08
Remanentes de tesorería	820.622,60	0,57	762.431,91	0,51	-58.190,69	-7,09
Afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social	7.300.143,32	5,04	3.826.466,63	2,55	-3.473.676,69	-47,58
Otros activos financieros	627.543,93	0,43	477.915,41	0,32	-149.628,52	-23,84
Pasivos financieros	10.193.000,00	7,03	13.830.090,00	9,22	3.637.090,00	35,68
<i>Operaciones financieras</i>	18.941.309,85	13,07	18.896.903,95	12,60	-44.405,90	-0,23
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

1.2. Detalle por rúbricas económicas

1.2.1. Cotizaciones Sociales

Las cotizaciones sociales ascienden a 114.915.750 miles de euros, que representan el 76,64 % del total de los recursos y experimentan un crecimiento de 4.355.430 miles de euros, equivalente al 3,94 % sobre el presupuesto de 2017. Este crecimiento está en línea con las previsiones de mejora en el empleo, la negociación salarial y el incremento de la base mínima y máxima. De este montante total, 102.816.260 miles de euros corresponden a la Tesorería General de la Seguridad Social y 12.099.490 a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

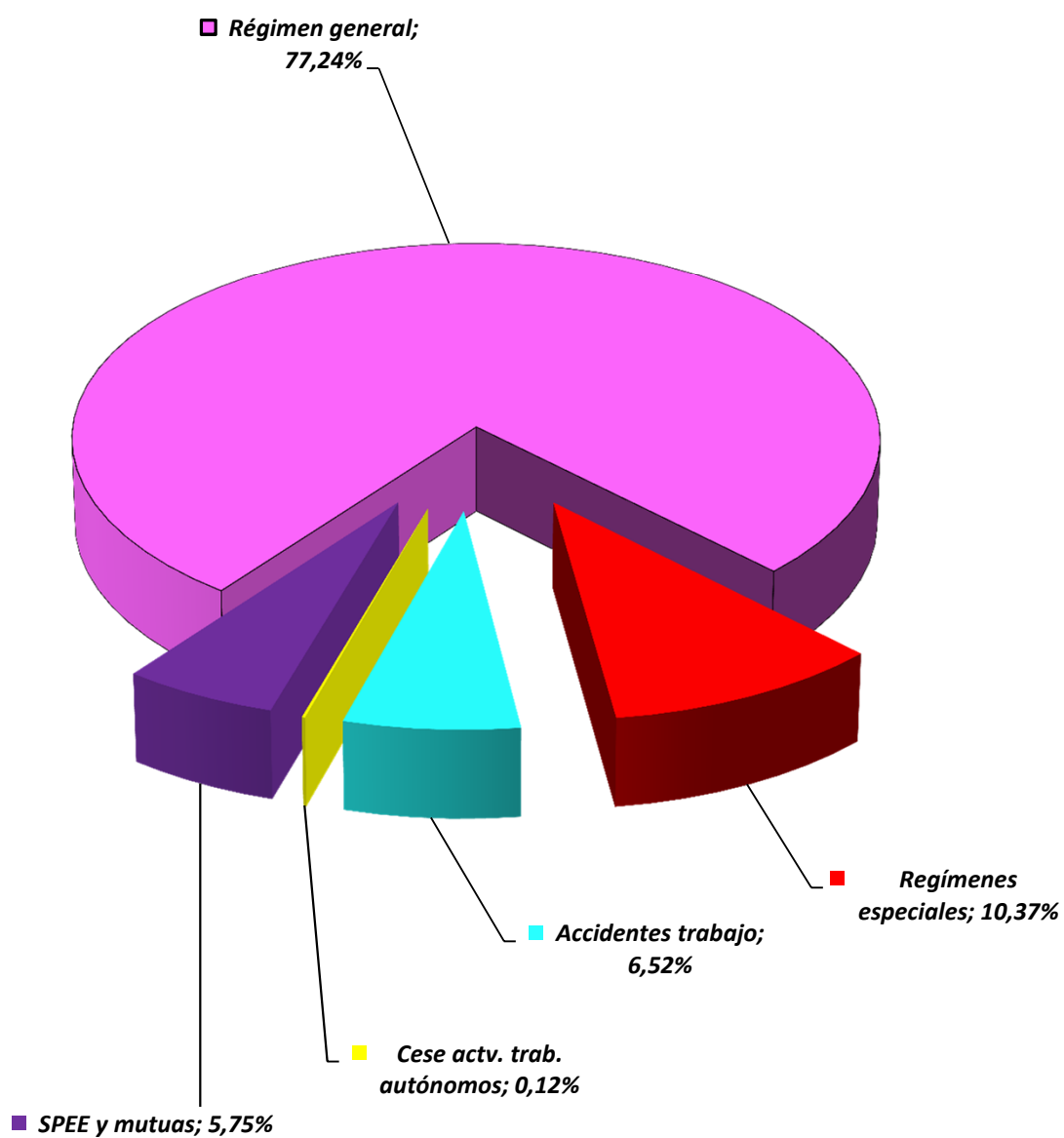
A continuación se presenta el resumen de las cotizaciones sociales de los distintos regímenes según tipo de cotizantes, que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como el grado de participación de cada uno de ellos en el importe total:

(En miles de euros)

Cotizaciones sociales	Empleadores	Trabajadores	Total	%
De empresas y trabajadores:	80.372.195,85	27.936.274,15	108.308.470,00	94,25
- Régimen General	72.583.641,48	16.175.938,52	88.759.580,00	77,24
- Régimen Especial Autónomos		11.441.230,00	11.441.230,00	9,96
- Régimen Especial del Mar	264.396,34	106.213,66	370.610,00	0,32
- Régimen Especial Minería Carbón	28.558,03	79.641,97	108.200,00	0,09
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	7.495.600,00		7.495.600,00	6,52
- Cese de actividad de trabajadores autónomos		133.250,00	133.250,00	0,12

Cotizaciones sociales	SPEE y Mutuas	Desempleados	Total	%
Del SPEE y Mutuas	5.774.363,77	832.916,23	6.607.280,00	5,75
- Bonificaciones para el fomento del empleo	1.935.600,00		1.935.600,00	1,68
- Desempleados	3.829.316,34	832.916,23	4.662.232,57	4,06
- Del SPEE por cese de actividad	3.506,29		3.506,29	
- De Mutuas por cese de actividad	5.941,14		5.941,14	0,01
Total Cotizaciones Sociales			114.915.750,00	100,00

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES POR REGIMENES Año 2018



Las cotizaciones efectuadas por las empresas y trabajadores ascienden a 108.308.470 miles de euros, el 94,25 % del total, y las efectuadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las mutuas ascienden a 6.607.280 miles, que representa el 5,75 % de las cotizaciones sociales.

Por lo que respecta a las cotizaciones de empresas y trabajadores, destacan las correspondientes al Régimen General con una estimación de 88.759.580 miles de euros, las del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 11.441.230 miles, las de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con 7.495.600 miles y las cotizaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos por 133.250 miles de euros.

Las cotizaciones a cargo del Servicio Público de Empleo Estatal y Mutuas responden a tres finalidades: bonificaciones para el fomento de empleo por un importe de 1.935.600 miles de euros, cuotas de seguridad social por desempleados por 4.662.235,57 miles y las cotizaciones por los beneficiarios de la prestación por cese de actividad por 9.447,43 miles, de los que 3.506,29 miles corresponden al SPEE y 5.941,14 miles a las mutuas.

1.2.2. Transferencias

Dentro de esta rúbrica, cuyo total asciende a 14.934.056,66 miles de euros destacan las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a 14.893.811,13 miles de euros, que representan el 9,93 % del total de los recursos del sistema, las que en unión de otras de menor cuantía procedentes de empresas colaboradoras, de fondos comunitarios y de otros organismos conforman el montante de esta rúbrica anteriormente indicado. El origen de las aportaciones estatales es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Aportaciones del Estado	14.893.811,13
▪ De Clases Pasivas	249,75
▪ Del Mº de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	13.076.329,87
▪ Del Mº de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	1.817.231,51

Las aportaciones procedentes de la sección 07 “Clases Pasivas” financian los reconocimientos adicionales en las pensiones que se produzcan a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en lo referido a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Las secciones de procedencia de las distintas aportaciones, así como el destino de las mismas, entidades gestoras y prestaciones y servicios a los que dan cobertura, se citan a continuación:

Cuadro 9

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

SECCION 07. CLASES PASIVAS

(miles de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
INSS Para financiar los reconocimientos adicionales de pensiones (D.A. 3ª LGSS)	249,75	249,75	0,00	0,00
Total Transferencias Corrientes	249,75	249,75	0,00	0,00
TOTAL CLASES PASIVAS	249,75	249,75	0,00	0,00

SECCION 19. MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
INSS/ISM Complementos a mínimos de pensiones	7.179.594,91	7.329.116,20	149.521,29	2,08
IMRSO Pensiones no contributivas	2.486.050,00	2.550.089,50	64.039,50	2,58
INSS Prestaciones Protección Familiar	1.554.330,00	1.596.014,63	41.684,63	2,68
IMRSO Subsidios económicos para personas con discapacidad	16.522,95	14.302,64	-2.220,31	-13,44
INSS Prestaciones Síndrome Tóxico	26.593,00	27.527,47	934,47	3,51
Ayudas Jubilación Anticipada (obligaciones de ejercicios anteriores)	0,00	45.012,00	45.012,00	
INSS/ISM Ayudas Jubilación Anticipada	15.145,96	6.500,00	-8.645,96	-57,08
Para apoyar su equilibrio presupuestario	0,00	1.333.910,00	1.333.910,00	
Servicios Sociales ISM	13.405,05	14.277,20	872,15	6,51
T.G. Bonificaciones cotización buques Canarias	45.739,65	48.469,02	2.729,37	5,97
T.G. Bonificaciones de cotizaciones Régimen Especial Agrario	0,00	64.085,98	64.085,98	
T.G. Cotizaciones Ley de Amnistía	12,02	12,02	0,00	0,00
INSS/ISM Prestaciones Maternidad no contributiva	550,00	550,00	0,00	0,00
Ayudas para facilitar la adaptación del sector de la estiba	0,00	40.338,21	40.338,21	
Para prestaciones de orfandad no contributiva por violencia de género	0,00	4.900,00	4.900,00	
Total Transferencias Corrientes	11.337.943,54	13.075.104,87	1.737.161,33	15,32
Servicios Sociales ISM	1.540,00	1.225,00	-315,00	-20,45
Total Transferencias de Capital	1.540,00	1.225,00	-315,00	-20,45
TOTAL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	11.339.483,54	13.076.329,87	1.736.846,33	15,32

SECCION 26. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
INGESA Compensación de saldos y gastos por la atención a pacientes derivados a CC.AA.	4.732,02	4.732,02	0,00	0,00
INGESA Para financiar la asistencia sanitaria	225.771,29	230.110,46	4.339,17	1,92
Asistencia Sanitaria ISM	2.855,00	2.855,00	0,00	0,00
IMRSO Para el cumplimiento de sus fines	145.391,11	145.874,05	482,94	0,33
IMRSO Para Mínimo garantizado en dependencia	1.262.179,32	1.307.972,80	45.793,48	3,63
IMRSO Para otros gastos en dependencia	87.660,56	88.896,00	1.235,44	1,41
IMRSO Para obligaciones de ejercicios anteriores de seguridad social de cuidadores no profesionales	30,00	5,00	-25,00	-83,33
IMRSO Para ayudas sociales a los afectados por la talidomida	0,00	20.000,00	20.000,00	
IMRSO Para funcionamiento del Centro Gallego de desarrollo integral	0,00	500,00	500,00	
Total Transferencias Corrientes	1.728.619,30	1.800.945,33	72.326,03	4,18
INGESA Financiación operaciones de capital	10.141,18	10.141,18	0,00	0,00
Asistencia sanitaria ISM	20,00	20,00	0,00	0,00
IMRSO Para el cumplimiento de sus fines	1.185,00	2.409,00	1.224,00	103,29
IMRSO Para otros gastos en dependencia	4.940,00	3.716,00	-1.224,00	-24,78
Total Transferencias de Capital	16.286,18	16.286,18	0,00	0,00
TOTAL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	1.744.905,48	1.817.231,51	72.326,03	4,14

Total Transferencias Corrientes	13.066.812,59	14.876.299,95	1.809.487,36	13,85
Total Transferencias de Capital	17.826,18	17.511,18	-315,00	-1,77
TOTAL TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	13.084.638,77	14.893.811,13	1.809.172,36	13,83

El Estado financia en su totalidad la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las prestaciones y servicios sociales del IMSERSO, incluidas las acciones de protección de la dependencia contenidas en su presupuesto, las prestaciones económicas familiares, la de maternidad no contributiva y las relativas al síndrome tóxico, la asistencia sanitaria no contributiva y los servicios sociales del ISM y otras acciones de aquél encomendadas al Sistema. Asimismo, la financiación del Estado se completa, entre otras, con los complementos por mínimos, las transferencias para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género, los citados reconocimientos adicionales de pensiones y la nueva aportación del Estado para apoyar el equilibrio presupuestario de la Seguridad Social.

1.2.3. Otros ingresos

Los restantes ingresos, por importe de 20.103.068,60 miles de euros, proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio y la utilización de activos afectos al Fondo de Reserva, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen principalmente y entre otros conceptos los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos valores del Estado. Igualmente se incluye la recepción de un préstamo del Estado para el equilibrio del Sistema por importe de 13.830.090,00 miles de euros.

Se recogen aquí ingresos de naturaleza diversa cuyo detalle es el siguiente:

- Tasas, precios públicos y otros ingresos

(En miles de euros)

Detalle	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
Precios públicos	5,58	4,56	-1,02	-18,28
Prestación de servicios:	61.441,22	61.884,10	442,88	0,72
- De asistencia sanitaria	51.619,13	52.020,46	401,33	0,78
- De servicios sociales	5.807,15	5.843,00	35,85	0,62
- De otros servicios	4.014,94	4.020,64	5,70	0,14
Recargos, intereses y multas	866.470,72	773.007,04	-93.463,68	-10,79
Reintegro de gastos	157.950,14	37.112,98	-120.837,16	-76,50
Otros ingresos diversos	109.703,83	104.723,80	-4.980,03	-4,54
Total	1.195.571,49	976.732,48	-218.839,01	-18,30

- Ingresos patrimoniales:

Proceden de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario y son los siguientes:

(En miles de euros)

Detalle	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
Intereses de títulos valores	1.069.106,76	219.526,39	-849.580,37	-79,47
Intereses de préstamos y anticipos	199,96	247,25	47,29	23,65
Intereses de depósitos	4.516,56	3.548,70	-967,86	-21,43
Dividendos y participaciones	1,80	1,80	0,00	0,00
Rentas de bienes inmuebles	6.468,69	4.943,57	-1.525,12	-23,58
Otros ingresos patrimoniales	90,00	30,00	-60,00	-66,67
Total	1.080.383,77	228.297,71	-852.086,06	-78,87

De estos ingresos patrimoniales, 151.448,60 miles de euros provienen de intereses de títulos valores y de depósitos afectos al fondo de reserva de la Seguridad Social.

-Enajenación de inversiones reales:

Se consignan los ingresos provenientes de la venta de bienes reales propiedad de la Seguridad Social. Su importe es muy poco significativo, para 2018 se ha estimado un ingreso por este concepto de 1.134,46 miles de euros.

- Variaciones de activos y pasivos financieros:

(En miles de euros)

Detalle	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
Enajenación de títulos valores	604.282,90	454.520,02	-149.762,88	-24,78
Reintegro de préstamos	17.701,40	18.584,64	883,24	4,99
Reintegro de depósitos y fianzas	5.559,63	4.810,75	-748,88	-13,47
Remanentes de tesorería	820.622,60	762.431,91	-58.190,69	-7,09
Utilización activos Fondos Sistema	7.300.143,32	3.826.466,63	-3.473.676,69	-47,58
Pasivos financieros	10.193.000,00	13.830.090,00	3.637.090,00	35,68
Total	18.941.309,85	18.896.903,95	-44.405,90	-0,23

1.3. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2009-2018

La evolución de los ingresos consolidados del Sistema se pone de manifiesto en el cuadro y gráfico ilustrativo que figura a continuación recogiendo las tres rúbricas más significativas de operaciones no financieras según el origen de los ingresos: cotizaciones, transferencias y otros ingresos, así como el total de operaciones financieras.

Del año 2009 al 2016 se recogen los derechos reconocidos netos detrayendo los derechos cancelados conforme a los datos que figuran en las cuentas de la Seguridad Social de los respectivos ejercicios que elabora la Intervención General de la Seguridad Social. Los ejercicios 2017 y 2018 reflejan la estimación inicial de ingresos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2009-2018

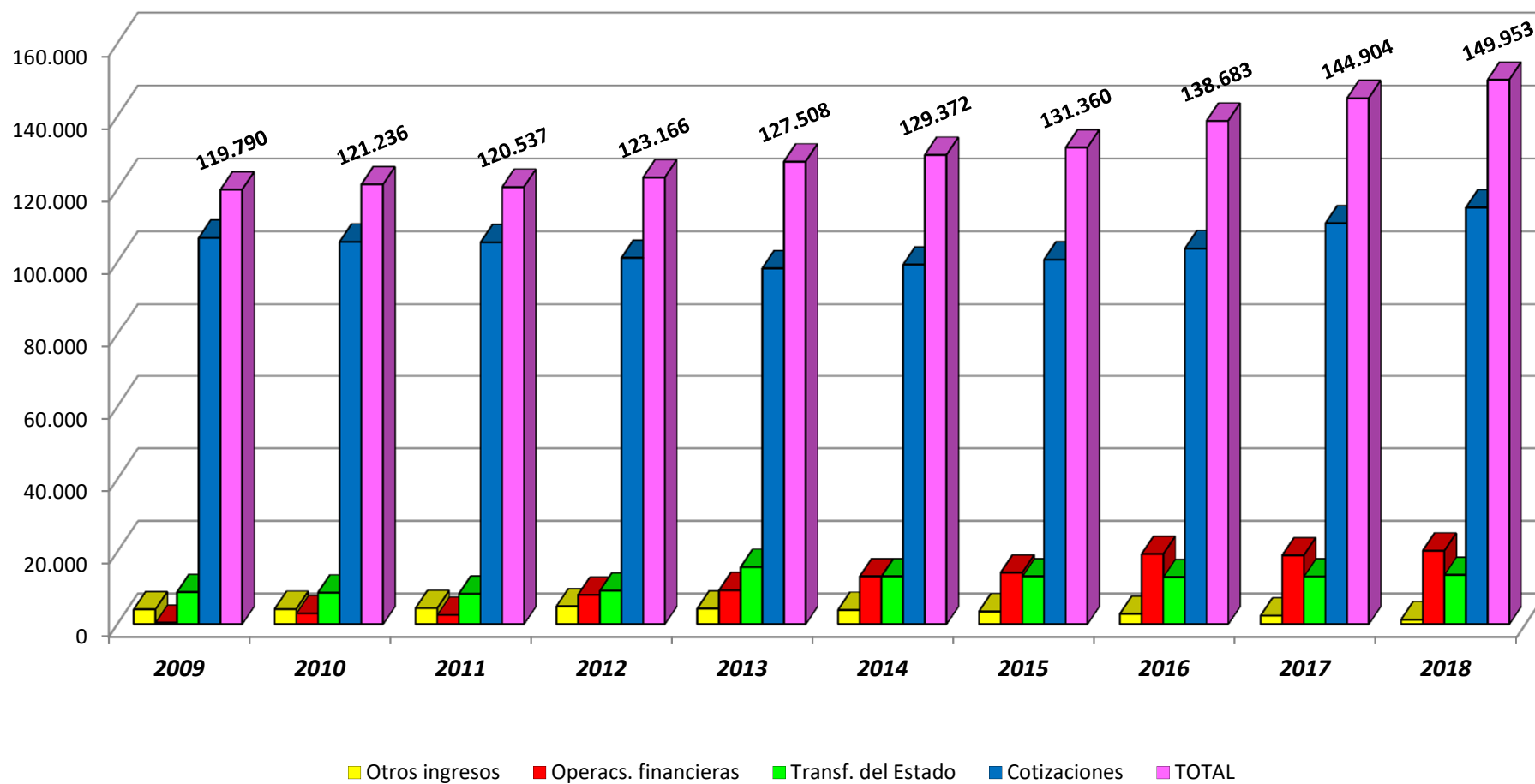
(en miles de euros)

AÑOS	Cotizaciones		Transferencias del Estado		Otros ingresos		Operaciones no financieras		Operaciones financieras		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2009	106.552.904,60	88,95	8.826.883,48	7,37	4.040.149,41	3,37	119.419.937,49	99,69	370.055,26	0,31	119.789.992,75
2010	105.491.024,23	87,01	8.668.960,90	7,15	4.141.504,42	3,42	118.301.489,55	97,58	2.934.175,02	2,42	121.235.664,57
2011	105.311.663,14	87,37	8.337.169,26	6,92	4.372.597,01	3,63	118.021.429,41	97,91	2.515.341,10	2,09	120.536.770,51
2012	101.059.188,82	82,05	9.162.737,00	7,44	4.869.353,09	3,95	115.091.278,91	93,44	8.074.273,28	6,56	123.165.552,19
2013	98.210.295,73	77,02	15.711.934,50	12,32	4.263.162,42	3,34	118.185.392,65	92,69	9.322.210,36	7,31	127.507.603,01
2014	99.198.477,80	76,68	13.112.966,61	10,14	3.911.606,01	3,02	116.223.050,42	89,84	13.149.425,96	10,16	129.372.476,38
2015	100.568.798,75	76,56	13.107.936,64	9,98	3.496.430,66	2,66	117.173.166,05	89,20	14.186.711,19	10,80	131.359.877,24
2016	103.639.781,54	74,73	12.950.089,51	9,34	2.806.739,78	2,02	119.396.610,83	86,09	19.285.891,42	13,91	138.682.502,25
2017	110.560.320,00	76,30	13.084.638,77	9,03	2.317.241,90	1,60	125.962.200,67	86,93	18.941.309,85	13,07	144.903.510,52
2018	114.915.750,00	76,63	14.893.811,13	9,93	1.246.410,18	0,83	131.055.971,31	87,40	18.896.903,95	12,60	149.952.875,26

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2008-2016 y presupuestos 2017 y 2018

Grafico 2

EVOLUCION DE LOS INGRESOS 2009-2018



2.- GASTOS

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2018 asciende en términos absolutos a 149.952.875,26 miles de euros, cifra que comporta un aumento de 5.049.364,74 miles sobre los del ejercicio 2017, equivalente al 3,48 %. Se afronta en adelante su análisis teniendo en cuenta la triple estructura en la que se sustenta: por programas, económica y orgánica.

2.1 Vertiente por programas

Esta clasificación recoge los gastos agrupados por áreas, grupos de programas y programas y se corresponde con las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

Dicha presentación, además de informar sobre los principales propósitos perseguidos por el sistema y de los medios asignados para su consecución, constituye a su vez un importante paso para la determinación del coste de los servicios.

2.1.1 Información de carácter general

En este epígrafe se pretende dar un enfoque genérico del montante total del presupuesto que se presenta, considerando conjuntamente la información que hace referencia a la estructura por programas cuyo último eslabón lo configuran las cuatro áreas que reflejan la finalidad del gasto: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales, y tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes.

A tal finalidad responde la inclusión de los cuadros 11, 12, 13, 14 y 15 que figuran a continuación y de cuyo contenido se hace una breve reseña, ya que en los apartados siguientes se analizan pormenorizadamente cada una de las áreas respectivas.

- El cuadro 11 presenta la evolución que experimenta el gasto en cada una de las áreas y rúbricas más significativas que se integran en cada una de ellas, excluido el importe destinado a operaciones financieras que aparece al final del cuadro de forma global.

- El cuadro 12 muestra la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 13 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 14 en el que se desglosan los medios humanos y financieros de las distintas áreas, con los grupos y programas que se integran en cada una de ellas, conforme a la naturaleza económica de los gastos: personal, bienes y servicios, transferencias, inversiones etc.
- Finalmente, el enfoque global de los gastos al que se aludía al principio termina con la información que incorpora el cuadro nº 15 que representa la evolución de los gastos de la última década y su representación gráfica.

CUADRO 11

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS

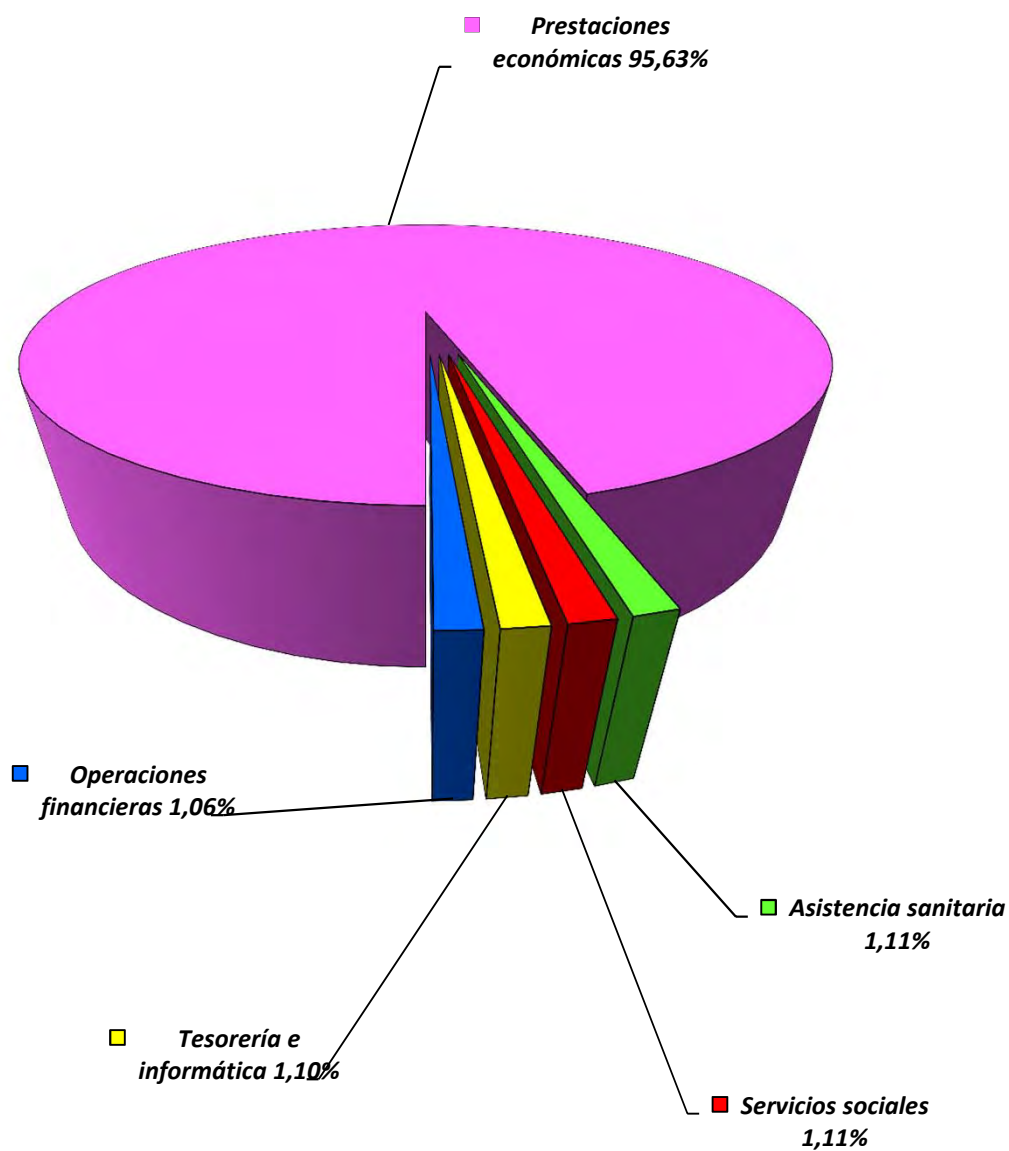
En miles de euros

ÁREAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	137.841.464,22	95,13	143.392.733,71	95,63	5.551.269,49	4,03
Prestaciones económicas	136.492.693,21	94,20	142.040.818,20	94,72	5.548.124,99	4,06
- Pensiones:	125.097.320,47	86,33	129.489.788,54	86,35	4.392.468,07	3,51
• Contributivas (incluye comple. mínimos y DA 3ªLGSS)	122.777.090,00	84,73	127.109.790,00	84,77	4.332.700,00	3,53
• No contributivas	2.320.230,47	1,60	2.379.998,54	1,59	59.768,07	2,58
- Incapacidad temporal	6.986.360,00	4,82	7.979.720,00	5,32	993.360,00	14,22
- Prestaciones familiares	1.541.780,00	1,06	1.585.204,63	1,06	43.424,63	2,82
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.449.603,02	1,69	2.558.910,00	1,71	109.306,98	4,46
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,01	20.860,00	0,01	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas (*)	396.740,87	0,27	406.301,93	0,27	9.561,06	2,41
- Farmacia	28,85	0,00	33,10	0,00	4,25	14,73
Otras transferencias corrientes	9.897,60	0,01	9.903,50	0,01	5,90	0,06
Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (**)	165.919,53	0,11	170.190,96	0,11	4.271,43	2,57
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.714,50	0,23	335.714,50	0,22	0,00	0,00
Gastos de gestión:	805.450,61	0,56	806.134,96	0,54	684,35	0,08
- De Entidades Gestoras y Tesorería General	556.890,29	0,38	555.594,83	0,37	-1.295,46	-0,23
- De Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	248.560,32	0,17	250.540,13	0,17	1.979,81	0,80
Gastos de capital	31.788,77	0,02	29.971,59	0,02	-1.817,18	-5,72
Asistencia sanitaria	1.599.604,51	1,10	1.668.218,49	1,11	68.613,98	4,29
Atención primaria	961.483,20	0,66	1.000.889,88	0,67	39.406,68	4,10
Atención especializada	585.093,44	0,40	614.000,33	0,41	28.906,89	4,94
Otras prestaciones sanitarias	37.488,88	0,03	37.698,80	0,03	209,92	0,56
Servicios generales	15.538,99	0,01	15.629,48	0,01	90,49	0,58
Servicios sociales	1.598.642,69	1,10	1.664.989,46	1,11	66.346,77	4,15
Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	53.277,02	0,04	52.703,37	0,04	-573,65	-1,08
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	117.512,28	0,08	117.340,30	0,08	-171,98	-0,15
Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia	1.354.809,88	0,93	1.401.089,80	0,93	46.279,92	3,42
Servicios sociales del ISM	46.923,43	0,03	47.605,16	0,03	681,73	1,45
Servicios generales	26.120,08	0,02	46.250,83	0,03	20.130,75	77,07
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.601.534,97	1,11	1.642.033,70	1,10	40.498,73	2,53
Gastos de gestión:	1.491.929,54	1,03	1.519.559,31	1,01	27.629,77	1,85
- Control interno y contabilidad	81.612,48	0,06	80.947,38	0,05	-665,10	-0,81
- Apoyo informático a la gestión de la Seg. Soc.	221.964,63	0,15	245.888,01	0,16	23.923,38	10,78
- Gestión de Tesorería	679.592,40	0,47	662.198,41	0,44	-17.393,99	-2,56
- Otros servicios comunes (I.S.M. y Mutuas)	508.760,03	0,35	530.525,51	0,35	21.765,48	4,28
Gastos financieros	15.041,00	0,01	15.132,21	0,01	91,21	0,61
Gastos de capital	94.564,43	0,07	107.342,18	0,07	12.777,75	13,51
Operaciones no financieras	142.641.246,39	98,44	148.367.975,36	98,94	5.726.728,97	4,01
Operaciones financieras	2.262.264,13	1,56	1.584.899,90	1,06	-677.364,23	-29,94
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

(*) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

(**) Incluye 165.819,53 miles de euros en 2017 y 170.090,96 miles de euros en 2018 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR ÁREAS AÑO 2018



PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

AGREGADO DEL SISTEMA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	137.844.464,22	95,13	143.395.733,71	95,63	5.551.269,49	4,03
Gastos de personal	623.959,36	0,43	625.452,64	0,42	1.493,28	0,24
Gastos corrientes en bienes y servicios	181.216,51	0,13	180.411,38	0,12	-805,13	-0,44
- Contratos de asistencia sanitaria	17.822,17	0,01	18.741,22	0,01	919,05	5,16
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	163.394,34	0,11	161.670,16	0,11	-1.724,18	-1,06
Gastos financieros	274,74	0,00	270,94	0,00	-3,80	-1,38
Transferencias corrientes	137.004.224,84	94,55	142.556.627,16	95,07	5.552.402,32	4,05
- Prestaciones económicas	136.492.693,21	94,20	142.040.818,20	94,72	5.548.124,99	4,06
• Pensiones:	125.097.320,47	86,33	129.489.788,54	86,35	4.392.468,07	3,51
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	122.777.090,00	84,73	127.109.790,00	84,77	4.332.700,00	3,53
◇ No contributivas	2.320.230,47	1,60	2.379.998,54	1,59	59.768,07	2,58
• Incapacidad temporal	6.986.360,00	4,82	7.979.720,00	5,32	993.360,00	14,22
• Prestaciones familiares	1.541.780,00	1,06	1.585.204,63	1,06	43.424,63	2,82
• Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.449.603,02	1,69	2.558.910,00	1,71	109.306,98	4,46
• Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,01	20.860,00	0,01	0,00	0,00
• Otras prestaciones económicas (*)	396.740,87	0,27	406.301,93	0,27	9.561,06	2,41
• Farmacia	28,85	0,00	33,10	0,00	4,25	14,73
- Otras transferencias corrientes	9.897,60	0,01	9.903,50	0,01	5,90	0,06
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (**)	165.919,53	0,11	170.190,96	0,11	4.271,43	2,57
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.714,50	0,23	335.714,50	0,22	0,00	0,00
Operaciones corrientes	137.809.675,45	95,10	143.362.762,12	95,61	5.553.086,67	4,03
Inversiones reales	31.788,77	0,02	29.971,59	0,02	-1.817,18	-5,72
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	31.788,77	0,02	29.971,59	0,02	-1.817,18	-5,72
Operaciones no financieras	137.841.464,22	95,13	143.392.733,71	95,63	5.551.269,49	4,03
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	1.600.051,97	1,10	1.668.665,95	1,11	68.613,98	4,29
Gastos de personal	690.086,08	0,48	718.151,08	0,48	28.065,00	4,07
Gastos corrientes en bienes y servicios	676.916,40	0,47	703.914,46	0,47	26.998,06	3,99
- Contratos de asistencia sanitaria	346.882,92	0,24	362.003,87	0,24	15.120,95	4,36
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	330.033,48	0,23	341.910,59	0,23	11.877,11	3,60
Gastos financieros	303,70	0,00	296,60	0,00	-7,10	-2,34
Transferencias corrientes	154.954,34	0,11	159.096,76	0,11	4.142,42	2,67
- Farmacia	60.906,38	0,04	64.032,95	0,04	3.126,57	5,13
- Otras transferencias corrientes	89.315,94	0,06	90.331,79	0,06	1.015,85	1,14
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	4.732,02	0,00	4.732,02	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	1.522.260,52	1,05	1.581.458,90	1,05	59.198,38	3,89
Inversiones reales	77.343,99	0,05	86.759,59	0,06	9.415,60	12,17
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	77.343,99	0,05	86.759,59	0,06	9.415,60	12,17
Operaciones no financieras	1.599.604,51	1,10	1.668.218,49	1,11	68.613,98	4,29
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 12

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.599.797,70	1,10	1.666.048,31	1,11	66.250,61	4,14
Gastos de personal	119.439,74	0,08	121.502,63	0,08	2.062,89	1,73
Gastos corrientes en bienes y servicios	175.109,78	0,12	175.506,29	0,12	396,51	0,23
Gastos financieros	253,40	0,00	253,40	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.292.539,69	0,89	1.356.737,86	0,90	64.198,17	4,97
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	16.522,95	0,01	14.302,64	0,01	-2.220,31	-13,44
- Otras transferencias corrientes	11.984,46	0,01	32.059,46	0,02	20.075,00	167,51
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.264.032,28	0,87	1.310.375,76	0,87	46.343,48	3,67
Operaciones corrientes	1.587.342,61	1,10	1.654.000,18	1,10	66.657,57	4,20
Inversiones reales	8.300,08	0,01	7.989,28	0,01	-310,80	-3,74
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	11.300,08	0,01	10.989,28	0,01	-310,80	-2,75
Operaciones no financieras	1.598.642,69	1,10	1.664.989,46	1,11	66.346,77	4,15
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.058,85	0,00	-96,16	-8,33
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.155,01	0,00	1.058,85	0,00	-96,16	-8,33
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	3.859.196,63	2,66	3.222.427,29	2,15	-636.769,34	-16,50
Gastos de personal	935.956,94	0,65	929.009,49	0,62	-6.947,45	-0,74
Gastos corrientes en bienes y servicios	447.017,41	0,31	466.026,76	0,31	19.009,35	4,25
Gastos financieros	15.041,00	0,01	15.132,21	0,01	91,21	0,61
Transferencias corrientes	108.955,19	0,08	124.523,06	0,08	15.567,87	14,29
Operaciones corrientes	1.506.970,54	1,04	1.534.691,52	1,02	27.720,98	1,84
Inversiones reales	94.564,43	0,07	107.342,18	0,07	12.777,75	13,51
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	94.564,43	0,07	107.342,18	0,07	12.777,75	13,51
Operaciones no financieras	1.601.534,97	1,11	1.642.033,70	1,10	40.498,73	2,53
Activos financieros	2.257.628,16	1,56	1.580.360,09	1,05	-677.268,07	-30,00
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	2.257.661,66	1,56	1.580.393,59	1,05	-677.268,07	-30,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

(*) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

(**) Incluye 165.819,53 miles de euros en 2017 y 170.090,96 miles de euros en 2018 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 13

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	16.674	143.395.733,71		100,00	95,63
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.996	131.507.860,80	100,00	91,71	87,70
1101 Pensiones contributivas	3.867	119.940.026,55	91,20	83,64	79,99
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.967	11.555.825,77	8,79	8,06	7,71
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	162	12.008,48	0,01	0,01	0,01
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	728	11.508.816,36	100,00	8,03	7,67
1201 Pensiones no contributivas	4	2.550.458,31	22,16	1,78	1,70
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	1.629.241,85	14,16	1,14	1,09
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	327	7.329.116,20	63,68	5,11	4,89
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.950	379.056,55	100,00	0,26	0,25
1391 Dirección y servicios generales	3.158	233.346,60	61,56	0,16	0,16
1392 Información y atención personalizada	3.693	141.708,78	37,38	0,10	0,09
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	4.001,17	1,06	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	15.319	1.668.665,95		100,00	1,11
21 Atención primaria de salud	9.955	1.000.908,16	100,00	59,98	0,67
2121 Atención primaria de salud	431	66.964,41	6,69	4,01	0,04
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	9.524	933.943,75	93,31	55,97	0,62
22 Atención especializada	4.753	614.092,08	100,00	36,80	0,41
2223 Atención especializada	1.588	161.374,46	26,28	9,67	0,11
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	3.165	452.717,62	73,72	27,13	0,30
23 Medicina marítima	317	35.123,77	100,00	2,10	0,02
2325 Medicina marítima	317	35.123,77	100,00	2,10	0,02
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	15.966,91	100,00	0,96	0,01
2591 Dirección y servicios generales	248	15.966,91	100,00	0,96	0,01
26 Formación de personal sanitario	46	2.575,03	100,00	0,15	0,00
2627 Formación de personal sanitario	46	2.575,03	100,00	0,15	0,00
3 Servicios sociales	3.198	1.666.048,31		100,00	1,11
31 Servicios sociales generales	2.242	1.571.136,77	100,00	94,30	1,05
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	623	52.704,87	3,35	3,16	0,04
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	67	117.340,60	7,47	7,04	0,08
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.552	1.401.091,30	89,18	84,10	0,93
34 Otros servicios sociales	678	47.605,16	100,00	2,86	0,03
3434 Acción asistencial y social	13	1.033,20	2,17	0,06	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	107	11.800,00	24,79	0,71	0,01
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	500	32.061,96	67,35	1,92	0,02
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	58	2.710,00	5,69	0,16	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	278	47.306,38	100,00	2,84	0,03
3591 Dirección y servicios generales	278	47.306,38	100,00	2,84	0,03
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	21.817	3.222.427,29		100,00	2,15
41 Gestión de cotización y recaudación	9.207	407.769,59	100,00	12,65	0,27
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.308	271.765,48	66,65	8,43	0,18
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.899	136.004,11	33,35	4,22	0,09
42 Gestión financiera	368	563.499,41	100,00	17,49	0,38
4263 Gestión financiera	368	563.499,41	100,00	17,49	0,38
43 Gestión del patrimonio	84	1.062.111,60	100,00	32,96	0,71
4364 Administración del patrimonio	84	1.062.111,60	100,00	32,96	0,71
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.217	301.515,09	100,00	9,36	0,20
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	119	144.954,80	48,08	4,50	0,10
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	196	91.494,24	30,34	2,84	0,06
4483 Centro Informático Contable	15	978,70	0,32	0,03	0,00
4484 Seguridad e innovación	48	4.041,12	1,34	0,13	0,00
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	715	30.053,27	9,97	0,93	0,02
4486 Apoyo y gestión de recursos	124	29.992,96	9,95	0,93	0,02
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	9.176	801.318,06	100,00	24,87	0,53
4591 Dirección y servicios generales	8.956	788.391,40	98,39	24,47	0,53
4592 Información y atención personalizada	220	12.926,66	1,61	0,40	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.730	81.812,73	100,00	2,54	0,05
4693 Control interno y contabilidad	1.730	81.812,73	100,00	2,54	0,05
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	35	3.400,81	100,00	0,11	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	35	3.400,81	100,00	0,11	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,03	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,03	0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	57.008	149.952.875,26			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	16.674	625.452,64	180.411,38	270,94	142.556.627,16	143.362.762,12	29.971,59		29.971,59	143.392.733,71	3.000,00	143.395.733,71
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.996	353.397,03	84.706,38	110,94	131.068.085,81	131.506.300,16	1.560,64		1.560,64	131.507.860,80		131.507.860,80
1101 Pensiones contributivas	3.867	141.756,30	90,00		119.798.180,25	119.940.026,55				119.940.026,55		119.940.026,55
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.967	203.129,42	81.267,71	12,76	11.269.905,56	11.554.315,45	1.510,32		1.510,32	11.555.825,77		11.555.825,77
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	162	8.511,31	3.348,67	98,18		11.958,16	50,32		50,32	12.008,48		12.008,48
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	728	21.270,01	5,00		11.487.541,35	11.508.816,36				11.508.816,36		11.508.816,36
1201 Pensiones no contributivas	4	268,81			2.550.189,50	2.550.458,31				2.550.458,31		2.550.458,31
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	10.810,00			1.618.431,85	1.629.241,85				1.629.241,85		1.629.241,85
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	327	10.191,20	5,00		7.318.920,00	7.329.116,20				7.329.116,20		7.329.116,20
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	6.950	250.785,60	95.700,00	160,00	1.000,00	347.645,60	28.410,95		28.410,95	376.056,55	3.000,00	379.056,55
1391 Dirección y servicios generales	3.158	121.553,31	91.223,94	160,00	1.000,00	213.937,25	16.409,35		16.409,35	230.346,60	3.000,00	233.346,60
1392 Información y atención personalizada	3.693	125.624,05	4.083,13			129.707,18	12.001,60		12.001,60	141.708,78		141.708,78
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	3.608,24	392,93			4.001,17				4.001,17		4.001,17
2 Asistencia sanitaria	15.319	718.151,08	703.914,46	296,60	159.096,76	1.581.458,90	86.759,59		86.759,59	1.668.218,49	447,46	1.668.665,95
21 Atención primaria de salud	9.955	448.807,33	368.126,50	226,73	129.938,30	947.098,86	53.791,02		53.791,02	1.000.889,88	18,28	1.000.908,16
2121 Atención primaria de salud	431	28.230,03	6.828,15	5,83	28.959,01	64.023,02	2.923,11		2.923,11	66.946,13	18,28	66.964,41
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	9.524	420.577,30	361.298,35	220,90	100.979,29	883.075,84	50.867,91		50.867,91	933.943,75		933.943,75
22 Atención especializada	4.753	241.661,27	321.731,18	21,87	19.617,44	583.031,76	30.968,57		30.968,57	614.000,33	91,75	614.092,08
2223 Atención especializada	1.588	97.676,50	48.545,88	15,01	8.307,25	154.544,64	6.738,07		6.738,07	161.282,71	91,75	161.374,46
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	3.165	143.984,77	273.185,30	6,86	11.310,19	428.487,12	24.230,50		24.230,50	452.717,62		452.717,62
23 Medicina marítima	317	13.720,00	10.432,77	3,00	9.468,00	33.623,77	1.500,00		1.500,00	35.123,77		35.123,77
2325 Medicina marítima	317	13.720,00	10.432,77	3,00	9.468,00	33.623,77	1.500,00		1.500,00	35.123,77		35.123,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.538,04	3.473,42	45,00	73,02	15.129,48	500,00		500,00	15.629,48	337,43	15.966,91
2591 Dirección y servicios generales	248	11.538,04	3.473,42	45,00	73,02	15.129,48	500,00		500,00	15.629,48	337,43	15.966,91
26 Formación de personal sanitario	46	2.424,44	150,59			2.575,03				2.575,03		2.575,03
2627 Formación de personal sanitario	46	2.424,44	150,59			2.575,03				2.575,03		2.575,03

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		1	2	3	4		6	7				
3 Servicios sociales	3.198	121.502,63	175.506,29	253,40	1.356.737,86	1.654.000,18	7.989,28	3.000,00	10.989,28	1.664.989,46	1.058,85	1.666.048,31
31 Servicios sociales generales	2.242	76.893,26	149.460,35	150,00	1.336.561,86	1.563.065,47	5.068,00	3.000,00	8.068,00	1.571.133,47	3,30	1.571.136,77
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	623	21.548,33	11.390,10	50,00	18.432,94	51.421,37	1.282,00		1.282,00	52.703,37	1,50	52.704,87
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	67	2.886,63	106.862,72	50,00	4.470,95	114.270,30	70,00	3.000,00	3.070,00	117.340,30	0,30	117.340,60
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.552	52.458,30	31.207,53	50,00	1.313.657,97	1.397.373,80	3.716,00		3.716,00	1.401.089,80	1,50	1.401.091,30
34 Otros servicios sociales	678	31.413,70	14.167,78	3,40	156,00	45.740,88	1.864,28		1.864,28	47.605,16		47.605,16
3434 Acción asistencial y social	13	650,00	200,00	2,20	156,00	1.008,20	25,00		25,00	1.033,20		1.033,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	107	4.700,50	5.899,50			10.600,00	1.200,00		1.200,00	11.800,00		11.800,00
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	500	23.513,20	7.908,28	1,20		31.422,68	639,28		639,28	32.061,96		32.061,96
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	58	2.550,00	160,00			2.710,00				2.710,00		2.710,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	278	13.195,67	11.878,16	100,00	20.020,00	45.193,83	1.057,00		1.057,00	46.250,83	1.055,55	47.306,38
3591 Dirección y servicios generales	278	13.195,67	11.878,16	100,00	20.020,00	45.193,83	1.057,00		1.057,00	46.250,83	1.055,55	47.306,38
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	21.817	929.009,49	466.026,76	15.132,21	124.523,06	1.534.691,52	107.342,18		107.342,18	1.642.033,70	1.580.393,59	3.222.427,29
41 Gestión de cotización y recaudación	9.207	344.755,83	26.434,76		2.800,00	373.990,59	33.779,00		33.779,00	407.769,59		407.769,59
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.308	224.777,83	10.408,65		2.800,00	237.986,48	33.779,00		33.779,00	271.765,48		271.765,48
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.899	119.978,00	16.026,11			136.004,11				136.004,11		136.004,11
42 Gestión financiera	368	15.002,42		13.704,00	30.000,00	58.706,42				58.706,42	504.792,99	563.499,41
4263 Gestión financiera	368	15.002,42		13.704,00	30.000,00	58.706,42				58.706,42	504.792,99	563.499,41
43 Gestión del patrimonio	84	3.506,96	6.916,19			10.423,15	3.500,00		3.500,00	13.923,15	1.048.188,45	1.062.111,60
4364 Administración del patrimonio	84	3.506,96	6.916,19			10.423,15	3.500,00		3.500,00	13.923,15	1.048.188,45	1.062.111,60
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.217	60.783,75	185.104,26			245.888,01	55.260,00		55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	119	7.404,47	89.550,33			96.954,80	48.000,00		48.000,00	144.954,80		144.954,80
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	196	11.895,21	79.599,03			91.494,24				91.494,24		91.494,24
4483 Centro Informático Contable	15	968,70				968,70	10,00		10,00	978,70		978,70
4484 Seguridad e innovación	48	2.681,12	1.360,00			4.041,12				4.041,12		4.041,12
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	715	29.953,27	100,00			30.053,27				30.053,27		30.053,27
4486 Apoyo y gestión de recursos	124	7.880,98	14.494,90			22.375,88	7.250,00		7.250,00	29.625,88	367,08	29.992,96
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	9.176	423.364,65	245.094,24	1.398,21	90.791,06	760.648,16	14.170,95		14.170,95	774.819,11	26.498,95	801.318,06
4591 Dirección y servicios generales	8.956	415.751,52	239.780,71	1.398,21	90.791,06	747.721,50	14.170,95		14.170,95	761.892,45	26.498,95	788.391,40
4592 Información y atención personalizada	220	7.613,13	5.313,53			12.926,66				12.926,66		12.926,66
46 Control interno y contabilidad	1.730	79.346,86	1.544,52	30,00	56,00	80.977,38	349,23		349,23	81.326,61	486,12	81.812,73
4693 Control interno y contabilidad	1.730	79.346,86	1.544,52	30,00	56,00	80.977,38	349,23		349,23	81.326,61	486,12	81.812,73
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	35	2.249,02	808,79			3.057,81	283,00		283,00	3.340,81	60,00	3.400,81
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	35	2.249,02	808,79			3.057,81	283,00		283,00	3.340,81	60,00	3.400,81
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	57.008	2.394.115,84	1.525.858,89	15.953,15	144.196.984,84	148.132.912,72	232.062,64	3.000,00	235.062,64	148.367.975,36	1.584.899,90	149.952.875,26

Cuadro 15

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2009-2018

(En miles de euros)

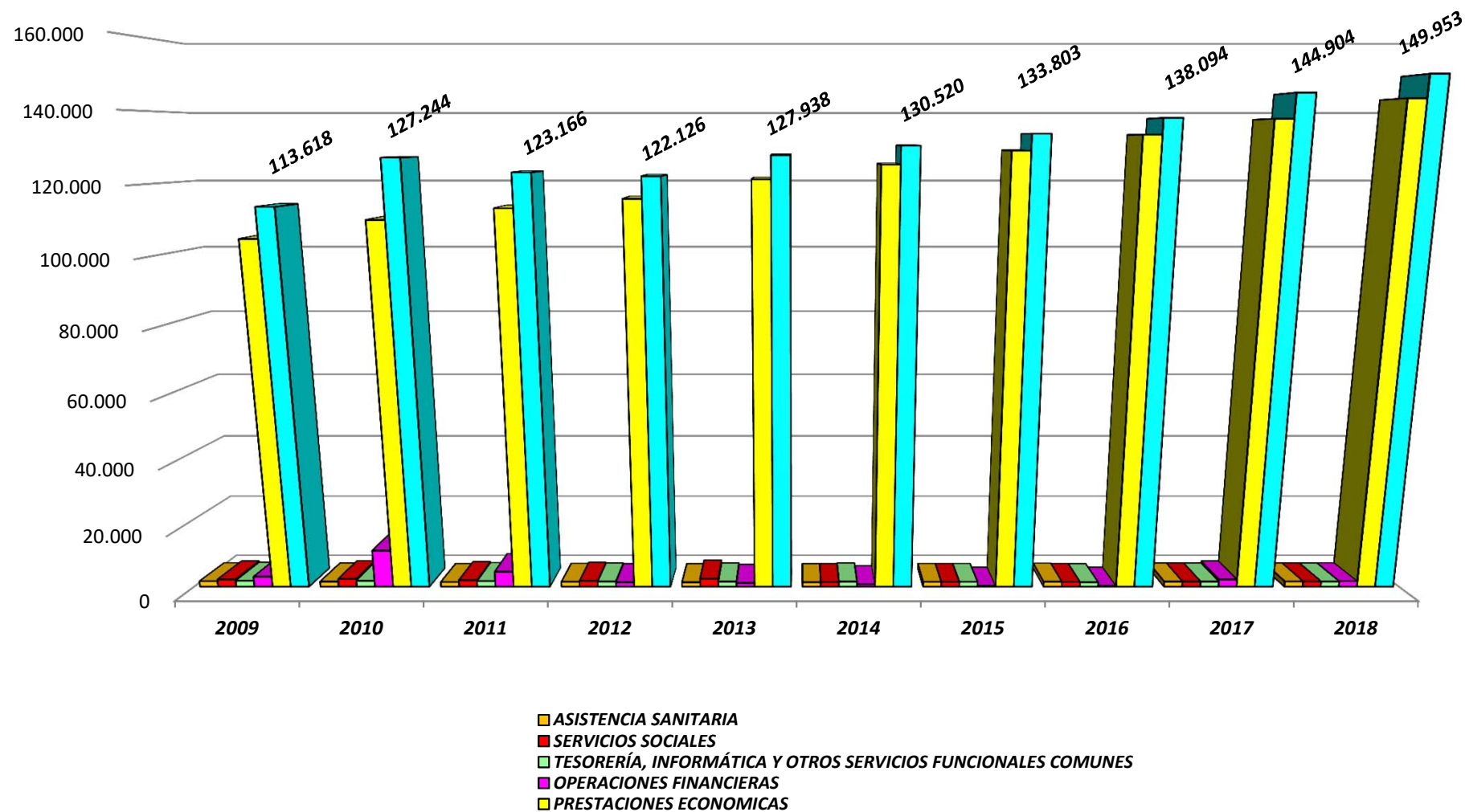
AÑOS	PRESTACIONES ECONOMICAS		ASISTENCIA SANITARIA		SERVICIOS SOCIALES		TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		OPERACIONES FINANCIERAS		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2009	104.615.866,27	92,08	1.715.782,49	1,51	2.280.030,65	2,01	1.873.252,39	1,65	110.484.931,80	97,24	3.133.315,88	2,76	113.618.247,68
2010	109.956.894,60	86,41	1.599.312,69	1,26	2.401.513,65	1,89	1.857.416,03	1,46	115.815.136,97	91,02	11.428.636,06	8,98	127.243.773,03
2011	113.205.482,84	91,91	1.454.920,02	1,18	2.037.808,01	1,65	1.734.469,42	1,41	118.432.680,29	96,16	4.732.901,11	3,84	123.165.581,40
2012	115.828.515,02	94,84	1.502.356,82	1,23	1.790.198,11	1,47	1.637.626,53	1,34	120.758.696,48	98,88	1.366.956,53	1,12	122.125.653,01
2013	121.264.376,76	94,78	1.383.918,89	1,08	2.541.391,00	1,99	1.602.516,84	1,25	126.792.203,49	99,10	1.146.161,87	0,90	127.938.365,36
2014	125.330.638,18	96,02	1.401.014,67	1,07	1.447.266,68	1,11	1.582.842,78	1,21	129.761.762,31	99,42	758.015,55	0,58	130.519.777,86
2015	129.120.043,89	96,50	1.484.846,91	1,11	1.483.099,63	1,11	1.484.780,75	1,11	133.572.771,18	99,83	230.266,66	0,17	133.803.037,84
2016	133.523.861,38	96,69	1.524.236,44	1,10	1.472.476,76	1,07	1.400.869,54	1,01	137.921.444,12	99,87	172.736,34	0,13	138.094.180,46
2017	137.841.464,22	95,13	1.599.604,51	1,10	1.598.642,69	1,10	1.601.534,97	1,11	142.641.246,39	98,44	2.262.264,13	1,56	144.903.510,52
2018	143.392.733,71	95,63	1.668.218,49	1,11	1.664.989,46	1,11	1.642.033,70	1,10	148.367.975,36	98,94	1.584.899,90	1,06	149.952.875,26

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2009-2016 y presupuestos 2017 y 2018

Gráfico 4

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2009-2018

Millones de euros



2.1.2. Análisis por áreas

A continuación se analizan separadamente los gastos previstos para cada una de las cuatro áreas que responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

1. Prestaciones económicas
2. Asistencia sanitaria
3. Servicios sociales
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes

El contenido del análisis para cada una de ellas se estructura en los cuatros apartados que se señalan seguidamente, excepto en el área 1 a la que se le añade un quinto apartado con el título de “información complementaria”.

1. Descripción y objetivos principales
2. Medios financieros y humanos
3. Grupos de programas que configuran el área
4. Entidades que participan en el área

ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área abarca el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social - *fundamentalmente de garantía de rentas*- cualquiera que sea su naturaleza, contributiva o no contributiva, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, además de los gastos directos e indirectos que ocasiona la gestión de dichas prestaciones, que consiste esencialmente en el reconocimiento, control de la permanencia del derecho y actualización anual de sus cuantías.

Las líneas que orientan las acciones a desarrollar por la Seguridad Social, basadas en principios de optimización de los recursos disponibles, racionalización y austeridad en su asignación, se dirigen a la mejora de la protección y al perfeccionamiento de la gestión.

El presupuesto para 2014 incluyó por primera vez el programa presupuestario 1204 “Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones”, al que se imputan tanto los gastos del complemento a mínimos de las pensiones como los propios de su gestión y control, créditos que en anteriores presupuestos se ubicaban en el programa 1101 “Pensiones contributivas”.

Asimismo, el presupuesto para 2016 recogió por primera vez en el programa presupuestario 1202 “Protección familiar y otras prestaciones” los reconocimientos adicionales de pensión que puedan producirse en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en el ámbito de cobertura del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Igualmente, se recogen las transferencias para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género.

Como objetivos propios de los ámbitos de protección y gestión del Sistema que incorpora dicho presupuesto, cabe señalar:

Objetivos de protección

- El objetivo finalista es el de consolidación del actual Sistema de la Seguridad Social y el desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Para el ejercicio 2018 se pretende seguir en esa línea de acción pero bajo el esquema de la aplicación de una serie de medidas de control que incidirán más notablemente en el correcto uso de los derechos por los ciudadanos.
- El gasto en pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones y los citados reconocimientos adicionales, asciende a 127.109.790 miles de euros, el 84,77 % del presupuesto total, con un crecimiento de 4.332.700 miles de euros, el 3,53 % más que el presupuesto para 2017. En este crecimiento, además del efecto demográfico, se incluye una revalorización de las pensiones del 1,6 por ciento, una mejora adicional de las pensiones mínimas, que subirán un 3 por ciento, y un incremento de 4 puntos porcentuales de la base reguladora las pensiones de viudedad.
- Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, se ha estimado un gasto de 2.379.999 miles de euros, crédito superior al de 2017 en 59.768 miles de euros, el 2,58 %. Respecto a la previsión de liquidación de 2017 el incremento es del 4 %. Si incluimos al País Vasco y Navarra el crédito total asciende a 2.550.089 miles de euros. Con esta dotación se prevé atender un leve incremento del número de beneficiarios así como la revalorización de su importe en un 3%.
- La incapacidad temporal incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por trabajador/mes, también se contemplan otras actuaciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas, extremos estos que han sido considerados en la estimación del gasto de la prestación para el año 2018.

Esta prestación contará en el año 2018 con una dotación de 7.979.720 miles de euros, con un incremento de 993.360 miles de euros respecto a 2017, siguiendo la línea marcada por la evolución en el mercado laboral y la consolidación de las medidas de control desarrolladas en años pasados.

- Las prestaciones por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, y el subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave reciben una asignación de 2.558.910 miles de euros, con un aumento de 109.307 miles de euros. Especialmente relevante es la ampliación de la duración del permiso de paternidad, pasando de cuatro a cinco semanas. El desglose de esta prestación es el siguiente: subsidio por maternidad (1.572.835 miles de euros), subsidio por riesgo durante el embarazo (375.460 miles de euros), subsidio por paternidad (523.100 miles de euros), subsidio por riesgo durante la lactancia natural (7.735 miles de euros) y subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (79.780 miles de euros).
- Para prestaciones familiares se destinan 1.585.205 miles de euros. Este crédito supone un incremento de 43.425 miles de euros respecto a 2017.
- Las restantes prestaciones económicas ascienden a 427.195 miles de euros, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias (171.584 miles de euros), ayudas equivalentes a la jubilación anticipada (60.300 miles de euros), y recargos por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo (83.142 miles de euros).
- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, País Vasco y Navarra fundamentalmente, por importe de 170.091 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios de incapacidad temporal, por importe de 317.915 miles de euros, y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 7.900 miles de euros.

Objetivos de gestión

- Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones garantizan que todos los expedientes iniciados se resuelven en plazo adecuado, disminuyendo además la bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del periodo.
- Mantenimiento, como mínimo, de los actuales tiempos de tramitación, con los que en las solicitudes de pensión de jubilación y muerte y supervivencia se garantiza al ciudadano la no interrupción de rentas en su cambio de situación de activo a pasivo, y respecto de las de muerte y supervivencia un periodo de trámite mínimo en las resoluciones de pensiones de viudedad y de orfandad.
- La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
- La emisión de dictámenes de incapacidad permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
- Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal.
- Asimismo, la posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o por Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.
- La realización de controles y revisiones acerca del mantenimiento del derecho a las prestaciones en vigor, que ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos de que

sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos para percibirlas.

- La atención personalizada, que se manifiesta como una de las opciones más satisfactorias para el usuario y la más eficaz para la gestión administrativa.
- Otros objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano, son: las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continuada y especializada de los empleados, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de la Entidad, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.
- Las medidas de simplificación y agilización, como la reducción del número de documentos a aportar por el ciudadano en los procedimientos administrativos, la informatización de los procesos de gestión, la depuración de las bases de datos sobre empresas y trabajadores y la emisión de nóminas diarias para los primeros pagos de las pensiones, ofrecen un balance significativo en la reducción del tiempo de trámite.
- Se continuará potenciando la capacidad docente mediante la territorialización de la oferta, distribuyendo las actividades de formación en los centros de gestión, servicios sociales y en zonas básicas de formación.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle se ponen de manifiesto en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	623.959,36	0,5	625.452,64	0,5	1.493,28	0,2
Otros gastos de funcionamiento	181.491,25	0,1	180.682,32	0,1	-808,93	-0,4
Total coste de los servicios	805.450,61	0,6	806.134,96	0,6	684,35	0,1
Transferencias	137.004.224,84	99,4	142.556.627,16	99,4	5.552.402,32	4,1
Inversiones	31.788,77	0,0	29.971,59	0,0	-1.817,18	-5,7
Total operaciones no financieras	137.841.464,22	100,0	143.392.733,71	100,0	5.551.269,49	4,0
Total operaciones financieras	3.000,00	0,0	3.000,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	137.844.464,22	100,0	143.395.733,71	100,0	5.551.269,49	4,0

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	16.528	16.674	146	0,9

De las cifras que anteceden se desprende que la dotación asignada a la Área para el año 2018 se distribuye como sigue:

- Un 99,4 % aplicables al pago de prestaciones, principalmente. Su importe asciende a 142.556.627 miles de euros
- Un 0,6% para hacer frente al coste de gestión. Los gastos de personal ascienden a 625.453 miles de euros, otros gastos de funcionamiento se elevan a 180.682miles de euros, inversiones reales tiene una dotación de 29.972 miles de euros y finalmente los activos financieros se ha considerado un crédito de 3.000 miles de euros, para atender principalmente gastos derivados de anticipos al personal.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
11. Gestión de prestaciones económicas contributivas.....	126.217.465,80	91,5	131.507.860,80	91,7	5.290.395,00	4,2
12. Gestión de prestaciones económicas no contributivas	11.247.724,57	8,2	11.508.816,36	8,0	261.091,79	2,3
13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas	379.273,85	0,3	379.056,55	0,3	-217,30	-0,1
TOTAL	137.844.464,22	100,0	143.395.733,71	100,0	5.551.269,49	4,0

De los tres grupos que integran esta área el de mayor peso específico en cuanto al volumen de créditos es el de gestión de prestaciones económicas contributivas, que representa el 91,7% sobre el área, y el de gestión de prestaciones económicas no contributivas, donde se ubican los créditos de complementos a mínimos y reconocimientos adicionales de las pensiones representa el 8%, mientras que el de administración y servicios generales de prestaciones económicas supone únicamente el 0,3%.

Las prestaciones no contributivas así como el gasto derivado de su gestión se financia con aportaciones del Estado.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	127.854.391,30	92,7	132.504.962,27	92,4	4.650.570,97	3,6
IMSERSO	2.486.406,91	1,8	2.550.458,31	1,8	64.051,40	2,6
I.S.M.	1.775.052,70	1,3	1.782.403,20	1,2	7.350,50	0,4
TESORERÍA.....	709,83	0,0	1.059,97	0,0	350,14	49,3
MUTUAS.....	5.727.903,48	4,2	6.556.849,96	4,6	828.946,48	14,5
TOTAL GASTOS	137.844.464,22	100,0	143.395.733,71	100,0	5.551.269,49	4,0

La gestión de esta área corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social para el conjunto de los regímenes, si bien las prestaciones atribuibles al colectivo integrado en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar se dispensan por el Instituto Social de la Marina, excepto las prestaciones familiares que corresponden exclusivamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Por su parte, las mutuas colaboran en la gestión de las prestaciones correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores de las empresas con ellas asociadas, y las de incapacidad temporal por contingencias comunes de estos trabajadores y de los autónomos; el IMSERSO gestiona las pensiones no contributivas, y finalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene atribuida la gestión reaseguradora de accidentes de trabajo, así como la

determinación y liquidación de los capitales coste de pensiones de accidentes de trabajo, y la de otras prestaciones económicas de menor cuantía.

El nivel de la participación de las citadas entidades en la gestión de la área queda evidenciado en el cuadro anterior, siendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social la entidad que gestiona el mayor volumen de créditos con un 92,4 % del total, mientras que el IMSERSO lo hace con el 1,8 %, el ISM participa con el 1,2 % y las mutuas con el 4,6 %.

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Con el fin de ampliar el análisis efectuado en los apartados anteriores se incorpora en las páginas siguientes información sobre los aspectos que se reseñan a continuación:

- El desglose del gasto total no financiero de 143.393 millones de euros previsto para el año 2018 en el área por las rúbricas más significativas que lo componen (cuadro 16) y gráfico ilustrativo.
- La distribución, por clases y regímenes, del crédito de 142.041 millones de euros dotado para amparar las diferentes prestaciones económicas que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante.
- La evolución de las asignaciones para prestaciones económicas durante el periodo 2009-2018 y distribución porcentual (cuadro 18).
- La distribución, por clases y modalidad, de los 129.490 millones de euros destinados a pensiones (cuadro 19) y representación gráfica de su distribución porcentual.
- Evolución del gasto en pensiones durante el periodo 2009-2018 (cuadro 20) y gráfico ilustrativo de la misma.
- Evolución (2009-2018) del número de pensiones contributivas por clases y crecimiento interanual (cuadro 21).

Cuadro 16

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESGLOSE DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA 2017

(En miles de euros)

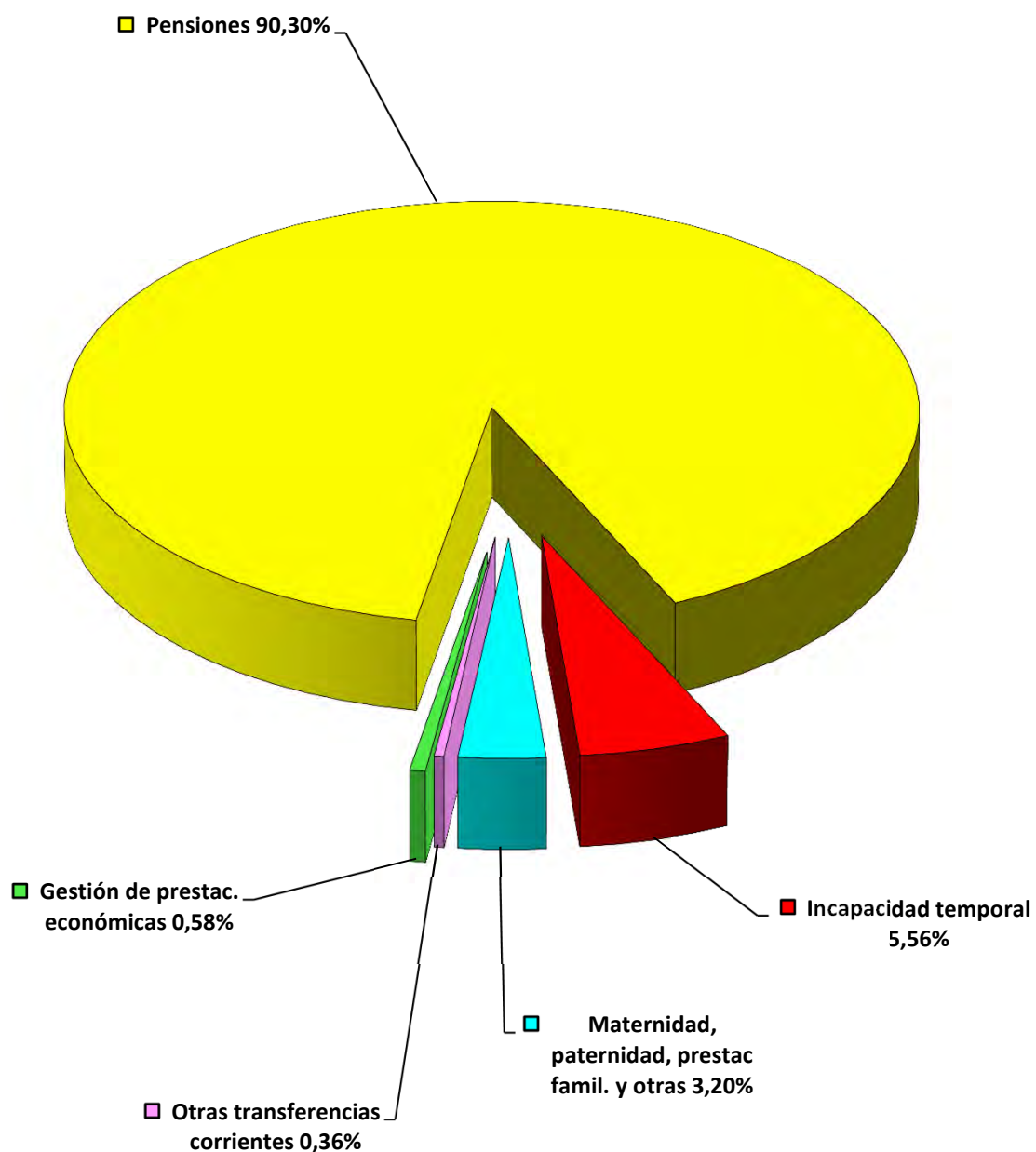
RÚBRICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
PENSIONES	125.097.320,47	90,75	129.489.788,54	90,30	4.392.468,07	3,51
Contributivas (1)	122.777.090,00	89,07	127.109.790,00	88,64	4.332.700,00	3,53
No contributivas (2)	2.320.230,47	1,68	2.379.998,54	1,66	59.768,07	2,58
INCAPACIDAD TEMPORAL	6.986.360,00	5,07	7.979.720,00	5,56	993.360,00	14,22
MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO, LA LACTANCIA NATURAL, Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	2.449.603,02	1,78	2.558.910,00	1,79	109.306,98	4,46
PRESTACIONES FAMILIARES	1.541.780,00	1,12	1.585.204,63	1,11	43.424,63	2,82
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS (3)	417.629,72	0,30	427.195,03	0,30	9.565,31	2,29
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	136.492.693,21	99,02	142.040.818,20	99,06	5.548.124,99	4,06
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	511.531,63	0,37	515.808,96	0,36	4.277,33	0,84
GASTOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	805.450,61	0,58	806.134,96	0,56	684,35	0,08
GASTOS DE CAPITAL	31.788,77	0,03	29.971,59	0,02	-1.817,18	-5,72
TOTAL GASTOS DEL ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	137.841.464,22	100,00	143.392.733,71	100,00	5.551.269,49	4,03

(1) Incluye el complemento a mínimos de pensión y los reconocimientos adicionales de pensión (DA 3ª LGSS)

(2) No incluye 166 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (131 millones) y Navarra (35 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.486 millones de euros.

(3) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO
DEL AREA 1 - PRESTACIONES ECONÓMICAS
AÑO 2018**



PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2018

PRESTACIONES ECONÓMICAS POR RÉGIMENES. AGREGADO DEL SISTEMA (*)

(Importe en miles de euros)

CLASE DE PRESTACIÓN	GENERAL			AUTÓNOMOS		
	Contributivo	Complemento a mínimo	Total	Contributivo	Complemento a mínimo	Total
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	105.953.175,98	4.830.572,00	110.783.747,98	16.812.349,57	2.290.844,00	19.103.193,57
PENSIONES	97.882.761,25	4.830.572,00	102.713.333,25	15.706.854,00	2.290.844,00	17.997.698,00
INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	9.678.836,61	196.376,04	9.875.212,65	1.201.909,00	57.914,00	1.259.823,00
JUBILACIÓN	71.125.607,37	2.716.676,63	73.842.284,00	11.773.371,00	1.340.560,00	13.113.931,00
VIUDEDAD	15.621.356,60	1.715.811,00	17.337.167,60	2.467.326,00	798.894,00	3.266.220,00
ORFANDAD	1.239.066,73	184.275,27	1.423.342,00	216.960,00	80.738,00	297.698,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	217.893,94	17.433,06	235.327,00	47.288,00	12.738,00	60.026,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	5.993.193,20		5.993.193,20	934.907,88		934.907,88
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	5.916.134,77		5.916.134,77	934.907,88		934.907,88
COMPENSACIÓN POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS : OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN	77.058,43		77.058,43			
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO						
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS						
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL						
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES						
PRESTAC. POR MATERNIDAD, PATERNIDAD , RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	1.942.968,05		1.942.968,05	147.920,74		147.920,74
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.468.528,36		1.468.528,36	102.142,58		102.142,58
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO				446,77		446,77
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	474.439,69		474.439,69	45.306,39		45.306,39
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL				25,00		25,00
SUBSIDIO POR CUIDADO MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE						
PRESTACIONES FAMILIARES						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD						
PRESTACIÓN POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO						
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE						
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	73.616,00		73.616,00	1.735,00		1.735,00
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	4.808,00		4.808,00	1.461,00		1.461,00
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	9.607,00		9.607,00	204,00		204,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO						
PRESTACIONES SEGURO ESCOLAR	21.375,00		21.375,00			
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL (DISP. TRANSIT. SEXTA DE LA LEY 21/1986)	37.020,00		37.020,00			
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	806,00		806,00	70,00		70,00
PRESTACIONES SOCIALES	60.001,00		60.001,00			
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	60.000,00		60.000,00			
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO						
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	1,00		1,00			
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	626,73		626,73	20.924,95		20.924,95
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	609,54		609,54	58,00		58,00
PRÓTESIS	16,19		16,19	10,00		10,00
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00		1,00	1,00		1,00
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS				14.914,81		14.914,81
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD				5.941,14		5.941,14
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES (1)						
FARMACIA	9,75		9,75	7,00		7,00
RECETAS MÉDICAS	9,75		9,75	7,00		7,00
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO						

(1) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTICULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS DEL ÁREA 1

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2018

PRESTACIONES ECONÓMICAS POR RÉGIMENES. AGREGADO DEL SISTEMA (*)

(Importe en miles de euros)

CLASE DE PRESTACIÓN	DEL MAR			MINERÍA DEL CARBÓN		
	Contributivo	Complemento a mínimo	Total	Contributivo	Complemento a mínimo	Total
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	1.690.011,05	94.490,00	1.784.501,05	1.493.976,15	10.140,00	1.504.116,15
PENSIONES	1.638.990,00	94.490,00	1.733.480,00	1.485.691,00	10.140,00	1.495.831,00
INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	95.032,00	1.378,00	96.410,00	63.091,00	47,00	63.138,00
JUBILACIÓN	1.168.038,00	32.202,00	1.200.240,00	1.117.008,00	1.584,00	1.118.592,00
VIUDEDAD	341.620,00	55.150,00	396.770,00	280.361,00	7.413,00	287.774,00
ORFANDAD	26.400,00	5.070,00	31.470,00	18.259,00	992,00	19.251,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	7.900,00	690,00	8.590,00	6.972,00	104,00	7.076,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	45.632,75		45.632,75	7.966,17		7.966,17
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	45.632,65		45.632,65	7.966,17		7.966,17
COMPENSACIÓN POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS : OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN	0,10		0,10			
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	40,00		40,00			
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS						
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	40,00		40,00			
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES						
PRESTAC. POR MATERNIDAD, PATERNIDAD , RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	4.705,00		4.705,00	262,98		262,98
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.595,00		1.595,00	19,06		19,06
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO						
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	3.110,00		3.110,00	243,92		243,92
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL						
SUBSIDIO POR CUIDADO MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE						
PRESTACIONES FAMILIARES						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD						
PRESTACIÓN POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO						
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE						
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	322,00		322,00	55,00		55,00
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	122,00		122,00	54,00		54,00
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	200,00		200,00			
INDEMNIZACIONES POR BAREMO						
PRESTACIONES SEGURO ESCOLAR						
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL (DISP. TRANSIT. SEXTA DE LA LEY 21/1986)						
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS				1,00		1,00
PRESTACIONES SOCIALES	300,00		300,00			
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	300,00		300,00			
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO						
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL						
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	16,05		16,05	1,00		1,00
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	10,00		10,00	1,00		1,00
PRÓTESIS	1,00		1,00			
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00		1,00			
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	4,05		4,05			
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD						
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES (1)						
FARMACIA	5,25		5,25			
RECETAS MÉDICAS	5,25		5,25			
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO						

(1) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS DEL ÁREA 1

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2018

PRESTACIONES ECONÓMICAS POR RÉGIMENES. AGREGADO DEL SISTEMA (*)

(Importe en miles de euros)

CLASE DE PRESTACIÓN	ACC. DE TRABAJO Y ENF. PROF.			
	Contributivo	Complemento a mínimo	Reconocimientos adicionales	Total
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	4.773.955,06	92.874,00	249,75	4.867.078,81
PENSIONES	3.076.324,00	92.874,00	249,75	3.169.447,75
INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	1.342.879,00	3.982,00	155,35	1.347.016,35
JUBILACIÓN	961.515,00	24.278,00		985.793,00
VIUDEDAD	691.185,00	60.011,00	52,40	751.248,40
ORFANDAD	69.996,00	4.442,00	21,00	74.459,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	10.749,00	161,00	21,00	10.931,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	998.020,00			998.020,00
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	998.020,00			998.020,00
COMPENSACIÓN POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS : OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN				
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	83.101,87			83.101,87
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	73.335,74			73.335,74
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	5.894,20			5.894,20
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES	3.871,93			3.871,93
PRESTAC. POR MATERNIDAD, PATERNIDAD , RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	462.503,23			462.503,23
SUBSIDIO POR MATERNIDAD				
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	375.013,23			375.013,23
SUBSIDIO POR PATERNIDAD				
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	7.710,00			7.710,00
SUBSIDIO POR CUIDADO MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	79.780,00			79.780,00
PRESTACIONES FAMILIARES				
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO				
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD				
PRESTACIÓN POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO				
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE				
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	95.855,83			95.855,83
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	92,92			92,92
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	65.815,83			65.815,83
INDEMNIZACIONES POR BAREMO	20.898,13			20.898,13
PRESTACIONES SEGURO ESCOLAR				
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL (DISP. TRANSIT. SEXTA DE LA LEY 21/1986)				
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	9.048,95			9.048,95
PRESTACIONES SOCIALES	57.481,33			57.481,33
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA				
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO				
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	57.481,33			57.481,33
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	657,70			657,70
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	514,83			514,83
PRÓTESIS	124,18			124,18
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,78			2,78
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS				
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD				
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES (1)	15,91			15,91
FARMACIA	11,10			11,10
RECETAS MÉDICAS	0,10			0,10
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	11,00			11,00

(1) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTICULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS DEL ÁREA 1

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2018

PRESTACIONES ECONÓMICAS POR RÉGIMENES. AGREGADO DEL SISTEMA (*)

(Importe en miles de euros)

CLASE DE PRESTACIÓN	TOTAL CONTRIBUTIVO	TOTAL COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	TOTAL RECONOCIMIENTOS ADICIONALES	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS COMPLEMENTADAS	PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS	TOTAL PRESTACIONES
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	130.723.467,81	7.318.920,00	249,75	138.042.637,56	3.998.180,64	142.040.818,20
PENSIONES	119.790.620,25	7.318.920,00	249,75	127.109.790,00	2.379.998,54	129.489.788,54
INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	12.381.747,61	259.697,04	155,35	12.641.600,00	1.096.515,42	13.738.115,42
JUBILACIÓN	86.145.539,37	4.115.300,63		90.260.840,00	1.283.483,12	91.544.323,12
VIUDEDAD	19.401.848,60	2.637.279,00	52,40	22.039.180,00		22.039.180,00
ORFANDAD	1.570.681,73	275.517,27	21,00	1.846.220,00		1.846.220,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	290.802,94	31.126,06	21,00	321.950,00		321.950,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	7.979.720,00			7.979.720,00		7.979.720,00
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	7.902.661,47			7.902.661,47		7.902.661,47
COMPENSACIÓN POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS : OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN	77.058,53			77.058,53		77.058,53
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	83.141,87			83.141,87		83.141,87
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	73.335,74			73.335,74		73.335,74
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	5.934,20			5.934,20		5.934,20
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES	3.871,93			3.871,93		3.871,93
PRESTAC. POR MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	2.558.360,00			2.558.360,00	550,00	2.558.910,00
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.572.285,00			1.572.285,00	550,00	1.572.835,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	375.460,00			375.460,00		375.460,00
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	523.100,00			523.100,00		523.100,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	7.735,00			7.735,00		7.735,00
SUBSIDIO POR CUIDADO MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	79.780,00			79.780,00		79.780,00
PRESTACIONES FAMILIARES					1.585.204,63	1.585.204,63
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					388.520,08	388.520,08
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					1.146.158,33	1.146.158,33
PRESTACIÓN POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO					28.850,29	28.850,29
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE					21.675,93	21.675,93
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	171.583,83			171.583,83		171.583,83
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	6.537,92			6.537,92		6.537,92
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	75.826,83			75.826,83		75.826,83
INDEMNIZACIONES POR BAREMO	20.898,13			20.898,13		20.898,13
PRESTACIONES SEGURO ESCOLAR	21.375,00			21.375,00		21.375,00
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL (DISP. TRANSIT. SEXTA DE LA LEY 21/1986)	37.020,00			37.020,00		37.020,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	9.925,95			9.925,95		9.925,95
PRESTACIONES SOCIALES	117.782,33			117.782,33	27.527,47	145.309,80
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	60.300,00			60.300,00		60.300,00
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO					27.527,47	27.527,47
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	57.482,33			57.482,33		57.482,33
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	22.226,43			22.226,43	4.900,00	27.126,43
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	1.193,37			1.193,37		1.193,37
PRÓTESIS	151,37			151,37		151,37
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5,78			5,78		5,78
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	14.918,86			14.918,86		14.918,86
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	5.941,14			5.941,14		5.941,14
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES (1)	15,91			15,91	4.900,00	4.915,91
FARMACIA	33,10			33,10		33,10
RECETAS MÉDICAS	22,10			22,10		22,10
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	11,00			11,00		11,00

(1) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS DEL ÁREA 1

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS 2009-2018

(En miles de euros)

AÑOS	PENSIONES			INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATER. RIESGO.EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	TOTAL
	Contributivas (*)	No contrib.	TOTAL					
2009	89.972.075,01	2.038.365,01	92.010.440,02	7.176.025,96	2.293.522,19	1.289.088,28	519.565,62	103.288.642,07
2010	95.701.799,12	2.030.407,67	97.732.206,79	6.732.983,66	2.317.562,05	1.372.618,62	500.328,04	108.655.699,16
2011	99.533.705,37	1.996.135,93	101.529.841,30	6.241.068,34	2.352.161,82	1.306.522,97	493.073,69	111.922.668,12
2012	103.503.792,53	1.995.006,62	105.498.799,15	5.360.163,23	2.264.547,68	990.772,95	456.969,98	114.571.252,99
2013	108.564.304,87	2.524.314,45	111.088.619,32	5.014.654,35	2.128.902,37	1.357.941,38	429.362,69	120.019.480,11
2014	112.170.401,92	2.241.033,61	114.411.435,53	5.472.708,50	2.141.525,72	1.741.495,16	393.407,08	124.160.571,99
2015	115.515.502,03	2.257.436,33	117.772.938,36	6.149.453,13	2.166.536,63	1.457.393,57	387.931,45	127.934.253,14
2016	119.069.857,61	2.276.617,19	121.346.474,80	6.888.650,76	2.182.023,92	1.492.613,82	371.733,18	132.281.496,48
2017	122.777.090,00	2.320.230,47	125.097.320,47	6.986.360,00	2.449.603,02	1.541.780,00	417.629,72	136.492.693,21
2018	127.109.790,00	2.379.998,54	129.489.788,54	7.979.720,00	2.558.910,00	1.585.204,63	427.195,03	142.040.818,20

Variación interanual en %

AÑOS	PENSIONES			INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATER. RIESGO.EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	TOTAL
	Contributivas	No contrib.	TOTAL					
10/09	6,37	-0,39	6,22	-6,17	1,05	6,48	-3,70	5,20
11/10	4,00	-1,69	3,89	-7,31	1,49	-4,82	-1,45	3,01
12/11	3,99	-0,06	3,91	-14,11	-3,72	-24,17	-7,32	2,37
13/12	4,89	26,53	5,30	-6,45	-5,99	37,06	-6,04	4,76
14/13	3,32	-11,22	2,99	9,13	0,59	28,25	-8,37	3,45
15/14	2,98	0,73	2,94	12,37	1,17	-16,31	-1,39	3,04
16/15	3,08	0,85	3,03	12,02	0,71	2,42	-4,18	3,40
17/16	3,11	1,92	3,09	1,42	12,26	3,29	12,35	3,18
18/17	3,53	2,58	3,51	14,22	4,46	2,82	1,12	4,06

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2009-2016 y presupuesto 2017 y 2018

Las prestaciones por maternidad, paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave incluyen desde el presupuesto de 2008 la prestación por maternidad de carácter no contributivo.

(*) Incluye complementos a mínimos de pensiones y reconocimientos adicionales de pensiones

Cuadro 19

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**DESGLOSE DEL CRÉDITO DE PENSIONES POR CLASES Y MODALIDAD DE PENSIÓN PARA 2017**

(En miles de euros)

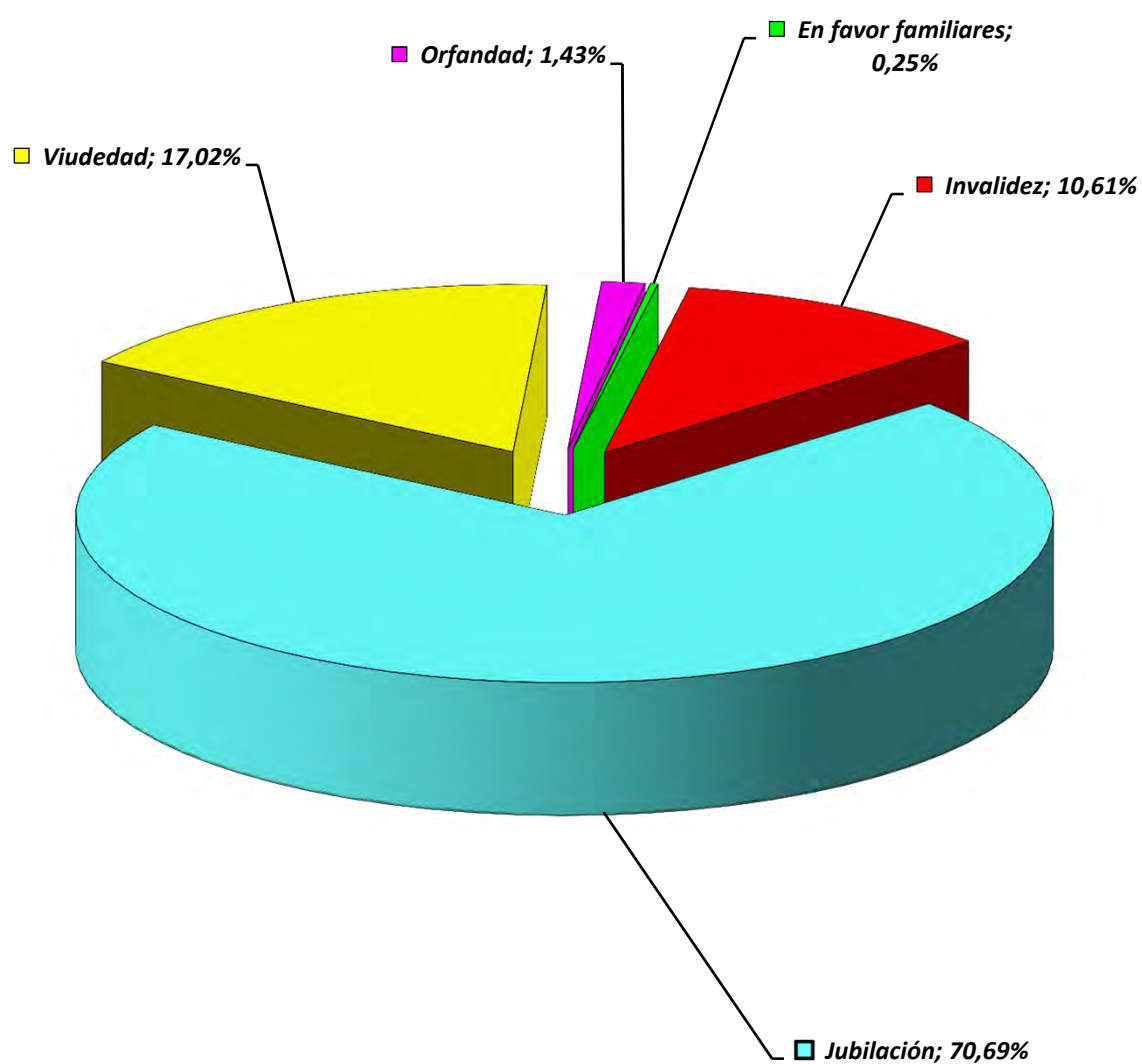
RÚBRICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INVALIDEZ	13.539.892,34	10,82	13.738.115,42	10,61	198.223,08	1,46
Contributivas (1)	12.463.490,34	9,96	12.641.600,00	9,76	178.109,66	1,43
No contributivas (2)	1.076.402,00	0,86	1.096.515,42	0,85	20.113,42	1,87
JUBILACIÓN	88.051.840,55	70,39	91.544.323,12	70,69	3.492.482,57	3,97
Contributivas (3)	86.808.012,08	69,39	90.260.840,00	69,70	3.452.827,92	3,98
No contributivas (2)	1.243.828,47	0,99	1.283.483,12	0,99	39.654,65	3,19
VIUDEDAD (1)	21.369.143,01	17,08	22.039.180,00	17,02	670.036,99	3,14
ORFANDAD (1)	1.834.525,95	1,47	1.846.220,00	1,43	11.694,05	0,64
EN FAVOR DE FAMILIARES (1)	301.918,62	0,24	321.950,00	0,25	20.031,38	6,63
TOTAL CRÉDITO DE PENSIONES	125.097.320,47	100,00	129.489.788,54	100,00	4.392.468,07	3,51

(1) Incluye el complemento a mínimos de pensión y los reconocimientos adicionales de pensión (DA 3ª LGSS).

(2) No incluye 166 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (131 millones) y Navarra (35 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.486 millones de euros.

(3) Incluye el complemento a mínimos de pensión.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO
DE PENSIONES- AÑO 2018**



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2009-2018

(En miles de euros)

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut. (*)	No contribut.	Total	Contribut. (*)	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
2009	10.782.554,88	936.694,74	11.719.249,62	60.144.396,88	1.101.670,27	61.246.067,15	17.546.451,22	1.261.905,62	236.766,41	92.010.440,02
2010	11.261.134,58	937.470,31	12.198.604,89	64.342.907,81	1.092.937,36	65.435.845,17	18.511.955,63	1.340.048,85	245.752,25	97.732.206,79
2011	11.455.789,84	920.357,95	12.376.147,79	67.397.891,07	1.075.777,98	68.473.669,05	19.035.626,15	1.390.962,14	253.436,17	101.529.841,30
2012	11.732.030,62	920.430,56	12.652.461,18	70.528.500,17	1.074.576,06	71.603.076,23	19.516.861,90	1.464.917,62	261.482,22	105.498.799,15
2013	11.905.328,70	1.173.291,24	13.078.619,94	74.663.990,67	1.351.023,21	76.015.013,88	20.144.843,93	1.585.419,31	264.722,26	111.088.619,32
2014	11.958.242,72	1.040.535,05	12.998.777,77	77.767.051,35	1.200.498,56	78.967.549,91	20.483.514,42	1.687.497,95	274.095,48	114.411.435,53
2015	12.099.408,63	1.047.930,45	13.147.339,08	80.613.935,86	1.209.505,88	81.823.441,74	20.754.542,78	1.763.230,35	284.384,41	117.772.938,36
2016	12.281.992,72	1.056.166,73	13.338.159,45	83.644.109,46	1.220.450,46	84.864.559,92	21.053.577,62	1.794.434,09	295.743,72	121.346.474,80
2017	12.463.490,34	1.076.402,00	13.539.892,34	86.808.012,08	1.243.828,47	88.051.840,55	21.369.143,01	1.834.525,95	301.918,62	125.097.320,47
2018	12.641.600,00	1.096.515,42	13.738.115,42	90.260.840,00	1.283.483,12	91.544.323,12	22.039.180,00	1.846.220,00	321.950,00	129.489.788,54

Variación interanual en %

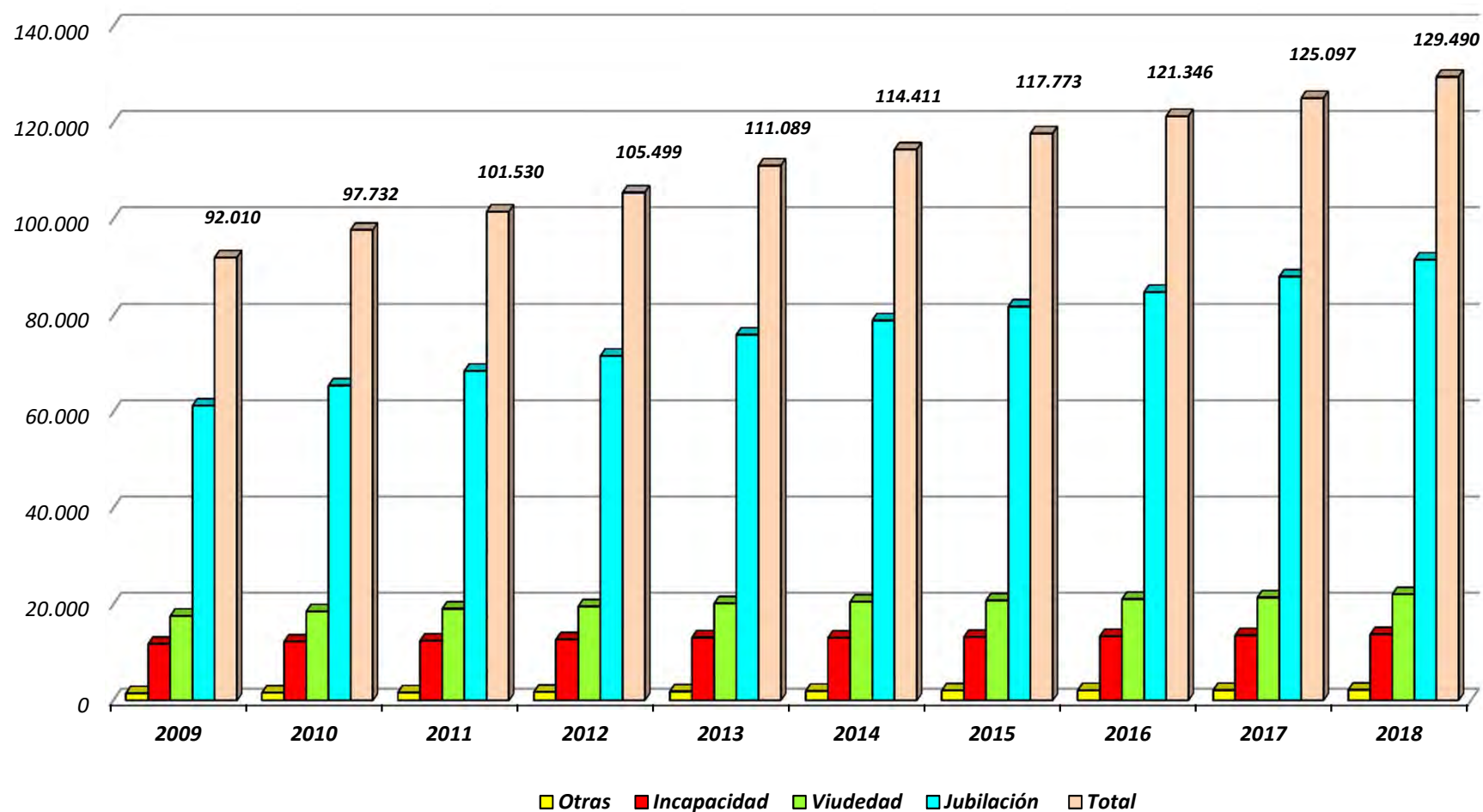
AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut.	Total	Contribut.	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
10/09	4,44	0,08	4,09	6,98	-0,79	6,84	5,50	6,19	3,80	6,22
11/10	1,73	-1,83	1,46	4,75	-1,57	4,64	2,83	3,80	3,13	3,89
12/11	2,41	0,01	2,23	4,64	-0,11	4,57	2,53	5,32	3,17	3,91
13/12	1,48	27,47	3,37	5,86	25,73	6,16	3,22	8,23	1,24	5,30
14/13	0,44	-11,31	-0,61	4,16	-11,14	3,88	1,68	6,44	3,54	2,99
15/14	1,18	0,71	1,14	3,66	0,75	3,62	1,32	4,49	3,75	2,94
16/15	1,51	0,79	1,45	3,76	0,90	3,72	1,44	1,77	3,99	3,03
17/16	1,48	1,92	1,51	3,78	1,92	3,76	1,50	2,23	2,09	3,09
18/17	1,43	1,87	1,46	3,98	3,19	3,97	3,14	0,64	6,63	3,51

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2009-2016 y presupuesto 2017 y 2018

(*) Incluye complementos a mínimos de pensiones y reconocimientos adicionales de pensiones (DA 3ª LGSS)

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2009-2018

Millones



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR CLASES
(2009 -2018)

(Datos a 31 de diciembre)

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMIL.	TOTAL
2009	930.831	5.097.112	2.282.687	266.436	37.810	8.614.876
2010	935.514	5.203.364	2.302.060	270.488	37.628	8.749.054
2011	941.490	5.296.851	2.319.896	275.077	38.121	8.871.435
2012	940.843	5.402.863	2.331.812	295.221	37.609	9.008.348
2013	932.045	5.523.066	2.345.930	315.546	38.030	9.154.617
2014	928.967	5.621.781	2.356.966	336.331	38.687	9.282.732
2015	934.846	5.686.975	2.354.686	338.208	39.273	9.353.988
2016	943.155	5.784.326	2.359.077	338.531	40.252	9.465.341
2017	949.857	5.883.822	2.359.667	337.848	41.242	9.572.436
2018 (*)	960.098	5.973.394	2.362.000	337.952	41.493	9.674.937

(*) Estimación

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV.FAMIL.	TOTAL
10/09	0,50	2,08	0,85	1,52	-0,48	1,56
11/10	0,64	1,80	0,77	1,70	1,31	1,40
12/11	-0,07	2,00	0,51	7,32	-1,34	1,54
13/12	-0,94	2,22	0,61	6,88	1,12	1,62
14/13	-0,33	1,79	0,47	6,59	1,73	1,40
15/14	0,63	1,16	-0,10	0,56	1,51	0,77
16/15	0,89	1,71	0,19	0,10	2,49	1,19
17/16	0,71	1,72	0,03	-0,20	2,46	1,13
18/17	1,08	1,52	0,10	0,03	0,61	1,07

ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

En la presente área se integran las prestaciones sanitarias que dispensa la Seguridad Social, las cuales se extienden, además de a los asegurados y a sus beneficiarios, a las personas que carezcan de recursos económicos, bajo determinadas condiciones de nacionalidad y edad como así señala el R.D.1192/2012, de 3 de agosto. Se incluye adicionalmente en esta área las actividades complementarias de formación de personal sanitario y de administración y servicios generales de la asistencia sanitaria.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina el ámbito competencial en la prestación de servicios sanitarios, que en el marco organizativo de la Seguridad Social se dispensa a través de las siguientes entidades: el Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el hecho de haberse producido el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria a todas las comunidades autónomas, ha determinado que se reduzca su ámbito competencial a la gestión de las prestaciones sanitarias de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y a realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. De ahí que el papel preponderante del INSALUD, ahora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que en términos económicos daba cobertura al 91,5% de la asistencia sanitaria en el ejercicio 2002, se reduzca a un 14,7% en el ejercicio 2018.

Adicionalmente, el Instituto Social Marina participa también en la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social limitando su actuación al colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, asumiendo en términos económicos el 2,2% de esta área de asistencia sanitaria. La evolución del gasto de este Instituto en los últimos años está afectada por los traspasos realizados a las comunidades autónomas de acuerdo con su nuevo sistema de financiación, regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Por último, colaboran asimismo las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, las cuales asumen reglamentariamente las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional con el alcance y contenidos contemplados en los programas del área, los cuales ascienden en términos económicos al 83,1% de la misma, y sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia.

Los **objetivos** que se pretenden alcanzar en el 2018 se dirigen:

En el ámbito del INGESA:

- A la potenciación y gestión del conjunto de prestaciones sanitarias para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- A la gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría, así como de los correspondientes a la sede central del propio Instituto.
- Al desarrollo de las actuaciones que sean necesarias para la liquidación de las obligaciones y cumplimiento de los fines del extinto Instituto Nacional de la Salud.

En el ámbito de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social:

- A la recuperación total o máxima posible de los accidentados o afectados de enfermedades profesionales, tratando de evitar las secuelas residuales que puedan incidir en su estado físico-psíquico.
- Al acortamiento de los períodos de baja laboral.
- A la disminución de las situaciones de incapacidad.
- Al control y vigilancia de la incapacidad temporal por contingencias comunes de trabajadores asociados y de trabajadores adheridos por cuenta propia, tratando de reducir los períodos de baja en esta situación, mediante las actividades y medios comprendidos en los programas del área.

En el ámbito del ISM:

- A la disminución de la población atendida a través del modelo tradicional mediante su tratamiento en centros de salud y mejorar los servicios de urgencia.

- A la planificación del segundo nivel de asistencia sanitaria (especialidades) para mejor aprovechamiento de los recursos, que incluya cita previa para consulta.
- A la reducción de la acción concertada con instituciones del sector privado, potenciando las especialidades y demás servicios propios de la Seguridad Social.
- A la potenciación de la medicina preventiva a través de: los reconocimientos médicos previos al embarque, la revisión del botiquín a bordo, el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques, las campañas de prevención de los accidentes de trabajo y la realización de cursos de enseñanza sanitaria marítima dirigidos a los profesionales del sector.
- A la mejora de la medicina asistencial marítima y reducción del número de repatriaciones y procesos de incapacidad temporal a través de los centros situados en el extranjero, los buques sanitarios y el centro radio-médico.

Objetivos de gestión:

- Conseguir que las consultas programadas de los equipos de atención primaria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, respecto del total, representen un porcentaje no inferior al 28,6%.
- Alcanzar el 100% de la población cubierta por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a través de los equipos de atención primaria.
- Conseguir que el tiempo medio de espera en intervenciones quirúrgicas sea 35 días; en consulta de especialistas sea 30 días; en pruebas diagnósticas sea de 15 a 25 días.
- Incrementar la protección dispensada, en el caso de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, con medios propios con el objetivo de lograr:
 - La atención del 78,5% de pacientes con medios propios.
 - La atención de 2.244.177 pacientes con medios propios.
 - La obtención del 43,36% de ocupación de los centros propios.
- Conseguir una estancia media en centros propios de 3,4 días.
- Conseguir un coste medio de 1.399 y 1.523 euros por estancia en centros propios y ajenos respectivamente.
- Realizar el reconocimiento médico a un 88,4% de los trabajadores del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar así como del resto de regímenes.

- Realizar a través de los buques sanitarios un 83,3% del total de evacuaciones.
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 95%.
- Controlar, en el ámbito del ISM, que la estancia media en centros concertados no supere los 5 días de promedio.

2. MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle se pone de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	690.086,08	43,1	718.151,08	43,0	28.065,00	4,1
Otros gastos de funcionamiento	677.220,10	42,3	704.211,06	42,2	26.990,96	4,0
Total coste de los servicios	1.367.306,18	85,5	1.422.362,14	85,2	55.055,96	4,0
Transferencias	154.954,34	9,7	159.096,76	9,5	4.142,42	2,7
Inversiones	77.343,99	4,8	86.759,59	5,2	9.415,60	12,2
Total operaciones no financieras	1.599.604,51	100,0	1.668.218,49	100,0	68.613,98	4,3
Total operaciones financieras	447,46	0,0	447,46	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.600.051,97	100,0	1.668.665,95	100,0	68.613,98	4,3

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	14.997	15.319	322	2,1

Del cuadro que antecede se desprende que la estructura de los costes de gestión se incrementa en un 4% sobre el presupuesto de 2017, asumiendo el 85,2% del gasto total de esta área.

Los **gastos de personal** experimentan un aumento del 4,1% respecto al ejercicio anterior, representando el 43% del crédito asignado al área.

Los **otros gastos de funcionamiento** se incrementan un 4%, asumiendo el 42,2% del crédito asignado al área. Dicho incremento se produce principalmente en la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos.

Del total de dichos gastos, 704.211 miles de euros, corresponde a la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, 362.004 miles de euros, representando el 21,7% del presupuesto total de esta área, con el siguiente desglose: 350.397 miles de euros, en las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 10.404 miles de euros, en el Instituto Social de la Marina y 1.203 miles de euros, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Del importe participativo de las mutuas, 65.874 miles de euros corresponden a contratos con instituciones de atención primaria, 93.711 miles de euros a contratos con instituciones de atención especializada, 108.994 miles de euros a otros servicios de asistencia sanitaria y los 81.818 miles de euros restantes fundamentalmente a contratos con centros o servicios de diagnósticos, tratamiento y terapias y a contratos para el programa especial de transporte.

Las **transferencias** experimentan un incremento de 4.142 miles de euros (2,7%) respecto al ejercicio anterior, representando el 9,5% del gasto total del área.

Del total de dichos gastos, 159.097 miles de euros, corresponden 64.033 miles de euros al gasto en farmacia y los 95.064 miles de euros restantes, principalmente a otras prestaciones e indemnizaciones y, en menor medida, a entregas de botiquines. Del gasto en farmacia, 35.074 miles de euros corresponden a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 28.959 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dicho gasto representa el 3,8 % del total del área y supone un aumento de 3.127 miles de euros respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Las **inversiones** aumentan 9.416 miles de euros (12,2%) respecto al presupuesto del ejercicio anterior, representando el 5,2% del gasto total del área. Las inversiones vienen motivadas fundamentalmente por la necesidad de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de reforma y adaptación de los centros existentes para llevar a cabo las funciones y servicios que tienen encomendados. En el caso del INGESA, las inversiones tienen como principal objetivo adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla a sus necesidades sanitarias, dando cobertura, fundamentalmente, a los gastos asociados al reinicio de la obra del nuevo hospital universitario de Melilla, la continuación de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de “El Tarajal” en Ceuta junto a la Dirección Facultativa de la misma.

Los **activos financieros**, que corresponden a anticipos y préstamos al personal no experimentan variación.

El área en su conjunto experimenta un incremento del 4,3% respecto al presupuesto del ejercicio 2017.

El Instituto Social de la Marina y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria financian la asistencia sanitaria con recursos del Estado y otros ingresos afectos a las mismas, a excepción del programa 2325 Medicina Marítima del Instituto Social de la Marina que, al igual que la asistencia sanitaria dispensada por las mutuas, se financia con recursos del Sistema.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
21. Atención primaria de salud.....	961.501,48	60,1	1.000.908,16	60,0	39.406,68	4,1
22. Atención especializada	585.185,19	36,6	614.092,08	36,8	28.906,89	4,9
23. Medicina marítima.....	34.873,77	2,2	35.123,77	2,1	250,00	0,7
25. Administración, servicios generales de la asistencia sanitaria.....	15.876,42	1,0	15.966,91	1,0	90,49	0,6
26. Formación de personal sanitario.....	2.615,11	0,2	2.575,03	0,2	-40,08	-1,5
TOTAL	1.600.051,97	100,0	1.668.665,95	100,0	68.613,98	4,3

Los grupos de programas 21 con un 60% y el 22 con un 36,8%, absorben el 96,8% del crédito total del área, quedando reducida al 3,3% la participación del resto de los programas.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INGESA	240.316,64	15,0	244.655,81	14,7	4.339,17	1,8
I.S.M.	37.098,77	2,3	37.348,77	2,2	250,00	0,7
MUTUAS	1.322.636,56	82,7	1.386.661,37	83,1	64.024,81	4,8
TOTAL GASTOS.....	1.600.051,97	100,0	1.668.665,95	100,0	68.613,98	4,3

La distribución por entidades pone de manifiesto que el 83,1% del presupuesto del área es gestionado por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el 14,7% por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el 2,2% por el Instituto Social de la Marina.

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las comunidades autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida.

La participación del ISM se ha visto reducida en los últimos años al desaparecer del presupuesto de dicha entidad las transferencias a las comunidades autónomas que habían asumido los servicios y funciones del Instituto en materia de asistencia sanitaria, de acuerdo con el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área comprende un conjunto de servicios que se enmarcan fundamentalmente en el ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), caracterizados por la atención personal a los beneficiarios, complementarios de las prestaciones básicas de carácter económico o de asistencia sanitaria dispensadas por el sistema de Seguridad Social, con proyección esencial sobre los colectivos de personas mayores, personas en situación de dependencia y discapacitados físicos y psíquicos, a los que se añade la gestión de otras prestaciones económicas que se otorgan sin la exigencia de la condición de afiliados a la Seguridad Social, como sucede con las prestaciones reguladas el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

También se incluyen en el área las dotaciones presupuestarias del Programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la prevención de riesgos laborales, gestionado por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, así como determinados servicios sociales que se prestan en favor del colectivo integrado en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y la gestión de empleo y desempleo del citado colectivo.

En este marco, los objetivos más significativos de los que se pretenden alcanzar en el área de los servicios sociales, son los siguientes:

- **El desarrollo de las prestaciones y servicios previstos en la Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, mediante la financiación del nivel de protección mínimo garantizado que corresponde a la Administración General del Estado.
- **Fomentar un clima de sensibilización sobre la filosofía del envejecimiento activo** con la pretensión de potenciar las capacidades físicas e intelectuales de la

población mayor, promover el retraso en la edad media de jubilación flexible y garantizar los derechos individuales de los mayores en el ámbito familiar y social.

- **Promoción de infraestructuras y servicios en materia de autonomía personal y dependencia** en el marco de planes o actuaciones especiales dirigidas a regiones o comarcas con baja dotación de servicios públicos básicos de calidad, en colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales mediante la suscripción de convenios con las mismas.
- Ocupación del ocio a través del **programa de turismo** facilitando la realización de turnos de vacaciones, con y sin transporte, estancias de larga duración, circuitos culturales y turismo de naturaleza.
- Desarrollo del **programa de termalismo social** destinado a facilitar a las personas mayores la participación de turnos en balnearios beneficiándose de los tratamientos termales mejorando su calidad de vida al tiempo que se favorece y dinamiza el empleo y la actividad económica en las zonas donde se ubican las estaciones termales.
- El mantenimiento del **programa de vacaciones y termalismo** que facilite a las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial el disfrutar de los bienes de ocio y de salud en un entorno adaptado, además de favorecer el descanso de familiares y cuidadores.
- Conceder las **prestaciones reconocidas por la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 9 de noviembre, que deroga la ley 13/1982 de integración social de los minusválidos.
- Fomentar las acciones orientadas a la **promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias** mediante la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores y la atención a sus huérfanos.
- Continuar, en el marco de colaboración con la Seguridad Social, las actuaciones a desarrollar **en las áreas de prevención y seguridad e higiene en el trabajo** por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos que se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	119.439,74	7,5	121.502,63	7,3	2.062,89	1,7
Otros gastos de funcionamiento	175.363,18	11,0	175.759,69	10,5	396,51	0,2
Total coste de los servicios	294.802,92	18,4	297.262,32	17,8	2.459,40	0,8
Transferencias	1.295.539,69	81,0	1.359.737,86	81,6	64.198,17	5,0
Inversiones	8.300,08	0,5	7.989,28	0,5	-310,80	-3,7
Total operaciones no financieras	1.598.642,69	99,9	1.664.989,46	99,9	66.346,77	4,2
Total operaciones financieras	1.155,01	0,1	1.058,85	0,1	-96,16	-8,3
TOTAL GASTOS	1.599.797,70	100,0	1.666.048,31	100,0	66.250,61	4,1

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	3.146	3.198	52	1,7

El cuadro que precede pone de manifiesto que los medios financieros asignados al área para el año 2018 ascienden a 1.666.048 miles de euros, con un incremento con respecto al gasto previsto para 2017 de 66.251 miles, equivalente a un 4,1 %.

Para el coste de los servicios se estiman 297.262,32 miles de euros que representan el 18% del importe total del área, ligeramente inferior al del año 2017.

En el apartado de **transferencias**, figuran 1.343.944 miles de euros, que suponen el 81,6% de los medios financieros asignados al área, cuyo desglose responde básicamente a las siguientes actuaciones:

- ✓ Financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel mínimo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dotando a tal efecto créditos por un importe de 1.307.972,80 miles de euros, con un incremento de 45.793 miles de euros, con respecto a los del ejercicio vigente.
- ✓ Financiar ayudas a los afectados por la Talidomida, por un importe de 20.000 miles de euros, con el fin de dar cumplimiento a la aprobación por la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados de una proposición no de ley sobre la protección de las personas afectadas por la Talidomida, que contempla crear una unidad de diagnóstico, reabrir el registro de afectados y que éstos tengan indemnizaciones en 2018.
- ✓ Financiar las **prestaciones sociales y económicas reconocidas en Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**, dotando a tal efecto créditos por un importe de 14.303 miles de euros con un decremento de 2.220 miles de euros, como consecuencia de la disminución del número de beneficiarios.

Las **inversiones** ascienden 7.989 miles de euros con un porcentaje de participación en el área del 0,5%, entre los que se incluyen una dotación de 3.716 miles de euros destinados a posibilitar el cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El gasto en servicios sociales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y del Instituto Social de la Marina es atendido con recursos procedentes del Estado así

como recursos afectos a las mismas, mientras que los servicios sociales de las mutuas son financiados con recursos del sistema.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja los grupos de programas que conforman el área y los créditos asignados a los mismos:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
31. Servicios sociales generales	1.525.602,48	95,4	1.571.136,77	94,3	45.534,29	3,0
34. Otros servicios sociales	46.923,43	2,9	47.605,16	2,9	681,73	1,5
35. Administración y servicios generales de servicios sociales	27.271,79	1,7	47.306,38	2,8	20.034,59	73,5
TOTAL	1.599.797,70	100,0	1.666.048,31	100,0	66.250,61	4,1

El grupo 31.- Servicios sociales generales, representa el 94,3% de los gastos del área, al incluirse en los mismos programas de competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, entidad que gestiona la mayoría de las acciones que la configuran, tales como:

- La gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal, a las que se adscriben los centros base del IMSERSO de Ceuta y Melilla, así como las servicios que se dispensan en los Centros Estatales de Recuperación de Personas con Discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- El programa que recoge las acciones de envejecimiento activo y prevención de la dependencia que promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.

- Las acciones que contiene el programa de autonomía personal y atención a la dependencia, entre otros medios a través de los Centros de Atención de Personas con Discapacidad Física (CAMF) y los de Referencia Estatal (CRE).

Dentro de otros servicios sociales, están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las mutuas y los prestados en favor de los colectivos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo.

El grupo 35, encierra el programa de dirección y servicios generales y abarca las funciones y competencias del IMSERSO de gestión y coordinación de la política de recursos humanos, gestión económica y presupuestaria, gestión de inversiones y patrimonial, relaciones institucionales y con los ciudadanos, cooperación internacional y formación externa. Asume también todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y servicios del Instituto así como el desarrollo, gestión y explotación de sus sistemas de información

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
IMSERSO.....	1.552.874,27	97,1	1.618.443,15	97,1	65.568,88	4,2
ISM.....	14.950,20	0,9	15.543,20	0,9	593,00	4,0
MUTUAS COLABORADORAS..	31.973,23	2,0	32.061,96	1,9	88,73	0,3
TOTAL GASTOS	1.599.797,70	100,0	1.666.048,31	100,0	66.250,61	4,1

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en el área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual.

ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Como su propio título anticipa en este área se desarrollan el conjunto de actividades por los servicios comunes de la Seguridad Social, esto es, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y las funciones y tareas que, como órgano de control interno y de contabilidad del Sistema, desarrolla la Intervención General de la Seguridad Social, y en menor medida el Instituto Social de la Marina y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Las principales actuaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, como entidad que gestiona principalmente el área 4 y a la que compete la administración financiera y caja única del Sistema de la Seguridad Social, racionalizadora y simplificadora de dichas competencias, son entre otras las siguientes:

- Las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores.
- La gestión y control de la cotización y la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social. El aplazamiento o fraccionamiento de las cuotas, en la forma, condiciones y requisitos establecidos.
- La titularidad, gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sin perjuicio de las facultades que las entidades gestoras y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen atribuidas.
- La ordenación del pago de las obligaciones de la Seguridad Social.
- La elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de recursos y aplicaciones y del presupuesto monetario.

- La tramitación de las operaciones de crédito y anticipos de tesorería que sean necesarias para atender los desajustes financieros del Sistema.
- La autorización de la apertura de cuentas en instituciones financieras destinadas a situar los fondos de la Seguridad Social.
- La gestión de la función reaseguradora de accidentes de trabajo.
- La recaudación de las cuotas de desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, en tanto aquella se efectúe conjuntamente con la de las cuotas de la Seguridad Social
- La elevación a definitivas de las actas de liquidación de cuotas y de las actas de liquidación conjuntas con las actas de infracción, así como la imposición de sanciones a los trabajadores por infracciones en materia de Seguridad Social que afecten a su ámbito de competencias, en ambos casos a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- La recaudación ejecutiva, de modo directo, de los débitos a la Seguridad Social, conforme al procedimiento que para su cobranza en vía de apremio se regula en el Reglamento General de Recaudación.
- La determinación de los capitales-coste de pensiones y de las demás cantidades que deben ingresar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y las empresas responsables por prestaciones a su cargo.
- Análisis y detección de las situaciones de morosidad al objeto de planificar y coordinar programas específicos de lucha contra el fraude.
- La realización de cuantas otras funciones de naturaleza análogas le sean encomendadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 703/2017, de 7 de julio, por la que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con la naturaleza de servicio común de la Seguridad Social, con personalidad jurídica y nivel orgánico de subdirección general, queda adscrita a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y depende funcionalmente de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social,

de cada entidad gestora de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los programas y proyectos que afecten a su competencia respectiva.

La estructura presupuestaria de la Tesorería General incluye en la misma el programa 47.94: “Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social” correspondiente al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, creado como servicio común del Sistema, sin personalidad jurídica propia, por el Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo y cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

En 2005 se implantó un fondo de investigación con el objeto de analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad del sistema público de protección social. Se gestiona a través del programa 48.95 “Fondo de investigación de la protección social”, encuadrado dentro de la estructura presupuestaria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentra incluido en esta área, en aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, es único y diferenciado y se integra en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, en el programa 46.93 “Control interno y contabilidad”.

Finalmente señalar que se incluye en este área los incentivos para la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgo profesionales, en el ámbito de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina, regulados por el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

Objetivos de gestión

Los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2018 dentro de las diferentes áreas de gestión son los siguientes:

- Mejora y potenciación de los servicios de atención al ciudadano. Se continuará profundizando en el análisis del modelo de atención dedicando esfuerzos en mejorar y ofrecer nuevos servicios electrónicos y facilitar sus formas de acceso. En aplicación a la Ley 19/2013 de Transparencia, derecho a la información pública y buen gobierno se continuará con las actuaciones que definan las competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social como unidad de transparencia singular de la Seguridad Social.

Se procederá a la publicación de la información periódica y actualizada de la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de la actividad de la Seguridad Social, así como a la gestión administrativa del derecho de acceso a la información pública.

- Implantación del sistema de liquidación directa (Proyecto CRETA-Control de Recaudación a nivel trabajador). Se prosigue el avance del proceso informático de control de la recaudación a nivel de trabajador mediante la introducción de mejoras que permitan una mayor eficacia y rapidez, para evolucionar progresivamente del actual sistema de autoliquidación por los sujetos responsables a un nuevo sistema de liquidación llevado a cabo por la Seguridad Social. La implantación del Sistema de Liquidación Directa permitirá eliminar la necesidad por parte de las empresas de realizar el cálculo de sus cotizaciones limitándose a proporcionar la información que, por sus características, no resulta conocida con carácter previo al inicio de la relación laboral, por ejemplo, las bases de cotización (a través del sistema Red).

Para 2018 el objetivo principal es alcanzar su plena implantación entre las empresas del Régimen General y del resto de regímenes, así como ampliar las funcionalidades del mismo y extender su incorporación a otros colectivos.

- Realización de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la recaudación y regularización de ingresos. Dentro de la recaudación en periodo voluntario se pretende seguir avanzando en el adelanto de la emisión de los documentos de

deuda, aprovechando la incorporación de la práctica totalidad de las empresas del Régimen General en el Sistema de Liquidación Directa.

En el 2018 se pretende reducir los plazos de pago de las devoluciones de ingresos y saldos acreedores, estableciendo al menos dos pagos al mes. También se pondrá en marcha un procedimiento de oficio para abonar el reintegro por exceso de cotización en los supuestos de pluriactividad.

- Desarrollo y mejora de la recaudación en vía ejecutiva y actuaciones en procedimientos especiales. En el ejercicio 2018, en aras de la implantación de una auténtica administración electrónica y de la simplificación de los procedimientos de gestión recaudatoria en vía ejecutiva, arrancará un proceso de desarrollo y mejora en el ámbito de la recaudación en vía de apremio mediante la optimización de los recursos, se pretende dinamizar la función ejecutiva que realizan los diferentes órganos de recaudación para incrementar su acción a fin de generar en los sujetos responsables un efecto disuasorio ante el incumplimiento de la obligación de pago.

Con respecto a las actuaciones en procedimientos especiales puede mencionarse la regularización de la deuda de Seguridad Social mediante aplazamientos de pago. En esta materia, en línea de la implantación de una administración electrónica, se llevarán a cabo mejoras en el servicio electrónico de solicitud de aplazamiento.

- Seguimiento de grandes y medianas empresas. En 2018 se continuará con el control preventivo de las grandes y medianas empresas en sus dos vertientes, la relativa al seguimiento de la primera deuda y la correspondiente a la acumulación de la misma en meses sucesivos antes de su pase a vía ejecutiva, lo que permite, además de una detección inmediata de las deudas, su regularización a través de la figura del aplazamiento, y el consiguiente incremento en las posibilidades de cobro y aseguramiento de los créditos a efectos de la gestión recaudatoria en vía de apremio.
- Impulso de la lucha contra el fraude en materia de la Seguridad Social. En diciembre de 2012 se aprobó la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social y la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, como desarrollo de medidas normativas del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude. En el marco de este plan y de acuerdo con las competencias que le corresponden en la lucha contra

el fraude ha iniciado un proceso para adecuar su actuación en esta materia. Tiene carácter prioritario y fundamental el tratamiento integral de la lucha contra el fraude que se basa en la observación de los focos de fraude más importantes en cada momento, la prevención del fraude durante la gestión de la afiliación, la cotización y la recaudación, la detección precoz de los casos de fraude para evitar un abuso mayor en las prestaciones no devengadas, y una planificación estratégica de todas estas actuaciones así como su continuo seguimiento y control de los resultados. En relación con el control de empresas ficticias y altas fraudulentas en la Seguridad Social, se continuará impulsando el desarrollo de medidas que fomenten la prevención y detección precoz de este tipo de fraude

- Mejorar la gestión financiera de la Tesorería General y la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La Tesorería General continúa con la mejora de la gestión financiera a través de la optimización de los procesos de pagos incluyendo procesos telemáticos, buscando con ello una mayor eficacia en la utilización y asignación de los recursos y la óptima rentabilidad de los excedentes generados, así como realizando labores de actualización y depuración de cuentas bancarias. El Fondo de Reserva y el Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social se seguirán gestionando con la mayor eficacia en términos de seguridad y rentabilidad con el marco normativo aplicable. Todo ello, teniendo en cuenta las necesidades de disposición de los Fondos que se han producido en los últimos años y que obligan asimismo a una gestión de tesorería muy dinámica que se verá condicionada a su vez por las nuevas medidas introducidas por el Banco Central Europeo en relación con la remuneración de las cuentas de las Administraciones Públicas abiertas en los bancos centrales nacionales y que afectan directamente a las cuentas de dichos Fondos abiertas en el Banco de España.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a este a los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	935.956,94	24,3	929.009,49	28,8	-6.947,45	-0,7
Otros gastos de funcionamiento	462.058,41	12,0	481.158,97	14,9	19.100,56	4,1
Total coste de los servicios	1.398.015,35	36,2	1.410.168,46	43,8	12.153,11	0,9
Transferencias	108.955,19	2,8	124.523,06	3,9	15.567,87	14,3
Inversiones	94.564,43	2,5	107.342,18	3,3	12.777,75	13,5
Total operaciones no financieras	1.601.534,97	41,5	1.642.033,70	51,0	40.498,73	2,5
Total operaciones financieras	2.257.661,66	58,5	1.580.393,59	49,0	-677.268,07	-30,0
TOTAL GASTOS	3.859.196,63	100,0	3.222.427,29	100,0	-636.769,34	-16,5

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	21.591	21.817	226	1,0

El crédito para este área asciende a 3.222.427 miles de euros. Los gastos de personal ascienden a 929.009 miles de euros mientras que a otros gastos de funcionamiento se destina un crédito de 481.159, de los que 466.027 miles de euros corresponden a gastos corrientes en bienes y servicios.

Las inversiones ascienden a 107.342 miles de euros, correspondiendo al presupuesto de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social la mayor dotación, 55.260 miles de euros, siendo el principal gasto en inversiones a realizar para aumentar la capacidad operativa de proceso, impulso de los proyectos multimedia y de movilidad y dar cumplimiento a las Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Finalmente, dentro de las operaciones financieras se incluye activos financieros afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, al Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social y a la Reserva Complementaria por Cese de Actividad.

Todos estos gastos son financiados con recursos del propio Sistema de la Seguridad Social.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

Respecto a la cuantificación y distribución de los créditos por grupos de programas, es la que figura en el cuadro que se inserta a continuación:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
41.Gestión de cotización y recaudación	415.322,36	10,8	407.769,59	12,7	-7.552,77	-1,8
42.Gestión financiera	739.981,44	19,2	563.499,41	17,5	-176.482,03	-23,8
43.Gestión del patrimonio	1.568.709,62	40,6	1.062.111,60	33,0	-506.598,02	-32,3
44.Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	269.191,71	7,0	301.515,09	9,4	32.323,38	12,0
45.Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	779.577,35	20,2	801.318,06	24,9	21.740,71	2,8
46.Control interno y contabilidad	82.477,83	2,1	81.812,73	2,5	-665,10	-0,8
47. Dirección y coordinación. de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	2.936,32	0,1	3.400,81	0,1	464,49	15,8
48.Fondo de Investigación de la protección social	1.000,00	0,0	1.000,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL	3.859.196,63	100,0	3.222.427,29	100,0	-636.769,34	-16,5

Destaca entre todos los grupos de programas, el 43.- Gestión de patrimonio, por ser el de mayor participación en el área, al que corresponde el 33% del total, seguido del grupo de programas 45.- Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes con un 24,9% del presupuesto total del área.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.S.M.	51.881,29	1,3	51.611,29	1,6	-270,00	-0,5
TESORERÍA.....	1.486.140,96	38,5	1.303.219,13	40,4	-182.921,83	-12,3
GERENCIA DE INFORMATICA	269.191,71	7,0	301.515,09	9,4	32.323,38	12,0
MUTUAS	2.051.982,67	53,2	1.566.081,78	48,6	-485.900,89	-23,7
TOTAL GASTOS.....	3.859.196,63	100,0	3.222.427,29	100,0	-636.769,34	-16,5

La gestión del área con un 48,6% del total corre a cargo de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y a los centros mancomunados de éstas, la Tesorería General de la Seguridad Social con un 40,4%, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social con un 9,4% y al Instituto Social de la Marina un 1,6% del presupuesto total del área.

2.2. Vertiente económica

La persistente dureza de la crisis económica ha obligado a realizar un importante esfuerzo fiscal sin que ello haya significado descuidar la atención de las obligaciones propias del sistema, compensando el incremento de los gastos prestacionales con la máxima austeridad en los de funcionamiento. La descripción del comportamiento de los distintos capítulos de gasto según su naturaleza es la que figura a continuación, en la que se analizan las diferencias respecto al presupuesto de 2017 y las principales causas que las determinan en los distintos capítulos.

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el ejercicio 2018 asciende a 149.952.875,26 miles de euros, de los que 148.132.912,72 miles corresponden a operaciones corrientes, 98,79 % del total, 235.062,64 miles a operaciones de capital, 0,16 % del total y 1.584.899,90 miles a operaciones financieras, 1,06 % del total.

En el sentido anteriormente expuesto de máxima austeridad en **los gastos de funcionamiento**, se observa que éstos ascienden a 3.935.927,88 miles de euros, representando un 2,63 % del total del presupuesto de gastos. Su detalle y explicación es la siguiente:

- Las retribuciones de personal ascienden a 2.394.115,84 miles de euros, 1,04 % superior al presupuesto de 2017, que atiende las retribuciones de los efectivos humanos, incluidos los efectos de antigüedades, promociones internas y otras causas.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios importan 1.525.858,89 miles de euros, necesarios para mantener la seguridad, la calidad y oferta de servicios dentro de los planes de austeridad que se aplican al gasto corriente de funcionamiento. El incremento frente a 2017 es del 3,27 % en el caso de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes, debido, principalmente, al aumento de los créditos de carácter informático destinados a arrendamientos de equipos, a servicios de telecomunicación y a trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Por su parte, el gasto en las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social aumenta un

3,00 % respecto a 2017, motivado fundamentalmente por la evolución del colectivo protegido.

- Los gastos financieros previstos se elevan a 15.953,15 miles de euros, y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social, en las mutuas y en menor medida en las demás entidades.

Por otra parte, los créditos necesarios para atender **las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social** se concentran en las transferencias corrientes que ascienden a 144.196.984,84 miles de euros, con un aumento interanual de 5.636.310,78 miles de euros, equivalente al 4,07 % y representan el 96,16 % del presupuesto total del Sistema. Las causas que motivan las variaciones más importantes en las más significativas rúbricas de este capítulo son las siguientes:

- Pensiones.

En el presupuesto para el año 2018 se consigna un crédito para pensiones de 129.489.788,54 miles de euros, que representa el 86,35 % del presupuesto del Sistema. A pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones y los reconocimientos adicionales (disposición adicional 3ª LGSS), se destinan 127.109.790 miles de euros, lo que representa 4.332.700 miles de euros más que en el ejercicio precedente, equivalentes al 3,53%. Las pensiones no contributivas se cifran en 2.379.998,54 miles de euros, excluida la aportación para País Vasco y Navarra.

- Incapacidad temporal.

La incapacidad temporal contará en el año 2018 con una dotación de 7.979.720 miles de euros, dotación superior en 993.360 miles de euros al presupuesto de 2017, al amparo de la mejora en la coyuntura económica, y recogiendo los efectos de las mejoras en la gestión, especialmente las destinadas a evitar la utilización indebida de la prestación.

Las medidas de control sanitario de los procesos de incapacidad temporal, entre otras las contenidas en los conciertos suscritos a tal fin por el INSS con los servicios

sanitarios de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los prestados en el ámbito del extinguido INSALUD, inciden significativamente en los efectos de los procesos y consecuentemente del gasto de esta prestación.

- Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Estas prestaciones tienen una asignación de 2.558.910 miles de euros, con un aumento de 109.306,98 miles de euros sobre 2017, que responde tanto a la ampliación a cinco semanas del permiso de paternidad como al crecimiento esperado del empleo.

- Prestaciones familiares.

Para prestaciones familiares se destinan 1.585.240,63 miles de euros, cifra superior en 43.424,63 miles de euros a 2017. El crédito presupuestado responde al gasto real que se prevé para el próximo ejercicio.

- Farmacia.

Recoge el gasto derivado de la dispensación de las recetas médicas para el tratamiento externo, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria y otros, y asciende a 64.066,05 miles de euros, 3.130,82 miles de euros más que en el presupuesto para 2017.

- Subsidios económicos para personas con discapacidad.

El importe previsto para el año 2018, gestionado en el ámbito del IMSERSO, asciende a 14.302,64 miles de euros, cifra que mantiene el descenso registrado en los últimos años motivado esencialmente por el cambio de opción de los beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona a las pensiones no contributivas y por el carácter de a extinguir de los citados subsidios.

- Transferencias a comunidades autónomas (gestión no transferida).

La dotación para esta clase de transferencias asciende a 1.650.822,28 miles de euros. Con ella se da cobertura a la atención a personas en situación de dependencia, a los convenios establecidos para el control del gasto por incapacidad temporal, gastos destinados a la asistencia sanitaria de contingencias profesionales y otros de menor cuantía.

Finalmente, señalar que los créditos destinados a **operaciones de capital y operaciones financieras** ascienden a 1.819.962,54 miles de euros, representando apenas el 1,22 % del total. Su detalle y explicación es la siguiente:

- El gasto previsto para inversiones a gestionar directamente por las entidades asciende a 232.062,64 miles de euros, con un incremento interanual de 20.065,37 miles.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y comunidades autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las variaciones de activos y pasivos financieros ascienden a 1.584.899,90 miles de euros. Estas dotaciones se orientan en su mayor parte a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas, y a la materialización de la parte no aplicada a la dotación de reservas, procedente del resultado positivo del ejercicio, de las mutuas destinado a dotar el Fondo de Contingencias Profesionales y a la Reserva por Cese de Actividad de trabajadores autónomos.

De forma pormenorizada se presentan los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 22

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.369.442,12	1,64	2.394.115,84	1,60	24.673,72	1,04
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.480.260,10	1,02	1.525.858,89	1,02	45.598,79	3,08
- Contratos de asistencia sanitaria	364.705,09	0,25	380.745,09	0,25	16.040,00	4,40
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.115.555,01	0,77	1.145.113,80	0,76	29.558,79	2,65
Gastos financieros	15.872,84	0,01	15.953,15	0,01	80,31	0,51
Transferencias corrientes	138.560.674,06	95,62	144.196.984,84	96,16	5.636.310,78	4,07
- Pensiones:	125.097.320,47	86,33	129.489.788,54	86,35	4.392.468,07	3,51
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	122.777.090,00	84,73	127.109.790,00	84,77	4.332.700,00	3,53
• No contributivas	2.320.230,47	1,60	2.379.998,54	1,59	59.768,07	2,58
- Incapacidad temporal	6.986.360,00	4,82	7.979.720,00	5,32	993.360,00	14,22
- Prestaciones familiares	1.541.780,00	1,06	1.585.204,63	1,06	43.424,63	2,82
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.449.603,02	1,69	2.558.910,00	1,71	109.306,98	4,46
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,01	20.860,00	0,01	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas (*)	396.740,87	0,27	406.301,93	0,27	9.561,06	2,41
- Farmacia	60.935,23	0,04	64.066,05	0,04	3.130,82	5,14
- Subsidios económ. para personas con discapacidad	16.522,95	0,01	14.302,64	0,01	-2.220,31	-13,44
- Otras transferencias corrientes	220.153,19	0,15	256.817,81	0,17	36.664,62	16,65
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (**)	165.919,53	0,11	170.190,96	0,11	4.271,43	2,57
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.604.478,80	1,11	1.650.822,28	1,10	46.343,48	2,89
Operaciones corrientes	142.426.249,12	98,29	148.132.912,72	98,79	5.706.663,60	4,01
Inversiones reales	211.997,27	0,15	232.062,64	0,15	20.065,37	9,46
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	214.997,27	0,15	235.062,64	0,16	20.065,37	9,33
Operaciones no financieras	142.641.246,39	98,44	148.367.975,36	98,94	5.726.728,97	4,01
Activos financieros	2.262.230,63	1,56	1.584.866,40	1,06	-677.364,23	-29,94
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	2.262.264,13	1,56	1.584.899,90	1,06	-677.364,23	-29,94
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

(*) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

(**) Incluye 165.819,53 miles de euros en 2017 y 170.090,96 miles de euros en 2018 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES							CUADRO 23		
AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES Y DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL								EJERCICIO	
								2018	
PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA
04 ALMERIA	22,80	28,00	50,80		228,92	228,92	22,80	256,92	279,72
11 CADIZ	6,50	7,94	14,44	3.779,26	450,00	4.229,26	3.785,76	457,94	4.243,70
14 CORDOBA		3,10	3,10	119,22	270,00	389,22	119,22	273,10	392,32
18 GRANADA	22,51	42,11	64,62		1.100,00	1.100,00	22,51	1.142,11	1.164,62
21 HUELVA	200,00		200,00	25,00	125,00	150,00	225,00	125,00	350,00
23 JAEN	14,00		14,00				14,00		14,00
29 MALAGA	2.352,35	230,90	2.583,25	1.937,91	225,00	2.162,91	4.290,26	455,90	4.746,16
41 SEVILLA	179,99	810,80	990,79	116,34		116,34	296,33	810,80	1.107,13
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA									
ANDALUCIA	2.798,15	1.122,85	3.921,00	5.977,73	2.398,92	8.376,65	8.775,88	3.521,77	12.297,65
22 HUESCA		69,36	69,36					69,36	69,36
44 TERUEL	0,73	100,55	101,28				0,73	100,55	101,28
50 ZARAGOZA	354,22	2.775,65	3.129,87				354,22	2.775,65	3.129,87
81 VARIAS PROV. DE ARAGON									
ARAGON	354,95	2.945,56	3.300,51				354,95	2.945,56	3.300,51
33 ASTURIAS	14,30	17,57	31,87	416,00	6.866,00	7.282,00	430,30	6.883,57	7.313,87
07 ILLES BALEARS	1.083,96	169,40	1.253,36		670,29	670,29	1.083,96	839,69	1.923,65
35 PALMAS (LAS)	107,78	52,93	160,71	500,00	2.350,00	2.850,00	607,78	2.402,93	3.010,71
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	331,50	15,78	347,28		3.405,12	3.405,12	331,50	3.420,90	3.752,40
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS									
CANARIAS	439,28	68,71	507,99	500,00	5.755,12	6.255,12	939,28	5.823,83	6.763,11
39 CANTABRIA	320,60	1.178,00	1.498,60		300,00	300,00	320,60	1.478,00	1.798,60
05 AVILA	1,00	2,00	3,00				1,00	2,00	3,00
09 BURGOS	12,60		12,60				12,60		12,60
24 LEON		1.461,67	1.461,67	5.917,00	50,00	5.967,00	5.917,00	1.511,67	7.428,67
34 PALENCIA				600,00		600,00	600,00		600,00
37 SALAMANCA		2,00	2,00					2,00	2,00
40 SEGOVIA	200,00		200,00				200,00		200,00
42 SORIA									
47 VALLADOLID	6.955,00	57,10	7.012,10	700,00		700,00	7.655,00	57,10	7.712,10
49 ZAMORA	32,80		32,80		120,00	120,00	32,80	120,00	152,80
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	7.201,40	1.522,77	8.724,17	7.217,00	170,00	7.387,00	14.418,40	1.692,77	16.111,17
02 ALBACETE	46,00	18,70	64,70				46,00	18,70	64,70
13 CIUDAD REAL	14,30	304,00	318,30				14,30	304,00	318,30
16 CUENCA	37,40	2,60	40,00				37,40	2,60	40,00
19 GUADALAJARA	2,00	3,00	5,00		1.050,00	1.050,00	2,00	1.053,00	1.055,00
45 TOLEDO	476,80	807,00	1.283,80				476,80	807,00	1.283,80
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	576,50	1.135,30	1.711,80		1.050,00	1.050,00	576,50	2.185,30	2.761,80
SUMA Y SIGUE	12.789,14	8.160,16	20.949,30	14.110,73	17.210,33	31.321,06	26.899,87	25.370,49	52.270,36

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES						CUADRO 23			
AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES Y DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL								EJERCICIO 2018	
PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA
SUMA ANTERIOR	12.789,14	8.160,16	20.949,30	14.110,73	17.210,33	31.321,06	26.899,87	25.370,49	52.270,36
08 BARCELONA	7.431,58	5.196,06	12.627,64		2.084,00	2.084,00	7.431,58	7.280,06	14.711,64
17 GIRONA	2.230,65	73,69	2.304,34	1.257,04		1.257,04	3.487,69	73,69	3.561,38
25 LLEIDA	393,18	37,82	431,00		500,00	500,00	393,18	537,82	931,00
43 TARRAGONA	3.645,43	128,05	3.773,48		150,00	150,00	3.645,43	278,05	3.923,48
85 VARIAS PROV.DE CATALUÑA									
CATALUÑA	13.700,84	5.435,62	19.136,46	1.257,04	2.734,00	3.991,04	14.957,88	8.169,62	23.127,50
06 BADAJOZ	1.272,71	170,00	1.442,71	1.600,00		1.600,00	2.872,71	170,00	3.042,71
10 CACERES					193,13	193,13		193,13	193,13
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA	1.272,71	170,00	1.442,71	1.600,00	193,13	1.793,13	2.872,71	363,13	3.235,84
15 CORUÑA (A)	186,72	1.773,23	1.959,95		800,00	800,00	186,72	2.573,23	2.759,95
27 LUGO				202,32		202,32	202,32		202,32
32 OURENSE	54,80		54,80				54,80		54,80
36 PONTEVEDRA	1.208,00	2.038,17	3.246,17	5.525,00	1.140,00	6.665,00	6.733,00	3.178,17	9.911,17
88 VARIAS PROV. DE GALICIA									
GALICIA	1.449,52	3.811,40	5.260,92	5.727,32	1.940,00	7.667,32	7.176,84	5.751,40	12.928,24
28 MADRID	9.635,24	4.525,00	14.160,24	3.016,00	3.447,00	6.463,00	12.651,24	7.972,00	20.623,24
30 MURCIA	1.634,21	655,02	2.289,23	1.243,30	225,00	1.468,30	2.877,51	880,02	3.757,53
31 NAVARRA	668,68	88,38	757,06				668,68	88,38	757,06
26 LA RIOJA		116,26	116,26					116,26	116,26
03 ALICANTE/ALACANT	2.566,44	1.091,02	3.657,46	800,00		800,00	3.366,44	1.091,02	4.457,46
12 CASTELLON/CASTELLÓ	38,34	585,57	623,91		1.550,00	1.550,00	38,34	2.135,57	2.173,91
46 VALENCIA/VALENCIA	610,14	1.627,49	2.237,63	155,85	800,22	956,07	765,99	2.427,71	3.193,70
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA									
COMUNITAT VALENCIANA	3.214,92	3.304,08	6.519,00	955,85	2.350,22	3.306,07	4.170,77	5.654,30	9.825,07
01 ARABA/ALAVA									
20 GIPUZKOA	842,24	383,46	1.225,70	135,61	500,00	635,61	977,85	883,46	1.861,31
48 BIZKAIA	769,83	405,15	1.174,98	1.000,00	653,57	1.653,57	1.769,83	1.058,72	2.828,55
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	1.612,07	788,61	2.400,68	1.135,61	1.153,57	2.289,18	2.747,68	1.942,18	4.689,86
51 CEUTA				10,00	3.013,11	3.023,11	10,00	3.013,11	3.023,11
52 MELILLA				5.098,07	560,00	5.658,07	5.098,07	560,00	5.658,07
TOTAL REGIONALIZABLE ...	45.977,33	27.054,53	73.031,86	34.153,92	32.826,36	66.980,28	80.131,25	59.880,89	140.012,14
60 SERVICIOS CENTRALES	38,70		38,70	57.733,91	8.116,32	65.850,23	57.772,61	8.116,32	65.888,93
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	5.286,40	9.829,63	15.116,03	159,50	1.686,35	1.845,85	5.445,90	11.515,98	16.961,88
91 NO REGIONALIZABLES	330,01	152,68	482,69	1.795,00	6.922,00	8.717,00	2.125,01	7.074,68	9.199,69
92 EXTRANJERO									
TOTAL GENERAL	51.632,44	37.036,84	88.669,28	93.842,33	49.551,03	143.393,36	145.474,77	86.587,87	232.062,64

(Importes en miles de euros)

2.3.- Vertiente orgánica

Habiendo analizado ya el presupuesto de gastos del sistema de la Seguridad Social en su vertiente por programas y económica, procede ahora su presentación desde la vertiente orgánica, es decir, tomando como referente el presupuesto de los distintos agentes gestores de la Seguridad Social cuya agregación da como resultante el del sistema en la citada versión.

El importe consolidado del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución y evolución por agentes gestores se expresa seguidamente:

(En miles de euros)

AGENTES GESTORES	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	127.855.691,30	88,24	132.505.712,27	88,36	4.650.020,97	3,64
INGESA	241.741,95	0,17	246.081,12	0,16	4.339,17	1,79
IMSERSO	4.041.168,91	2,79	4.170.495,67	2,78	129.326,76	3,20
ISM	1.879.697,96	1,30	1.887.621,46	1,26	7.923,50	0,42
TESORERÍA	1.569.315,67	1,08	1.408.242,58	0,94	-161.073,09	-10,26
GERENCIA	269.191,71	0,19	301.515,09	0,20	32.323,38	12,01
S U M A	135.856.807,50	93,76	140.519.668,19	93,71	4.662.860,69	3,43
Mutuas	13.149.622,29	9,07	13.629.770,35	9,09	480.148,06	3,65
T O T A L	149.006.429,79	102,83	154.149.438,54	102,80	5.143.008,75	3,45
Eliminaciones por consolidación	4.102.919,27	-2,83	4.196.563,28	2,80	93.644,01	2,28
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	144.903.510,52	100,00	149.952.875,26	100,00	5.049.364,74	3,48

El desglose de los importes globales del presupuesto de los respectivos agentes gestores figura en los cuadros 24, 25, 26 y 27 que se presentan en las páginas siguientes:

- El cuadro 24 refleja, para cada entidad, el detalle de gastos por rúbricas económicas de cada una de las áreas que desarrolla.
- El cuadro 25 muestra el presupuesto de los entes gestores desde una vertiente netamente por programas.
- El cuadro 26 presenta un desglose por rúbricas económicas del presupuesto de los entes gestores.
- Por último el cuadro 27 nos ofrece la distribución territorial de las inversiones presupuestadas por cada ente gestor en las respectivas provincias y comunidades autónomas.

CUADRO 24

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Prestaciones económicas	132.504.962,27		2.550.458,31	1.782.403,20	1.059,97		136.838.883,75	6.556.849,96	143.395.733,71
Gastos de personal	453.302,85		268,81	5.736,20	306,97		459.614,83	165.837,81	625.452,64
Gastos corrientes en bienes y servicios	95.600,00			220,00			95.820,00	84.591,38	180.411,38
- Contratos de asistencia sanitaria				90,00			90,00	18.651,22	18.741,22
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	95.600,00			130,00			95.730,00	65.940,16	161.670,16
Gastos financieros	160,00						160,00	110,94	270,94
Transferencias corrientes	131.924.488,47		2.550.189,50	1.776.447,00	753,00		136.251.877,97	6.304.749,19	142.556.627,16
- Prestaciones económicas	131.580.672,97		2.379.998,54	1.775.977,00	753,00		135.737.401,51	6.303.416,69	142.040.818,20
• Pensiones:	125.376.310,00		2.379.998,54	1.733.480,00			129.489.788,54		129.489.788,54
◊ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	125.376.310,00			1.733.480,00			127.109.790,00		127.109.790,00
◊ No contributivas			2.379.998,54				2.379.998,54		2.379.998,54
• Incapacidad temporal	2.237.150,00			36.380,00			2.273.530,00	5.706.190,00	7.979.720,00
• Prestaciones familiares	1.585.204,63						1.585.204,63		1.585.204,63
• Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.111.780,00			5.060,00			2.116.840,00	442.070,00	2.558.910,00
• Por cese de actividad de trabajadores autonomos								20.860,00	20.860,00
• Otras prestaciones económicas (*)	270.228,34			1.046,00	753,00		272.027,34	134.274,59	406.301,93
• Farmacia				11,00			11,00	22,10	33,10
- Otras transferencias corrientes	8.501,00			70,00			8.571,00	1.332,50	9.903,50
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (**)			170.190,96				170.190,96		170.190,96
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.314,50			400,00			335.714,50		335.714,50
Operaciones corrientes	132.473.551,32		2.550.458,31	1.782.403,20	1.059,97		136.807.472,80	6.555.289,32	143.362.762,12
Inversiones reales	28.410,95						28.410,95	1.560,64	29.971,59
Transferencias de capital									
Operaciones de capital	28.410,95						28.410,95	1.560,64	29.971,59
Operaciones no financieras	132.501.962,27		2.550.458,31	1.782.403,20	1.059,97		136.835.883,75	6.556.849,96	143.392.733,71
Activos financieros	3.000,00						3.000,00		3.000,00
Pasivos financieros									
Operaciones financieras	3.000,00						3.000,00		3.000,00
Asistencia sanitaria		244.655,81		37.348,77			282.004,58	1.386.661,37	1.668.665,95
Gastos de personal		139.069,01		14.520,00			153.589,01	564.562,07	718.151,08
Gastos corrientes en bienes y servicios		57.808,04		11.622,77			69.430,81	634.483,65	703.914,46
- Contratos de asistencia sanitaria		10.404,00		1.202,50			11.606,50	350.397,37	362.003,87
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios		47.404,04		10.420,27			57.824,31	284.086,28	341.910,59
Gastos financieros		65,84		3,00			68,84	227,76	296,60
Transferencias corrientes		37.124,28		9.683,00			46.807,28	112.289,48	159.096,76
- Farmacia		28.959,01					28.959,01	35.073,94	64.032,95
- Otras transferencias corrientes		3.433,25		9.683,00			13.116,25	77.215,54	90.331,79
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)		4.732,02					4.732,02		4.732,02
Operaciones corrientes		234.067,17		35.828,77			269.895,94	1.311.562,96	1.581.458,90
Inversiones reales		10.141,18		1.520,00			11.661,18	75.098,41	86.759,59
Transferencias de capital									
Operaciones de capital		10.141,18		1.520,00			11.661,18	75.098,41	86.759,59
Operaciones no financieras		244.208,35		37.348,77			281.557,12	1.386.661,37	1.668.218,49
Activos financieros		447,46					447,46		447,46
Pasivos financieros									
Operaciones financieras		447,46					447,46		447,46

CUADRO 24

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGESA	IMERSO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Servicios sociales			1.618.443,15	15.543,20			1.633.986,35	32.061,96	1.666.048,31
Gastos de personal			90.088,93	7.900,50			97.989,43	23.513,20	121.502,63
Gastos corrientes en bienes y servicios			161.338,51	6.259,50			167.598,01	7.908,28	175.506,29
Gastos financieros			250,00	2,20			252,20	1,20	253,40
Transferencias corrientes			1.356.581,86	156,00			1.356.737,86		1.356.737,86
- Subsidios económicos para personas con discapacidad			14.302,64				14.302,64		14.302,64
- Otras transferencias corrientes			31.903,46	156,00			32.059,46		32.059,46
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)			1.310.375,76				1.310.375,76		1.310.375,76
Operaciones corrientes			1.608.259,30	14.318,20			1.622.577,50	31.422,68	1.654.000,18
Inversiones reales			6.125,00	1.225,00			7.350,00	639,28	7.989,28
Transferencias de capital			3.000,00				3.000,00		3.000,00
Operaciones de capital			9.125,00	1.225,00			10.350,00	639,28	10.989,28
Operaciones no financieras			1.617.384,30	15.543,20			1.632.927,50	32.061,96	1.664.989,46
Activos financieros			1.058,85				1.058,85		1.058,85
Pasivos financieros									
Operaciones financieras			1.058,85				1.058,85		1.058,85
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes				51.611,29	1.303.219,13	301.515,09	1.656.345,51	1.566.081,78	3.222.427,29
Gastos de personal				35.512,50	554.692,33	60.783,75	650.988,58	278.020,91	929.009,49
Gastos corrientes en bienes y servicios				12.780,50	153.721,46	185.104,26	351.606,22	114.420,54	466.026,76
Gastos financieros				68,20	13.734,00		13.802,20	1.330,01	15.132,21
Transferencias corrientes				6,00	34.732,00		34.738,00	89.785,06	124.523,06
- Otras transferencias corrientes				6,00	34.732,00		34.738,00	89.785,06	124.523,06
Operaciones corrientes				48.367,20	756.879,79	245.888,01	1.051.135,00	483.556,52	1.534.691,52
Inversiones reales				2.800,00	37.911,23	55.260,00	95.971,23	11.370,95	107.342,18
Transferencias de capital									
Operaciones de capital				2.800,00	37.911,23	55.260,00	95.971,23	11.370,95	107.342,18
Operaciones no financieras				51.167,20	794.791,02	301.148,01	1.147.106,23	494.927,47	1.642.033,70
Activos financieros				420,59	508.418,11	367,08	509.205,78	1.071.154,31	1.580.360,09
Pasivos financieros				23,50	10,00		33,50		33,50
Operaciones financieras				444,09	508.428,11	367,08	509.239,28	1.071.154,31	1.580.393,59
TOTAL GASTOS	132.504.962,27	244.655,81	4.168.901,46	1.886.906,46	1.304.279,10	301.515,09	140.411.220,19	9.541.655,07	149.952.875,26

(*) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

(**) Incluye 165.819,53 miles de euros en 2017 y 170.090,96 miles de euros en 2018 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 25

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1 Prestaciones económicas	132.504.962,27		2.550.458,31	1.782.403,20	1.059,97		136.838.883,75	6.556.849,96	143.395.733,71
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	123.262.963,87			1.686.987,00	1.059,97		124.951.010,84	6.556.849,96	131.507.860,80
1101 Pensiones contributivas	118.297.636,55			1.642.390,00			119.940.026,55		119.940.026,55
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.965.327,32			44.597,00	1.059,97		5.010.984,29	6.544.841,48	11.555.825,77
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.								12.008,48	12.008,48
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	8.863.041,85		2.550.458,31	95.316,20			11.508.816,36		11.508.816,36
1201 Pensiones no contributivas			2.550.458,31				2.550.458,31		2.550.458,31
1202 Protección familiar y otras prestaciones	1.629.231,85			10,00			1.629.241,85		1.629.241,85
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	7.233.810,00			95.306,20			7.329.116,20		7.329.116,20
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	378.956,55			100,00			379.056,55		379.056,55
1391 Dirección y servicios generales	233.346,60						233.346,60		233.346,60
1392 Información y atención personalizada	141.708,78						141.708,78		141.708,78
1393 Gestión internacional de prestaciones	3.901,17			100,00			4.001,17		4.001,17
2 Asistencia sanitaria		244.655,81		37.348,77			282.004,58	1.386.661,37	1.668.665,95
21 Atención primaria de salud		65.704,41		1.260,00			66.964,41	933.943,75	1.000.908,16
2121 Atención primaria de salud		65.704,41		1.260,00			66.964,41		66.964,41
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social								933.943,75	933.943,75
22 Atención especializada		160.409,46		965,00			161.374,46	452.717,62	614.092,08
2223 Atención especializada		160.409,46		965,00			161.374,46		161.374,46
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social								452.717,62	452.717,62
23 Medicina marítima				35.123,77			35.123,77		35.123,77
2325 Medicina marítima				35.123,77			35.123,77		35.123,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria		15.966,91					15.966,91		15.966,91
2591 Dirección y servicios generales		15.966,91					15.966,91		15.966,91
26 Formación de personal sanitario		2.575,03					2.575,03		2.575,03
2627 Formación de personal sanitario		2.575,03					2.575,03		2.575,03

CUADRO 25

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
3 Servicios sociales			1.618.443,15	15.543,20			1.633.986,35	32.061,96	1.666.048,31
31 Servicios sociales generales			1.571.136,77				1.571.136,77		1.571.136,77
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal			52.704,87				52.704,87		52.704,87
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia			117.340,60				117.340,60		117.340,60
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia			1.401.091,30				1.401.091,30		1.401.091,30
34 Otros servicios sociales				15.543,20			15.543,20	32.061,96	47.605,16
3434 Acción asistencial y social				1.033,20			1.033,20		1.033,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar				11.800,00			11.800,00		11.800,00
3436 Higiene y seguridad en el trabajo								32.061,96	32.061,96
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar				2.710,00			2.710,00		2.710,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales			47.306,38				47.306,38		47.306,38
3591 Dirección y servicios generales			47.306,38				47.306,38		47.306,38
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes				51.611,29	1.303.219,13	301.515,09	1.656.345,51	1.566.081,78	3.222.427,29
41 Gestión de cotización y recaudación				3.453,00	404.316,59		407.769,59		407.769,59
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria				3.453,00	268.312,48		271.765,48		271.765,48
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación					136.004,11		136.004,11		136.004,11
42 Gestión financiera					563.499,41		563.499,41		563.499,41
4263 Gestión financiera					563.499,41		563.499,41		563.499,41
43 Gestión del patrimonio					13.963,15		13.963,15	1.048.148,45	1.062.111,60
4364 Administración del patrimonio					13.963,15		13.963,15	1.048.148,45	1.062.111,60
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social						301.515,09	301.515,09		301.515,09
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social						144.954,80	144.954,80		144.954,80
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social						91.494,24	91.494,24		91.494,24
4483 Centro Informático Contable						978,70	978,70		978,70
4484 Seguridad e innovación						4.041,12	4.041,12		4.041,12
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social						30.053,27	30.053,27		30.053,27
4486 Apoyo y gestión de recursos						29.992,96	29.992,96		29.992,96
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes				48.158,29	235.226,44		283.384,73	517.933,33	801.318,06
4591 Dirección y servicios generales				48.158,29	222.299,78		270.458,07	517.933,33	788.391,40
4592 Información y atención personalizada					12.926,66		12.926,66		12.926,66
46 Control interno y contabilidad					81.812,73		81.812,73		81.812,73
4693 Control interno y contabilidad					81.812,73		81.812,73		81.812,73
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					3.400,81		3.400,81		3.400,81
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					3.400,81		3.400,81		3.400,81
48 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	132.504.962,27	244.655,81	4.168.901,46	1.886.906,46	1.304.279,10	301.515,09	140.411.220,19	9.541.655,07	149.952.875,26

**PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DEL SISTEMA**

CUADRO 26

DESGLOSE POR ENTIDADES Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERIA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Gastos de personal	453.302,85	139.069,01	90.357,74	63.669,20	554.999,30	60.783,75	1.362.181,85	1.031.933,99	2.394.115,84
Gastos corrientes en bienes y servicios	95.600,00	57.808,04	161.338,51	30.882,77	153.721,46	185.104,26	684.455,04	841.403,85	1.525.858,89
- Contratos de asistencia sanitaria		10.404,00		1.292,50			11.696,50	369.048,59	380.745,09
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	95.600,00	47.404,04	161.338,51	29.590,27	153.721,46	185.104,26	672.758,54	472.355,26	1.145.113,80
Gastos financieros	160,00	65,84	250,00	73,40	13.734,00		14.283,24	1.669,91	15.953,15
Transferencias corrientes	131.924.488,47	37.124,28	3.906.771,36	1.786.292,00	35.485,00		137.690.161,11	6.506.823,73	144.196.984,84
- Pensiones:	125.376.310,00		2.379.998,54	1.733.480,00			129.489.788,54		129.489.788,54
• Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ªLGSS)	125.376.310,00			1.733.480,00			127.109.790,00		127.109.790,00
• No contributivas			2.379.998,54				2.379.998,54		2.379.998,54
- Incapacidad temporal	2.237.150,00			36.380,00			2.273.530,00	5.706.190,00	7.979.720,00
- Prestaciones familiares	1.585.204,63						1.585.204,63		1.585.204,63
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.111.780,00			5.060,00			2.116.840,00	442.070,00	2.558.910,00
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos								20.860,00	20.860,00
- Otras prestaciones económicas (*)	270.228,34			1.046,00	753,00		272.027,34	134.274,59	406.301,93
- Farmacia		28.959,01		11,00			28.970,01	35.096,04	64.066,05
- Subsidios económ. para personas con discapacidad			14.302,64				14.302,64		14.302,64
- Otras transferencias corrientes	8.501,00	3.433,25	31.903,46	9.915,00	34.732,00		88.484,71	168.333,10	256.817,81
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (**)			170.190,96				170.190,96		170.190,96
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.314,50	4.732,02	1.310.375,76	400,00			1.650.822,28		1.650.822,28
Operaciones corrientes	132.473.551,32	234.067,17	4.158.717,61	1.880.917,37	757.939,76	245.888,01	139.751.081,24	8.381.831,48	148.132.912,72
Inversiones reales	28.410,95	10.141,18	6.125,00	5.545,00	37.911,23	55.260,00	143.393,36	88.669,28	232.062,64
Transferencias de capital			3.000,00				3.000,00		3.000,00
Operaciones de capital	28.410,95	10.141,18	9.125,00	5.545,00	37.911,23	55.260,00	146.393,36	88.669,28	235.062,64
Operaciones no financieras	132.501.962,27	244.208,35	4.167.842,61	1.886.462,37	795.850,99	301.148,01	139.897.474,60	8.470.500,76	148.367.975,36
Activos financieros	3.000,00	447,46	1.058,85	420,59	508.418,11	367,08	513.712,09	1.071.154,31	1.584.866,40
Pasivos financieros				23,50	10,00		33,50		33,50
Operaciones financieras	3.000,00	447,46	1.058,85	444,09	508.428,11	367,08	513.745,59	1.071.154,31	1.584.899,90
TOTAL GASTOS	132.504.962,27	244.655,81	4.168.901,46	1.886.906,46	1.304.279,10	301.515,09	140.411.220,19	9.541.655,07	149.952.875,26

(*) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

(**) Incluye 165.819,53 miles de euros en 2017 y 170.090,96 miles de euros en 2018 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES								CUADRO 27	
RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2018	
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERIA	GISS	SUMA	MUTUAS	TOTAL
04 ALMERIA	228,92						228,92	50,80	279,72
11 CADIZ	3.379,26		350,00		500,00		4.229,26	14,44	4.243,70
14 CORDOBA	119,22		270,00				389,22	3,10	392,32
18 GRANADA	1.100,00						1.100,00	64,62	1.164,62
21 HUELVA				150,00			150,00	200,00	350,00
23 JAEN								14,00	14,00
29 MALAGA	647,91			215,00	1.300,00		2.162,91	2.583,25	4.746,16
41 SEVILLA	116,34						116,34	990,79	1.107,13
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA									
ANDALUCIA	5.591,65		620,00	365,00	1.800,00		8.376,65	3.921,00	12.297,65
22 HUESCA								69,36	69,36
44 TERUEL								101,28	101,28
50 ZARAGOZA								3.129,87	3.129,87
81 VARIAS PROV. DE ARAGON									
ARAGON								3.300,51	3.300,51
33 ASTURIAS	766,00		416,00		6.100,00		7.282,00	31,87	7.313,87
07 ILLES BALEARS	475,29			195,00			670,29	1.253,36	1.923,65
35 PALMAS (LAS)					2.850,00		2.850,00	160,71	3.010,71
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	3.405,12						3.405,12	347,28	3.752,40
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS									
CANARIAS	3.405,12				2.850,00		6.255,12	507,99	6.763,11
39 CANTABRIA	300,00						300,00	1.498,60	1.798,60
05 AVILA								3,00	3,00
09 BURGOS								12,60	12,60
24 LEON	5.967,00						5.967,00	1.461,67	7.428,67
34 PALENCIA					600,00		600,00		600,00
37 SALAMANCA								2,00	2,00
40 SEGOVIA								200,00	200,00
42 SORIA									
47 VALLADOLID					700,00		700,00	7.012,10	7.712,10
49 ZAMORA	120,00						120,00	32,80	152,80
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	6.087,00				1.300,00		7.387,00	8.724,17	16.111,17
02 ALBACETE								64,70	64,70
13 CIUDAD REAL								318,30	318,30
16 CUENCA								40,00	40,00
19 GUADALAJARA			1.050,00				1.050,00	5,00	1.055,00
45 TOLEDO								1.283,80	1.283,80
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA			1.050,00				1.050,00	1.711,80	2.761,80
08 BARCELONA	1.944,00				140,00		2.084,00	12.627,64	14.711,64
17 GIRONA	1.257,04						1.257,04	2.304,34	3.561,38
SUMA Y SIGUE	19.826,10		2.086,00	560,00	12.190,00		34.662,10	35.881,28	70.543,38

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES							CUADRO 27		
RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2018	
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERIA	GISS	SUMA	MUTUAS	TOTAL
SUMA ANTERIOR ...	19.826,10		2.086,00	560,00	12.190,00		34.662,10	35.881,28	70.543,38
25 LLEIDA					500,00		500,00	431,00	931,00
43 TARRAGONA				150,00			150,00	3.773,48	3.923,48
85 VARIAS PROV.DE CATALUÑA									
CATALUÑA	3.201,04			150,00	640,00		3.991,04	19.136,46	23.127,50
06 BADAJOZ					1.600,00		1.600,00	1.442,71	3.042,71
10 CACERES	193,13						193,13		193,13
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA	193,13				1.600,00		1.793,13	1.442,71	3.235,84
15 CORUÑA (A)					800,00		800,00	1.959,95	2.759,95
27 LUGO	202,32						202,32		202,32
32 OURENSE								54,80	54,80
36 PONTEVEDRA				1.165,00	5.500,00		6.665,00	3.246,17	9.911,17
88 VARIAS PROV. DE GALICIA									
GALICIA	202,32			1.165,00	6.300,00		7.667,32	5.260,92	12.928,24
28 MADRID	2.000,00		2.937,00	20,00	1.506,00		6.463,00	14.160,24	20.623,24
30 MURCIA	698,30			770,00			1.468,30	2.289,23	3.757,53
31 NAVARRA								757,06	757,06
26 LA RIOJA								116,26	116,26
03 ALICANTE/ALACANT	800,00						800,00	3.657,46	4.457,46
12 CASTELLON/CASTELLÓ				50,00	1.500,00		1.550,00	623,91	2.173,91
46 VALENCIA/VALENCIA	356,07	100,00			500,00		956,07	2.237,63	3.193,70
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA									
COMUNITAT VALENCIANA	1.156,07	100,00		50,00	2.000,00		3.306,07	6.519,00	9.825,07
01 ARABA/ALAVA									
20 GIPUZKOA	135,61				500,00		635,61	1.225,70	1.861,31
48 BIZKAIA	653,57				1.000,00		1.653,57	1.174,98	2.828,55
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	789,18				1.500,00		2.289,18	2.400,68	4.689,86
51 CEUTA		2.663,11	10,00	350,00			3.023,11		3.023,11
52 MELILLA		5.378,07	180,00	100,00			5.658,07		5.658,07
TOTAL REGIONALIZABLE ...	24.865,10	8.141,18	5.213,00	3.165,00	25.596,00		66.980,28	73.031,86	140.012,14
60 SERVICIOS CENTRALES	1.700,00	2.000,00		1.375,00	5.515,23	55.260,00	65.850,23	38,70	65.888,93
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	1.845,85						1.845,85	15.116,03	16.961,88
91 NO REGIONALIZABLES			912,00	1.005,00	6.800,00		8.717,00	482,69	9.199,69
92 EXTRANJERO									
TOTAL GENERAL	28.410,95	10.141,18	6.125,00	5.545,00	37.911,23	55.260,00	143.393,36	88.669,28	232.062,64

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO IV

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES

1.- BASES PARA SU FORMULACIÓN

La presentación de los créditos por Regímenes trata de determinar en cada uno de ellos los gastos y los ingresos que los financian, consignando con la debida separación, los recursos previstos para el ejercicio económico correspondiente y la totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su Régimen General como en sus Regímenes Especiales.

Por primera vez en el Presupuesto de la Seguridad Social para 2014 se incluyó el programa de gasto 12.04 “Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones”, con el objeto que se recojan en él todos los créditos para atender los citados complementos así como sus necesarios gastos de gestión. Las dotaciones presupuestarias de este programa, a partir del ejercicio 2017, se imputan al régimen correspondiente según refleje la distribución de su gasto en pensiones, prorrateando el resto de capítulos de gasto en función de la anterior distribución, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura.

El Presupuesto para 2016 recogió por primera vez en el programa de gasto 12.02 “Protección familiar y otras prestaciones” los reconocimientos adicionales de pensión que puedan producirse a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la LGSS, en lo referido a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto del cual se tendrá en cuenta las especificidades previstas, respecto de las contingencias no contempladas, por figuras equivalentes en la acción protectora de dicho Régimen. Estos reconocimientos adicionales, a partir del presupuesto de 2017, se imputan al régimen correspondiente según el detalle de su gasto en pensiones, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura. El presupuesto para 2018 recoge en el citado programa 12.02 la dotación presupuestaria para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género.

La citada determinación de gastos e ingresos, se hace a partir de los datos elementales por Entidades, en la vertiente orgánica, funcional y económica; en cuanto

a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el punto de partida, es su agregado orgánico con los mismos criterios funcional y económico que las citadas Entidades. Con este nivel máximo de desagregación, se consigue la imputación a Regímenes lo más afinada posible y se crea una base de datos a partir de la que se procesa para obtener los estados de las vertientes orgánica, por programas y económica del Presupuesto, siendo la base obtenida una ramificación de la originaria; su proceso permite obtener los estados del Presupuesto por Regímenes. Señalar que tanto los ingresos como gastos por operaciones financieras aparecen imputados al denominado Fondo de Estabilización, recogido en los Regímenes como “Otros” y, en la parte que le corresponde, dentro del total de “No contributivo”.

En cuanto a la imputación del Área 1 de “Prestaciones Económicas”, se efectúa en forma directa, cuando es posible, recurriendo a la clasificación económica y en forma indirecta en lo que se refiere a los gastos de gestión y de capital. Las Áreas 2 y 3, “Asistencia Sanitaria” y “Servicios Sociales” respectivamente, se adscriben directamente, de forma global, a los Regímenes de Accidentes de Trabajo, en el caso de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y “No Contributivo”, para los créditos del INGESA, IMSERSO e ISM. En cuanto al Área 4 de “Tesorería, Informática y Servicios Funcionales Comunes”, por su carácter global, es objeto de imputación indirecta, excepto la aplicación económica 222.0.1, “Comunicaciones telefónicas centros nacionales de formación”, que dada la naturaleza del gasto que atiende se imputan al Régimen “No contributivo”.

Igualmente, se incide en el hecho de que el Régimen Agrario recoge una aportación del Estado 64.085,98 miles de euros en concepto de bonificaciones de ejercicios anteriores, el Régimen del Mar unas aportaciones por importe de 48.469,02 miles de euros, en concepto de bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias, y de 40.338,21 miles de euros para facilitar la adaptación del sector de la estiba, y el Régimen General recoge como aportación del Estado 15.145,96 miles de euros en concepto de jubilaciones anticipadas, 12,02 miles de euros para el abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de amnistía y 1.333.910 miles de euros de la nueva aportación del Estado a favor de la Seguridad Social para apoyar su equilibrio presupuestario.

2.- DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS POR REGÍMENES

El presupuesto por Regímenes distingue entre dos grandes bloques: contributivo y no contributivo, desglosándose en las distintas áreas funcionales que componen el presupuesto. Los contributivos incorporan, en la vertiente de gastos, las prestaciones contributivas así como los complementos a mínimos de pensiones y los citados reconocimientos adicionales y sus gastos de gestión y de capital, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General (afiliación, cotización, recaudación, gestión financiera y patrimonial e informática). El régimen no contributivo recoge, en su vertiente de gastos, las prestaciones no contributivas de asistencia sanitaria y servicios sociales del INGESA, IMSERSO e ISM, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General.

Presupuesto de la Seguridad Social 2018

GASTOS	Importe Miles de euros	INGRESOS	Importe Miles de euros
Contributivos		Contributivos	
Prestaciones Económicas	142.613.268,40	Cotizaciones	114.915.750,00
Asistencia Sanitaria	1.432.676,46	Aportaciones del Estado (1)	8.867.693,18
Servicios Sociales	32.061,96	Otros ingresos	24.294.821,51
Otros	3.954.115,76		
S u m a contributivos	148.032.122,58	S u m a contributivos	148.078.264,69
No contributivos		No contributivos	
Prestaciones Económicas	4.183.465,57	Cotizaciones	
Asistencia Sanitaria	284.079,89	Aportaciones del Estado	6.026.117,95
Servicios Sociales	1.635.580,56	Otros ingresos	45.055,90
Otros	14.189,94		
S u m a no contributivos	6.117.315,96	S u m a no contributivos	6.071.173,85
TOTAL	154.149.438,54	TOTAL	154.149.438,54

(1) Aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, de apoyo a su equilibrio presupuestario, de reconocimientos adicionales, de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, de bonificaciones de buques de Canarias, de ayudas para facilitar la adaptación del sector de la estiba, de bonificaciones del ejercicios anteriores del Régimen Agrario y del abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

La distribución de los gastos del Sistema de Seguridad Social entre los Regímenes que lo integran expresado en miles de euros, se refleja en el siguiente cuadro:

Gastos por Regímenes

(Miles de euros)

Regímenes	Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Servicios Sociales	Tesorería y Otros Serv.	Total	% Partic.
General	111.709.126,43			1.362.104,08	113.071.230,51	73,35
Autónomos	19.233.128,49			197.360,27	19.430.488,76	12,60
Agrario						
Mar	1.790.773,24			58.999,59	1.849.772,83	1,20
Carbón	1.510.617,35			8.939,49	1.519.556,84	0,99
AT.y EP.	8.366.622,89	1.432.676,46	32.061,96	106.287,07	9.937.648,38	6,45
Otros	3.000,00			2.220.425,26	2.223.425,26	1,44
SUMA	142.613.268,40	1.432.676,46	32.061,96	3.954.115,76	148.032.122,58	96,03
No contributivos	4.183.465,57	284.079,89	1.635.580,56	14.189,94	6.117.315,96	3,97
TOTAL	146.796.733,97	1.716.756,35	1.667.642,52	3.968.305,70	154.149.438,54	100,00

Los ingresos que financian los gastos de los distintos regímenes, son los siguientes:

Ingresos por Regímenes

(Miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación del Estado	Otros Ingresos	Total	% Partic.
General (1)	95.094.061,03	5.981.516,89	806.080,16	101.881.658,08	66,10
Autónomos (2)	11.813.107,86	2436367,83	104.925,64	14.354.401,33	9,31
Agrario (3)		64.085,98		64.085,98	0,04
Mar (2) (4)	397.059,23	188.677,80	4.174,63	589.911,66	0,38
Carbón (2)	115.921,88	11.485,72	982,14	128.389,74	0,08
AT.y EP. (5)	7.495.600,00	185.558,96	3.716.732,18	11.397.891,14	7,39
Otros			19.661.926,76	19.661.926,76	12,76
SUMA	114.915.750,00	8.867.693,18	24.294.821,51	148.078.264,69	96,06
No contributivos		6.026.117,95	45.055,90	6.071.173,85	3,94
TOTAL	114.915.750,00	14.893.811,13	24.339.877,41	154.149.438,54	100,00

(1) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, de apoyo a su equilibrio presupuestario, de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada y para abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

(2) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones y de apoyo a su equilibrio presupuestario.

(3) Incluye aportación del Estado en por bonificaciones de ejercicios anteriores.

(4) Incluye aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias, ayudas al sector de la estiba y de apoyo a su equilibrio presupuestario.

(5) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, de reconocimientos adicionales y de apoyo a su equilibrio presupuestario.

CAPÍTULO V

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

Las entidades gestoras y servicios comunes constituyen el subsector más importante del sistema de la Seguridad Social, cuyo presupuesto agregado junto con el de la totalidad de las mutuas colaboradoras y sus centros mancomunados conforman el presupuesto del sistema de la Seguridad Social.

Se integran por tanto en este agregado, el presupuesto de las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Gerencia de Informática de la Seguridad Social

1.- INGRESOS

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, en la Tesorería General, servicio Común con personalidad jurídica propia, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias y que ella tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pago de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, en lo que a la vertiente de ingresos se refiere, no hay un presupuesto agregado ya que el resto de las entidades no tienen competencias en materia de recaudación.

Hecha esta salvedad, los ingresos previstos por la Tesorería General para el ejercicio 2018 y su comparación con los que figuran en el presupuesto para 2017, se reflejan en el cuadro nº 28 que aparece a continuación.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 28

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	99.263.970,00	73,07	102.816.260,00	73,17	3.552.290,00	3,58
De empresas y trabajadores	92.671.267,75	68,21	96.208.980,00	68,47	3.537.712,25	3,82
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	6.592.702,25	4,85	6.607.280,00	4,70	14.577,75	0,22
Tasas, precios públicos y otros ingresos	975.595,05	0,72	882.796,63	0,63	-92.798,42	-9,51
Transferencias corrientes:	16.374.773,21	12,05	18.318.167,75	13,04	1.943.394,54	11,87
De la Administración del Estado	13.066.812,59	9,62	14.876.299,95	10,59	1.809.487,36	13,85
De otros organismos	39.490,95	0,03	39.707,82	0,03	216,87	0,55
Internas de la Seguridad Social	3.268.469,67	2,41	3.402.159,98	2,42	133.690,31	4,09
Ingresos patrimoniales	995.589,91	0,73	156.678,71	0,11	-838.911,20	-84,26
Operaciones corrientes	117.609.928,17	86,57	122.173.903,09	86,94	4.563.974,92	3,88
Enajenación de inversiones reales	451,50	0,00	701,50	0,00	250,00	55,37
Transferencias de capital:	721.517,83	0,53	657.273,65	0,47	-64.244,18	-8,90
De la Administración del Estado	17.826,18	0,01	17.511,18	0,01	-315,00	-1,77
De otros organismos	267,54	0,00	0,00	0,00	-267,54	-100,00
Internas de la Seguridad Social	703.424,11	0,52	639.762,47	0,46	-63.661,64	-9,05
Operaciones de capital	721.969,33	0,53	657.975,15	0,47	-63.994,18	-8,86
Operaciones no financieras	118.331.897,50	87,10	122.831.878,24	87,41	4.499.980,74	3,80
Activos financieros	7.332.910,00	5,40	3.857.699,95	2,75	-3.475.210,05	-47,39
Remanentes de tesorería	24.664,01	0,02	24.664,01	0,02	0,00	0,00
Afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social	7.300.143,32	5,37	3.826.466,63	2,72	-3.473.676,69	-47,58
Otros activos financieros	8.102,67	0,01	6.569,31	0,00	-1.533,36	-18,92
Pasivos financieros	10.192.000,00	7,50	13.830.090,00	9,84	3.638.090,00	35,70
Operaciones financieras	17.524.910,00	12,90	17.687.789,95	12,59	162.879,95	0,93
TOTAL INGRESOS	135.856.807,50	100,00	140.519.668,19	100,00	4.662.860,69	3,43

2. - GASTOS

El presupuesto de gastos del agregado de entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, se refleja en los cuadros 29 a 32 que figuran a continuación:

- El cuadro 29 presenta la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 30 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 31 muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro del área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El cuadro 32 expresa la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 29

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	132.117.925,74	97,25	136.839.698,75	97,38	4.721.773,01	3,57
Gastos de personal	459.653,79	0,34	459.614,83	0,33	-38,96	-0,01
Gastos corrientes en bienes y servicios	98.441,50	0,07	96.635,00	0,07	-1.806,50	-1,84
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	131.528.259,50	96,81	136.251.877,97	96,96	4.723.618,47	3,59
- Prestaciones económicas	131.018.054,47	96,44	135.737.401,51	96,60	4.719.347,04	3,60
• Pensiones:	125.097.320,47	92,08	129.489.788,54	92,15	4.392.468,07	3,51
◊ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	122.777.090,00	90,37	127.109.790,00	90,46	4.332.700,00	3,53
◊ No contributivas	2.320.230,47	1,71	2.379.998,54	1,69	59.768,07	2,58
• Incapacidad temporal	2.075.810,00	1,53	2.273.530,00	1,62	197.720,00	9,52
• Prestaciones familiares	1.541.780,00	1,13	1.585.204,63	1,13	43.424,63	2,82
• Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfer. grave	2.028.680,00	1,49	2.116.840,00	1,51	88.160,00	4,35
• Otras prestaciones económicas (*)	274.453,00	0,20	272.027,34	0,19	-2.425,66	-0,88
• Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	8.571,00	0,01	8.571,00	0,01	0,00	0,00
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (**)	165.919,53	0,12	170.190,96	0,12	4.271,43	2,57
-Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.714,50	0,25	335.714,50	0,24	0,00	0,00
Operaciones corrientes	132.086.514,79	97,22	136.808.287,80	97,36	4.721.773,01	3,57
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Operaciones no financieras	132.114.925,74	97,25	136.836.698,75	97,38	4.721.773,01	3,57
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	279.490,72	0,21	284.079,89	0,20	4.589,17	1,64
Gastos de personal	149.249,84	0,11	153.589,01	0,11	4.339,17	2,91
Gastos corrientes en bienes y servicios	69.430,81	0,05	69.430,81	0,05	0,00	0,00
- Contratos de asistencia sanitaria	11.606,50	0,01	11.606,50	0,01	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	57.824,31	0,04	57.824,31	0,04	0,00	0,00
Gastos financieros	68,84	0,00	68,84	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	48.882,59	0,04	48.882,59	0,03	0,00	0,00
- Farmacia	28.959,01	0,02	28.959,01	0,02	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	13.116,25	0,01	13.116,25	0,01	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	4.732,02	0,00	4.732,02	0,00	0,00	0,00
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	2.075,31	0,00	2.075,31	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	267.632,08	0,20	271.971,25	0,19	4.339,17	1,62
Inversiones reales	11.411,18	0,01	11.661,18	0,01	250,00	2,19
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	11.411,18	0,01	11.661,18	0,01	250,00	2,19
Operaciones no financieras	279.043,26	0,21	283.632,43	0,20	4.589,17	1,64
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 29

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.569.712,20	1,16	1.635.580,56	1,16	65.868,36	4,20
Gastos de personal	95.567,45	0,07	97.989,43	0,07	2.421,98	2,53
Gastos corrientes en bienes y servicios	167.645,12	0,12	167.598,01	0,12	-47,11	-0,03
Gastos financieros	252,20	0,00	252,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.294.427,42	0,95	1.358.332,07	0,97	63.904,65	4,94
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	16.522,95	0,01	14.302,64	0,01	-2.220,31	-13,44
- Otras transferencias corrientes	11.984,46	0,01	32.059,46	0,02	20.075,00	167,51
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.264.032,28	0,93	1.310.375,76	0,93	46.343,48	3,67
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.887,73	0,00	1.594,21	0,00	-293,52	-15,55
Operaciones corrientes	1.557.892,19	1,15	1.624.171,71	1,16	66.279,52	4,25
Inversiones reales	7.665,00	0,01	7.350,00	0,01	-315,00	-4,11
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	10.665,00	0,01	10.350,00	0,01	-315,00	-2,95
Operaciones no financieras	1.568.557,19	1,15	1.634.521,71	1,16	65.964,52	4,21
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.058,85	0,00	-96,16	-8,33
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	1.155,01	0,00	1.058,85	0,00	-96,16	-8,33
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.889.678,84	1,39	1.760.308,99	1,25	-129.369,85	-6,85
Gastos de personal	662.675,98	0,49	650.988,58	0,46	-11.687,40	-1,76
Gastos corrientes en bienes y servicios	328.074,53	0,24	351.606,22	0,25	23.531,69	7,17
Gastos financieros	13.802,20	0,01	13.802,20	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	108.202,88	0,08	123.701,48	0,09	15.498,60	14,32
Operaciones corrientes	1.112.755,59	0,82	1.140.098,48	0,81	27.342,89	2,46
Inversiones reales	83.533,63	0,06	95.971,23	0,07	12.437,60	14,89
Transferencias de capital	15.000,00	0,01	15.000,00	0,01	0,00	0,00
Operaciones de capital	98.533,63	0,07	110.971,23	0,08	12.437,60	12,62
Operaciones no financieras	1.211.289,22	0,89	1.251.069,71	0,89	39.780,49	3,28
Activos financieros	678.356,12	0,50	509.205,78	0,36	-169.150,34	-24,94
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	678.389,62	0,50	509.239,28	0,36	-169.150,34	-24,93
TOTAL GASTOS	135.856.807,50	100,00	140.519.668,19	100,00	4.662.860,69	3,43

(*) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

(**) Incluye 165.819,53 miles de euros en 2017 y 170.090,96 miles de euros en 2018 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 30

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	12.830	136.839.698,75		100,00	97,38
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.152	124.951.075,84	100,00	91,31	88,92
1101 Pensiones contributivas	3.867	119.940.026,55	95,99	87,65	85,35
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.285	5.011.049,29	4,01	3,66	3,57
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	728	11.508.816,36	100,00	8,41	8,19
1201 Pensiones no contributivas	4	2.550.458,31	22,16	1,86	1,82
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	1.629.241,85	14,16	1,19	1,16
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	327	7.329.116,20	63,68	5,36	5,22
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.950	379.806,55	100,00	0,28	0,27
1391 Dirección y servicios generales	3.158	234.096,60	61,64	0,17	0,17
1392 Información y atención personalizada	3.693	141.708,78	37,31	0,10	0,10
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	4.001,17	1,05	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	2.630	284.079,89		100,00	0,20
21 Atención primaria de salud	431	67.614,41	100,00	23,80	0,05
2121 Atención primaria de salud	431	67.614,41	100,00	23,80	0,05
22 Atención especializada	1.588	161.374,46	100,00	56,81	0,11
2223 Atención especializada	1.588	161.374,46	100,00	56,81	0,11
23 Medicina marítima	317	35.123,77	100,00	12,36	0,02
2325 Medicina marítima	317	35.123,77	100,00	12,36	0,02
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	17.392,22	100,00	6,12	0,01
2591 Dirección y servicios generales	248	17.392,22	100,00	6,12	0,01
26 Formación de personal sanitario	46	2.575,03	100,00	0,91	0,00
2627 Formación de personal sanitario	46	2.575,03	100,00	0,91	0,00
3 Servicios sociales	2.698	1.635.580,56		100,00	1,16
31 Servicios sociales generales	2.242	1.571.136,77	100,00	96,06	1,12
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	623	52.704,87	3,35	3,22	0,04
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	67	117.340,60	7,47	7,17	0,08
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.552	1.401.091,30	89,18	85,66	1,00
34 Otros servicios sociales	178	15.543,20	100,00	0,95	0,01
3434 Acción asistencial y social	13	1.033,20	6,65	0,06	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	107	11.800,00	75,92	0,72	0,01
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	58	2.710,00	17,44	0,17	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	278	48.900,59	100,00	2,99	0,03
3591 Dirección y servicios generales	278	48.900,59	100,00	2,99	0,03
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	16.260	1.760.308,99		100,00	1,25
41 Gestión de cotización y recaudación	9.207	407.769,59	100,00	23,16	0,29
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.308	271.765,48	66,65	15,44	0,19
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.899	136.004,11	33,35	7,73	0,10
42 Gestión financiera	368	667.462,89	100,00	37,92	0,47
4263 Gestión financiera	368	667.462,89	100,00	37,92	0,47
43 Gestión del patrimonio	84	13.963,15	100,00	0,79	0,01
4364 Administración del patrimonio	84	13.963,15	100,00	0,79	0,01
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.217	301.515,09	100,00	17,13	0,21
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	119	144.954,80	48,08	8,23	0,10
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	196	91.494,24	30,34	5,20	0,07
4483 Centro Informático Contable	15	978,70	0,32	0,06	0,00
4484 Seguridad e innovación	48	4.041,12	1,34	0,23	0,00
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	715	30.053,27	9,97	1,71	0,02
4486 Apoyo y gestión de recursos	124	29.992,96	9,95	1,70	0,02
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.619	283.384,73	100,00	16,10	0,20
4591 Dirección y servicios generales	3.399	270.458,07	95,44	15,36	0,19
4592 Información y atención personalizada	220	12.926,66	4,56	0,73	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.730	81.812,73	100,00	4,65	0,06
4693 Control interno y contabilidad	1.730	81.812,73	100,00	4,65	0,06
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	35	3.400,81	100,00	0,19	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	35	3.400,81	100,00	0,19	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,06	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,06	0,00
TOTAL GASTOS	34.418	140.519.668,19			100,00

CUADRO 31

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	12.830	459.614,83	96.635,00	160,00	136.251.877,97	136.808.287,80	28.410,95		28.410,95	136.836.698,75	3.000,00	136.839.698,75
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.152	187.559,22	180,00		124.763.336,62	124.951.075,84				124.951.075,84		124.951.075,84
1101 Pensiones contributivas	3.867	141.756,30	90,00		119.798.180,25	119.940.026,55				119.940.026,55		119.940.026,55
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.285	45.802,92	90,00		4.965.156,37	5.011.049,29				5.011.049,29		5.011.049,29
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	728	21.270,01	5,00		11.487.541,35	11.508.816,36				11.508.816,36		11.508.816,36
1201 Pensiones no contributivas	4	268,81			2.550.189,50	2.550.458,31				2.550.458,31		2.550.458,31
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	10.810,00			1.618.431,85	1.629.241,85				1.629.241,85		1.629.241,85
1204 Gestión y control de los complemento a mínimos de pensiones	327	10.191,20	5,00		7.318.920,00	7.329.116,20				7.329.116,20		7.329.116,20
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	6.950	250.785,60	96.450,00	160,00	1.000,00	348.395,60	28.410,95		28.410,95	376.806,55	3.000,00	379.806,55
1391 Dirección y servicios generales	3.158	121.553,31	91.973,94	160,00	1.000,00	214.687,25	16.409,35		16.409,35	231.096,60	3.000,00	234.096,60
1392 Información y atención personalizada	3.693	125.624,05	4.083,13			129.707,18	12.001,60		12.001,60	141.708,78		141.708,78
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	3.608,24	392,93			4.001,17				4.001,17		4.001,17
2 Asistencia sanitaria	2.630	153.589,01	69.430,81	68,84	48.882,59	271.971,25	11.661,18		11.661,18	283.632,43	447,46	284.079,89
21 Atención primaria de salud	431	28.230,03	6.828,15	5,83	29.609,01	64.673,02	2.923,11		2.923,11	67.596,13	18,28	67.614,41
2121 Atención primaria de salud	431	28.230,03	6.828,15	5,83	29.609,01	64.673,02	2.923,11		2.923,11	67.596,13	18,28	67.614,41
22 Atención especializada	1.588	97.676,50	48.545,88	15,01	8.307,25	154.544,64	6.738,07		6.738,07	161.282,71	91,75	161.374,46
2223 Atención especializada	1.588	97.676,50	48.545,88	15,01	8.307,25	154.544,64	6.738,07		6.738,07	161.282,71	91,75	161.374,46
23 Medicina marítima	317	13.720,00	10.432,77	3,00	9.468,00	33.623,77	1.500,00		1.500,00	35.123,77		35.123,77
2325 Medicina marítima	317	13.720,00	10.432,77	3,00	9.468,00	33.623,77	1.500,00		1.500,00	35.123,77		35.123,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.538,04	3.473,42	45,00	1.498,33	16.554,79	500,00		500,00	17.054,79	337,43	17.392,22
2591 Dirección y servicios generales	248	11.538,04	3.473,42	45,00	1.498,33	16.554,79	500,00		500,00	17.054,79	337,43	17.392,22
26 Formación de personal sanitario	46	2.424,44	150,59			2.575,03				2.575,03		2.575,03
2627 Formación de personal sanitario	46	2.424,44	150,59			2.575,03				2.575,03		2.575,03

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CUADRO 31

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
3 Servicios sociales	2.698	97.989,43	167.598,01	252,20	1.358.332,07	1.624.171,71	7.350,00	3.000,00	10.350,00	1.634.521,71	1.058,85	1.635.580,56
31 Servicios sociales generales	2.242	76.893,26	149.460,35	150,00	1.336.561,86	1.563.065,47	5.068,00	3.000,00	8.068,00	1.571.133,47	3,30	1.571.136,77
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	623	21.548,33	11.390,10	50,00	18.432,94	51.421,37	1.282,00		1.282,00	52.703,37	1,50	52.704,87
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	67	2.886,63	106.862,72	50,00	4.470,95	114.270,30	70,00	3.000,00	3.070,00	117.340,30	0,30	117.340,60
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.552	52.458,30	31.207,53	50,00	1.313.657,97	1.397.373,80	3.716,00		3.716,00	1.401.089,80	1,50	1.401.091,30
34 Otros servicios sociales	178	7.900,50	6.259,50	2,20	156,00	14.318,20	1.225,00		1.225,00	15.543,20		15.543,20
3434 Acción asistencial y social	13	650,00	200,00	2,20	156,00	1.008,20	25,00		25,00	1.033,20		1.033,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	107	4.700,50	5.899,50			10.600,00	1.200,00		1.200,00	11.800,00		11.800,00
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	58	2.550,00	160,00			2.710,00				2.710,00		2.710,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	278	13.195,67	11.878,16	100,00	21.614,21	46.788,04	1.057,00		1.057,00	47.845,04	1.055,55	48.900,59
3591 Dirección y servicios generales	278	13.195,67	11.878,16	100,00	21.614,21	46.788,04	1.057,00		1.057,00	47.845,04	1.055,55	48.900,59
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	16.260	650.988,58	351.606,22	13.802,20	123.701,48	1.140.098,48	95.971,23	15.000,00	110.971,23	1.251.069,71	509.239,28	1.760.308,99
41 Gestión de cotización y recaudación	9.207	344.755,83	26.434,76		2.800,00	373.990,59	33.779,00		33.779,00	407.769,59		407.769,59
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.308	224.777,83	10.408,65		2.800,00	237.986,48	33.779,00		33.779,00	271.765,48		271.765,48
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.899	119.978,00	16.026,11			136.004,11				136.004,11		136.004,11
42 Gestión financiera	368	15.002,42		13.704,00	118.963,48	147.669,90		15.000,00	15.000,00	162.669,90	504.792,99	667.462,89
4263 Gestión financiera	368	15.002,42		13.704,00	118.963,48	147.669,90		15.000,00	15.000,00	162.669,90	504.792,99	667.462,89
43 Gestión del patrimonio	84	3.506,96	6.916,19			10.423,15	3.500,00		3.500,00	13.923,15	40,00	13.963,15
4364 Administración del patrimonio	84	3.506,96	6.916,19			10.423,15	3.500,00		3.500,00	13.923,15	40,00	13.963,15
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.217	60.783,75	185.104,26			245.888,01	55.260,00		55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	119	7.404,47	89.550,33			96.954,80	48.000,00		48.000,00	144.954,80		144.954,80
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	196	11.895,21	79.599,03			91.494,24				91.494,24		91.494,24
4483 Centro Informático Contable	15	968,70				968,70	10,00		10,00	978,70		978,70
4484 Seguridad e innovación	48	2.681,12	1.360,00			4.041,12				4.041,12		4.041,12
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	715	29.953,27	100,00			30.053,27				30.053,27		30.053,27
4486 Apoyo y gestión de recursos	124	7.880,98	14.494,90			22.375,88	7.250,00		7.250,00	29.625,88	367,08	29.992,96
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.619	145.343,74	130.673,70	68,20	1.006,00	277.091,64	2.800,00		2.800,00	279.891,64	3.493,09	283.384,73
4591 Dirección y servicios generales	3.399	137.730,61	125.360,17	68,20	1.006,00	264.164,98	2.800,00		2.800,00	266.964,98	3.493,09	270.458,07
4592 Información y atención personalizada	220	7.613,13	5.313,53			12.926,66				12.926,66		12.926,66
46 Control interno y contabilidad	1.730	79.346,86	1.544,52	30,00	56,00	80.977,38	349,23		349,23	81.326,61	486,12	81.812,73
4693 Control interno y contabilidad	1.730	79.346,86	1.544,52	30,00	56,00	80.977,38	349,23		349,23	81.326,61	486,12	81.812,73
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	35	2.249,02	808,79			3.057,81	283,00		283,00	3.340,81	60,00	3.400,81
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	35	2.249,02	808,79			3.057,81	283,00		283,00	3.340,81	60,00	3.400,81
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	34.418	1.362.181,85	685.270,04	14.283,24	137.782.794,11	139.844.529,24	143.393,36	18.000,00	161.393,36	140.005.922,60	513.745,59	140.519.668,19

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 32

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.367.147,06	1,01	1.362.181,85	0,97	-4.965,21	-0,36
Gastos corrientes en bienes y servicios	663.591,96	0,49	685.270,04	0,49	21.678,08	3,27
- Contratos de asistencia sanitaria	11.696,50	0,01	11.696,50	0,01	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	651.895,46	0,48	673.573,54	0,48	21.678,08	3,33
Gastos financieros	14.283,24	0,01	14.283,24	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	132.979.772,39	97,88	137.782.794,11	98,05	4.803.021,72	3,61
- Pensiones:	125.097.320,47	92,08	129.489.788,54	92,15	4.392.468,07	3,51
• Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	122.777.090,00	90,37	127.109.790,00	90,46	4.332.700,00	3,53
• No contributivas	2.320.230,47	1,71	2.379.998,54	1,69	59.768,07	2,58
- Incapacidad temporal	2.075.810,00	1,53	2.273.530,00	1,62	197.720,00	9,52
- Prestaciones familiares	1.541.780,00	1,13	1.585.204,63	1,13	43.424,63	2,82
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.028.680,00	1,49	2.116.840,00	1,51	88.160,00	4,35
- Otras prestaciones económicas (*)	274.453,00	0,20	272.027,34	0,19	-2.425,66	-0,88
- Farmacia	28.970,01	0,02	28.970,01	0,02	0,00	0,00
- Subsidios económ. para personas con discap.	16.522,95	0,01	14.302,64	0,01	-2.220,31	-13,44
- Otras transferencias corrientes	74.409,71	0,05	88.484,71	0,06	14.075,00	18,92
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (**)	165.919,53	0,12	170.190,96	0,12	4.271,43	2,57
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.604.478,80	1,18	1.650.822,28	1,17	46.343,48	2,89
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	71.427,92	0,05	92.633,00	0,07	21.205,08	29,69
Operaciones corrientes	135.024.794,65	99,39	139.844.529,24	99,52	4.819.734,59	3,57
Inversiones reales	131.020,76	0,10	143.393,36	0,10	12.372,60	9,44
Transferencias de capital	18.000,00	0,01	18.000,00	0,01	0,00	0,00
Operaciones de capital	149.020,76	0,11	161.393,36	0,11	12.372,60	8,30
Operaciones no financieras	135.173.815,41	99,50	140.005.922,60	99,63	4.832.107,19	3,57
Activos financieros	682.958,59	0,50	513.712,09	0,37	-169.246,50	-24,78
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	682.992,09	0,50	513.745,59	0,37	-169.246,50	-24,78
TOTAL GASTOS	135.856.807,50	100,00	140.519.668,19	100,00	4.662.860,69	3,43

(*) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

(**) Incluye 165.819,53 miles de euros en 2017 y 170.090,96 miles de euros en 2018 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CAPÍTULO VI

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

1.- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 33) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 34) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 35) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gasto correspondiente al área de prestaciones económicas que gestiona la entidad. Permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 36) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	12.684	132.505.712,27		100,00	100,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.027	123.262.963,87	100,00	93,02	93,02
1101 Pensiones contributivas	3.791	118.297.636,55	95,97	89,28	89,28
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.236	4.965.327,32	4,03	3,75	3,75
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	707	8.863.041,85	100,00	6,69	6,69
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	1.629.231,85	18,38	1,23	1,23
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	310	7.233.810,00	81,62	5,46	5,46
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.950	379.706,55	100,00	0,29	0,29
1391 Dirección y servicios generales	3.158	234.096,60	61,65	0,18	0,18
1392 Información y atención personalizada	3.693	141.708,78	37,32	0,11	0,11
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	3.901,17	1,03	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	12.684	132.505.712,27			100,00

CUADRO 34

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	12.684	453.302,85	96.350,00	160,00	131.924.488,47	132.474.301,32	28.410,95		28.410,95	132.502.712,27	3.000,00	132.505.712,27
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.027	182.327,25			123.080.636,62	123.262.963,87				123.262.963,87		123.262.963,87
1101 Pensiones contributivas	3.791	138.506,30			118.159.130,25	118.297.636,55				118.297.636,55		118.297.636,55
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.236	43.820,95			4.921.506,37	4.965.327,32				4.965.327,32		4.965.327,32
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	707	20.190,00			8.842.851,85	8.863.041,85				8.863.041,85		8.863.041,85
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	10.810,00			1.618.421,85	1.629.231,85				1.629.231,85		1.629.231,85
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	310	9.380,00			7.224.430,00	7.233.810,00				7.233.810,00		7.233.810,00
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	6.950	250.785,60	96.350,00	160,00	1.000,00	348.295,60	28.410,95		28.410,95	376.706,55	3.000,00	379.706,55
1391 Dirección y servicios generales	3.158	121.553,31	91.973,94	160,00	1.000,00	214.687,25	16.409,35		16.409,35	231.096,60	3.000,00	234.096,60
1392 Información y atención personalizada	3.693	125.624,05	4.083,13			129.707,18	12.001,60		12.001,60	141.708,78		141.708,78
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	3.608,24	292,93			3.901,17				3.901,17		3.901,17
TOTAL GASTOS	12.684	453.302,85	96.350,00	160,00	131.924.488,47	132.474.301,32	28.410,95		28.410,95	132.502.712,27	3.000,00	132.505.712,27

CUADRO 35

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	127.855.691,30	100,00	132.505.712,27	100,00	4.650.020,97	3,64
Gastos de personal	453.302,85	0,35	453.302,85	0,34	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	98.156,50	0,08	96.350,00	0,07	-1.806,50	-1,84
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	127.272.661,00	99,54	131.924.488,47	99,56	4.651.827,47	3,66
- Prestaciones económicas	126.928.845,50	99,28	131.580.672,97	99,30	4.651.827,47	3,66
• Pensiones:	121.049.340,00	94,68	125.376.310,00	94,62	4.326.970,00	3,57
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	121.049.340,00	94,68	125.376.310,00	94,62	4.326.970,00	3,57
• Incapacidad temporal	2.040.259,50	1,60	2.237.150,00	1,69	196.890,50	9,65
• Prestaciones familiares	1.541.780,00	1,21	1.585.204,63	1,20	43.424,63	2,82
• Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfer. grave	2.024.385,00	1,58	2.111.780,00	1,59	87.395,00	4,32
• Otras prestaciones económicas (*)	273.081,00	0,21	270.228,34	0,20	-2.852,66	-1,04
• Farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
- Otras transferencias corrientes	8.501,00	0,01	8.501,00	0,01	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.314,50	0,26	335.314,50	0,25	0,00	0,00
Operaciones corrientes	127.824.280,35	99,98	132.474.301,32	99,98	4.650.020,97	3,64
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Operaciones no financieras	127.852.691,30	100,00	132.502.712,27	100,00	4.650.020,97	3,64
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	127.855.691,30	100,00	132.505.712,27	100,00	4.650.020,97	3,64

(*) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

CUADRO 36

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	453.302,85	0,35	453.302,85	0,34	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	98.156,50	0,08	96.350,00	0,07	-1.806,50	-1,84
- Contratos de asistencia sanitaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	98.156,50	0,08	96.350,00	0,07	-1.806,50	-1,84
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	127.272.661,00	99,54	131.924.488,47	99,56	4.651.827,47	3,66
- Pensiones:	121.049.340,00	94,68	125.376.310,00	94,62	4.326.970,00	3,57
• Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	121.049.340,00	94,68	125.376.310,00	94,62	4.326.970,00	3,57
- Incapacidad temporal	2.040.259,50	1,60	2.237.150,00	1,69	196.890,50	9,65
- Prestaciones familiares	1.541.780,00	1,21	1.585.204,63	1,20	43.424,63	2,82
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.024.385,00	1,58	2.111.780,00	1,59	87.395,00	4,32
- Otras prestaciones económicas (*)	273.081,00	0,21	270.228,34	0,20	-2.852,66	-1,04
- Farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Otras transferencias corrientes	8.501,00	0,01	8.501,00	0,01	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.314,50	0,26	335.314,50	0,25	0,00	0,00
Operaciones corrientes	127.824.280,35	99,98	132.474.301,32	99,98	4.650.020,97	3,64
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Operaciones no financieras	127.852.691,30	100,00	132.502.712,27	100,00	4.650.020,97	3,64
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	127.855.691,30	100,00	132.505.712,27	100,00	4.650.020,97	3,64

(*) Incluye la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género

2.- INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 37) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 38) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 39) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente al área de asistencia sanitaria que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 40) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 37

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
2 Asistencia sanitaria	2.282	246.081,12		100,00	100,00
21 Atención primaria de salud	400	65.704,41	100,00	26,70	26,70
2121 Atención primaria de salud	400	65.704,41	100,00	26,70	26,70
22 Atención especializada	1.588	160.409,46	100,00	65,19	65,19
2223 Atención especializada	1.588	160.409,46	100,00	65,19	65,19
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	17.392,22	100,00	7,07	7,07
2591 Dirección y servicios generales	248	17.392,22	100,00	7,07	7,07
26 Formación de personal sanitario	46	2.575,03	100,00	1,05	1,05
2627 Formación de personal sanitario	46	2.575,03	100,00	1,05	1,05
TOTAL GASTOS	2.282	246.081,12			100,00

CUADRO 38

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
2 Asistencia sanitaria	2.282	139.069,01	57.808,04	65,84	38.549,59	235.492,48	10.141,18		10.141,18	245.633,66	447,46	246.081,12
21 Atención primaria de salud	400	27.430,03	6.378,15	5,83	28.959,01	62.773,02	2.913,11		2.913,11	65.686,13	18,28	65.704,41
2121 Atención primaria de salud	400	27.430,03	6.378,15	5,83	28.959,01	62.773,02	2.913,11		2.913,11	65.686,13	18,28	65.704,41
22 Atención especializada	1.588	97.676,50	47.805,88	15,01	8.092,25	153.589,64	6.728,07		6.728,07	160.317,71	91,75	160.409,46
2223 Atención especializada	1.588	97.676,50	47.805,88	15,01	8.092,25	153.589,64	6.728,07		6.728,07	160.317,71	91,75	160.409,46
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.538,04	3.473,42	45,00	1.498,33	16.554,79	500,00		500,00	17.054,79	337,43	17.392,22
2591 Dirección y servicios generales	248	11.538,04	3.473,42	45,00	1.498,33	16.554,79	500,00		500,00	17.054,79	337,43	17.392,22
26 Formación de personal sanitario	46	2.424,44	150,59			2.575,03	0,00			2.575,03		2.575,03
2627 Formación de personal sanitario	46	2.424,44	150,59			2.575,03	0,00			2.575,03		2.575,03
TOTAL GASTOS	2.282	139.069,01	57.808,04	65,84	38.549,59	235.492,48	10.141,18		10.141,18	245.633,66	447,46	246.081,12

CUADRO 39

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Asistencia sanitaria	241.741,95	100,00	246.081,12	100,00	4.339,17	1,79
Gastos de personal	134.729,84	55,73	139.069,01	56,51	4.339,17	3,22
Gastos corrientes en bienes y servicios	57.808,04	23,91	57.808,04	23,49	0,00	0,00
- Contratos de asistencia sanitaria	10.404,00	4,30	10.404,00	4,23	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	47.404,04	19,61	47.404,04	19,26	0,00	0,00
Gastos financieros	65,84	0,03	65,84	0,03	0,00	0,00
Transferencias corrientes	38.549,59	15,95	38.549,59	15,67	0,00	0,00
- Farmacia	28.959,01	11,98	28.959,01	11,77	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	3.433,25	1,42	3.433,25	1,40	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	4.732,02	1,96	4.732,02	1,92	0,00	0,00
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.425,31	0,59	1.425,31	0,58	0,00	0,00
Operaciones corrientes	231.153,31	95,62	235.492,48	95,70	4.339,17	1,88
Inversiones reales	10.141,18	4,20	10.141,18	4,12	0,00	0,00
Operaciones de capital	10.141,18	4,20	10.141,18	4,12	0,00	0,00
Operaciones no financieras	241.294,49	99,81	245.633,66	99,82	4.339,17	1,80
Activos financieros	447,46	0,19	447,46	0,18	0,00	0,00
Operaciones financieras	447,46	0,19	447,46	0,18	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	241.741,95	100,00	246.081,12	100,00	4.339,17	1,79

CUADRO 40

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	134.729,84	55,73	139.069,01	56,51	4.339,17	3,22
Gastos corrientes en bienes y servicios	57.808,04	23,91	57.808,04	23,49	0,00	0,00
- Contratos de asistencia sanitaria	10.404,00	4,30	10.404,00	4,23	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	47.404,04	19,61	47.404,04	19,26	0,00	0,00
Gastos financieros	65,84	0,03	65,84	0,03	0,00	0,00
Transferencias corrientes	38.549,59	15,95	38.549,59	15,67	0,00	0,00
- Farmacia	28.959,01	11,98	28.959,01	11,77	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	3.433,25	1,42	3.433,25	1,40	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	4.732,02	1,96	4.732,02	1,92	0,00	0,00
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.425,31	0,59	1.425,31	0,58	0,00	0,00
Operaciones corrientes	231.153,31	95,62	235.492,48	95,70	4.339,17	1,88
Inversiones reales	10.141,18	4,20	10.141,18	4,12	0,00	0,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	10.141,18	4,20	10.141,18	4,12	0,00	0,00
Operaciones no financieras	241.294,49	99,81	245.633,66	99,82	4.339,17	1,80
Activos financieros	447,46	0,19	447,46	0,18	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	447,46	0,19	447,46	0,18	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	241.741,95	100,00	246.081,12	100,00	4.339,17	1,79

3.- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 41) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 42) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 43) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 44) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

IMSSERSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	4	2.550.458,31		100,00	61,15
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	4	2.550.458,31	100,00	100,00	61,15
1201 Pensiones no contributivas	4	2.550.458,31	100,00	100,00	61,15
3 Servicios sociales	2.520	1.620.037,36		100,00	38,85
31 Servicios sociales generales	2.242	1.571.136,77	100,00	96,98	37,67
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	623	52.704,87	3,35	3,25	1,26
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	67	117.340,60	7,47	7,24	2,81
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.552	1.401.091,30	89,18	86,49	33,60
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	278	48.900,59	100,00	3,02	1,17
3591 Dirección y servicios generales	278	48.900,59	100,00	3,02	1,17
TOTAL GASTOS	2.524	4.170.495,67			100,00

CUADRO 42

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

IMSSRSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	4	268,81			2.550.189,50	2.550.458,31				2.550.458,31		2.550.458,31
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	4	268,81			2.550.189,50	2.550.458,31				2.550.458,31		2.550.458,31
1201 Pensiones no contributivas	4	268,81			2.550.189,50	2.550.458,31				2.550.458,31		2.550.458,31
3 Servicios sociales	2.520	90.088,93	161.338,51	250,00	1.358.176,07	1.609.853,51	6.125,00	3.000,00	9.125,00	1.618.978,51	1.058,85	1.620.037,36
31 Servicios sociales generales	2.242	76.893,26	149.460,35	150,00	1.336.561,86	1.563.065,47	5.068,00	3.000,00	8.068,00	1.571.133,47	3,30	1.571.136,77
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	623	21.548,33	11.390,10	50,00	18.432,94	51.421,37	1.282,00		1.282,00	52.703,37	1,50	52.704,87
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	67	2.886,63	106.862,72	50,00	4.470,95	114.270,30	70,00	3.000,00	3.070,00	117.340,30	0,30	117.340,60
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.552	52.458,30	31.207,53	50,00	1.313.657,97	1.397.373,80	3.716,00		3.716,00	1.401.089,80	1,50	1.401.091,30
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	278	13.195,67	11.878,16	100,00	21.614,21	46.788,04	1.057,00		1.057,00	47.845,04	1.055,55	48.900,59
3591 Dirección y servicios generales	278	13.195,67	11.878,16	100,00	21.614,21	46.788,04	1.057,00		1.057,00	47.845,04	1.055,55	48.900,59
TOTAL GASTOS	2.524	90.357,74	161.338,51	250,00	3.908.365,57	4.160.311,82	6.125,00	3.000,00	9.125,00	4.169.436,82	1.058,85	4.170.495,67

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

IMRSERO

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	2.486.406,91	61,53	2.550.458,31	61,15	64.051,40	2,58
Gastos de personal	256,91	0,01	268,81	0,01	11,90	4,63
Transferencias corrientes	2.486.150,00	61,52	2.550.189,50	61,15	64.039,50	2,58
- Prestaciones económicas	2.320.230,47	57,41	2.379.998,54	57,07	59.768,07	2,58
• Pensiones:	2.320.230,47	57,41	2.379.998,54	57,07	59.768,07	2,58
◇ No contributivas	2.320.230,47	57,41	2.379.998,54	57,07	59.768,07	2,58
• Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	165.919,53	4,11	170.190,96	4,08	4.271,43	2,57
Operaciones corrientes	2.486.406,91	61,53	2.550.458,31	61,15	64.051,40	2,58
Operaciones no financieras	2.486.406,91	61,53	2.550.458,31	61,15	64.051,40	2,58
Servicios sociales	1.554.762,00	38,47	1.620.037,36	38,85	65.275,36	4,20
Gastos de personal	87.667,45	2,17	90.088,93	2,16	2.421,48	2,76
Gastos corrientes en bienes y servicios	162.293,12	4,02	161.338,51	3,87	-954,61	-0,59
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.294.271,42	32,03	1.358.176,07	32,57	63.904,65	4,94
- Subsidios económ. para personas con discap.	16.522,95	0,41	14.302,64	0,34	-2.220,31	-13,44
- Otras transferencias corrientes	11.828,46	0,29	31.903,46	0,76	20.075,00	169,72
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.264.032,28	31,28	1.310.375,76	31,42	46.343,48	3,67
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.887,73	0,05	1.594,21	0,04	-293,52	-15,55
Operaciones corrientes	1.544.481,99	38,22	1.609.853,51	38,60	65.371,52	4,23
Inversiones reales	6.125,00	0,15	6.125,00	0,15	0,00	0,00
Transferencias de capital	3.000,00	0,07	3.000,00	0,07	0,00	0,00
Operaciones de capital	9.125,00	0,23	9.125,00	0,22	0,00	0,00
Operaciones no financieras	1.553.606,99	38,44	1.618.978,51	38,82	65.371,52	4,21
Activos financieros	1.155,01	0,03	1.058,85	0,03	-96,16	-8,33
Operaciones financieras	1.155,01	0,03	1.058,85	0,03	-96,16	-8,33
TOTAL GASTOS	4.041.168,91	100,00	4.170.495,67	100,00	129.326,76	3,20

(*) Incluye 165.819,53 miles de euros en 2017 y 170.090,96 miles de euros en 2018 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 44

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

IMSSERSO

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	87.924,36	2,18	90.357,74	2,17	2.433,38	2,77
Gastos corrientes en bienes y servicios	162.293,12	4,02	161.338,51	3,87	-954,61	-0,59
- Contratos de asistencia sanitaria						
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	162.293,12	4,02	161.338,51	3,87	-954,61	-0,59
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	3.780.421,42	93,55	3.908.365,57	93,71	127.944,15	3,38
- Pensiones:	2.320.230,47	57,41	2.379.998,54	57,07	59.768,07	2,58
• No contributivas	2.320.230,47	57,41	2.379.998,54	57,07	59.768,07	2,58
- Subsidios económ. para personas con discap.	16.522,95	0,41	14.302,64	0,34	-2.220,31	-13,44
- Otras transferencias corrientes	11.828,46	0,29	31.903,46	0,76	20.075,00	169,72
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	165.919,53	4,11	170.190,96	4,08	4.271,43	2,57
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.264.032,28	31,28	1.310.375,76	31,42	46.343,48	3,67
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.887,73	0,05	1.594,21	0,04	-293,52	-15,55
Operaciones corrientes	4.030.888,90	99,75	4.160.311,82	99,76	129.422,92	3,21
Inversiones reales	6.125,00	0,15	6.125,00	0,15	0,00	0,00
Transferencias de capital	3.000,00	0,07	3.000,00	0,07	0,00	0,00
Operaciones de capital	9.125,00	0,23	9.125,00	0,22	0,00	0,00
Operaciones no financieras	4.040.013,90	99,97	4.169.436,82	99,97	129.422,92	3,20
Activos financieros	1.155,01	0,03	1.058,85	0,03	-96,16	-8,33
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.155,01	0,03	1.058,85	0,03	-96,16	-8,33
TOTAL GASTOS	4.041.168,91	100,00	4.170.495,67	100,00	129.326,76	3,20

(*) Incluye 165.819,53 miles de euros en 2017 y 170.090,96 miles de euros en 2018 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

4.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

El Instituto Social de la Marina es la única Entidad que, aunque dirigida solamente a los beneficiarios del régimen del mar, realiza actividades que afectan a los distintos aspectos de la gestión que la Seguridad Social tiene encomendada, por lo que, desde el punto de vista presupuestario incorpora las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 45) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 46) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 47) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 48) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 45

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	134	1.782.468,20		100,00	94,43
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	117	1.687.052,00	100,00	94,65	89,37
1101 Pensiones contributivas	76	1.642.390,00	97,35	92,14	87,01
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	41	44.662,00	2,65	2,51	2,37
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	17	95.316,20	100,00	5,35	5,05
1202 Protección familiar y otras prestaciones	0	10,00	0,01	0,00	0,00
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	17	95.306,20	99,99	5,35	5,05
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	0	100,00	0,10	0,01	0,01
1393 Gestión internacional de prestaciones	0	100,00	0,10	0,01	0,01
2 Asistencia sanitaria	348	37.998,77		100,00	2,01
21 Atención primaria de salud	31	1.910,00	100,00	5,03	0,10
2121 Atención primaria de salud	31	1.910,00	100,00	5,03	0,10
22 Atención especializada	0	965,00	100,00	2,54	0,05
2223 Atención especializada	0	965,00	100,00	2,54	0,05
23 Medicina marítima	317	35.123,77	100,00	92,43	1,86
2325 Medicina marítima	317	35.123,77	100,00	92,43	1,86
3 Servicios sociales	178	15.543,20		100,00	0,82
34 Otros servicios sociales	178	15.543,20	100,00	100,00	0,82
3434 Acción asistencial y social	13	1.033,20	6,65	6,65	0,05
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	107	11.800,00	75,92	75,92	0,63
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	58	2.710,00	17,44	17,44	0,14
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.048	51.611,29		100,00	2,73
41 Gestión de cotización y recaudación	80	3.453,00	100,00	6,69	0,18
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	80	3.453,00	100,00	6,69	0,18
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	968	48.158,29	100,00	93,31	2,55
4591 Dirección y servicios generales	968	48.158,29	100,00	93,31	2,55
TOTAL GASTOS	1.708	1.887.621,46			100,00

CUADRO 46

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	134	5.736,20	285,00		1.776.447,00	1.782.468,20				1.782.468,20		1.782.468,20
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	117	4.925,00	180,00		1.681.947,00	1.687.052,00				1.687.052,00		1.687.052,00
1101 Pensiones contributivas	76	3.250,00	90,00		1.639.050,00	1.642.390,00				1.642.390,00		1.642.390,00
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	41	1.675,00	90,00		42.897,00	44.662,00				44.662,00		44.662,00
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	17	811,20	5,00		94.500,00	95.316,20				95.316,20		95.316,20
1202 Protección familiar y otras prestaciones					10,00	10,00				10,00		10,00
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	17	811,20	5,00		94.490,00	95.306,20				95.306,20		95.306,20
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas			100,00			100,00				100,00		100,00
1393 Gestión internacional de prestaciones			100,00			100,00				100,00		100,00
2 Asistencia sanitaria	348	14.520,00	11.622,77	3,00	10.333,00	36.478,77	1.520,00		1.520,00	37.998,77		37.998,77
21 Atención primaria de salud	31	800,00	450,00		650,00	1.900,00	10,00		10,00	1.910,00		1.910,00
2121 Atención primaria de salud	31	800,00	450,00		650,00	1.900,00	10,00		10,00	1.910,00		1.910,00
22 Atención especializada			740,00		215,00	955,00	10,00		10,00	965,00		965,00
2223 Atención especializada			740,00		215,00	955,00	10,00		10,00	965,00		965,00
23 Medicina marítima	317	13.720,00	10.432,77	3,00	9.468,00	33.623,77	1.500,00		1.500,00	35.123,77		35.123,77
2325 Medicina marítima	317	13.720,00	10.432,77	3,00	9.468,00	33.623,77	1.500,00		1.500,00	35.123,77		35.123,77
3 Servicios sociales	178	7.900,50	6.259,50	2,20	156,00	14.318,20	1.225,00		1.225,00	15.543,20		15.543,20
34 Otros servicios sociales	178	7.900,50	6.259,50	2,20	156,00	14.318,20	1.225,00		1.225,00	15.543,20		15.543,20
3434 Acción asistencial y social	13	650,00	200,00	2,20	156,00	1.008,20	25,00		25,00	1.033,20		1.033,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	107	4.700,50	5.899,50			10.600,00	1.200,00		1.200,00	11.800,00		11.800,00
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	58	2.550,00	160,00			2.710,00				2.710,00		2.710,00
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.048	35.512,50	12.780,50	68,20	6,00	48.367,20	2.800,00		2.800,00	51.167,20	444,09	51.611,29
41 Gestión de cotización y recaudación	80	3.373,00	80,00			3.453,00				3.453,00		3.453,00
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	80	3.373,00	80,00			3.453,00				3.453,00		3.453,00
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	968	32.139,50	12.700,50	68,20	6,00	44.914,20	2.800,00		2.800,00	47.714,20	444,09	48.158,29
4591 Dirección y servicios generales	968	32.139,50	12.700,50	68,20	6,00	44.914,20	2.800,00		2.800,00	47.714,20	444,09	48.158,29
TOTAL GASTOS	1.708	63.669,20	30.947,77	73,40	1.786.942,00	1.881.632,37	5.545,00		5.545,00	1.887.177,37	444,09	1.887.621,46

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.775.117,70	94,44	1.782.468,20	94,43	7.350,50	0,41
Gastos de personal	5.736,20	0,31	5.736,20	0,30	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	285,00	0,02	285,00	0,02	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.769.096,50	94,12	1.776.447,00	94,11	7.350,50	0,42
- Prestaciones económicas	1.768.626,50	94,09	1.775.977,00	94,09	7.350,50	0,42
• Pensiones:	1.727.750,00	91,92	1.733.480,00	91,83	5.730,00	0,33
Contributivas (incluye complem. mínimos y otros)	1.727.750,00	91,92	1.733.480,00	91,83	5.730,00	0,33
• Incapacidad temporal	35.550,50	1,89	36.380,00	1,93	829,50	2,33
• Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	4.295,00	0,23	5.060,00	0,27	765,00	17,81
• Otras prestaciones económicas	1.020,00	0,05	1.046,00	0,06	26,00	2,55
- Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	70,00	0,00	70,00	0,00	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	400,00	0,02	400,00	0,02	0,00	0,00
- Capitales renta y otras compensaciones financieras						
Operaciones corrientes	1.775.117,70	94,44	1.782.468,20	94,43	7.350,50	0,41
Operaciones no financieras	1.775.117,70	94,44	1.782.468,20	94,43	7.350,50	0,41
Asistencia sanitaria	37.748,77	2,01	37.998,77	2,01	250,00	0,66
Gastos de personal	14.520,00	0,77	14.520,00	0,77	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	11.622,77	0,62	11.622,77	0,62	0,00	0,00
- Contratos de asistencia sanitaria	1.202,50	0,06	1.202,50	0,06	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	10.420,27	0,55	10.420,27	0,55	0,00	0,00
Gastos financieros	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	10.333,00	0,55	10.333,00	0,55	0,00	0,00
- Farmacia						
- Otras transferencias corrientes	9.683,00	0,52	9.683,00	0,51	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)						
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	650,00	0,03	650,00	0,03	0,00	0,00
Operaciones corrientes	36.478,77	1,94	36.478,77	1,93	0,00	0,00
Inversiones reales	1.270,00	0,07	1.520,00	0,08	250,00	19,69
Operaciones de capital	1.270,00	0,07	1.520,00	0,08	250,00	19,69
Operaciones no financieras	37.748,77	2,01	37.998,77	2,01	250,00	0,66
Servicios sociales	14.950,20	0,80	15.543,20	0,82	593,00	3,97
Gastos de personal	7.900,00	0,42	7.900,50	0,42	0,50	0,01
Gastos corrientes en bienes y servicios	5.352,00	0,28	6.259,50	0,33	907,50	16,96
Gastos financieros	2,20	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	156,00	0,01	156,00	0,01	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	156,00	0,01	156,00	0,01	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)						
Operaciones corrientes	13.410,20	0,71	14.318,20	0,76	908,00	6,77
Inversiones reales	1.540,00	0,08	1.225,00	0,06	-315,00	-20,45
Operaciones de capital	1.540,00	0,08	1.225,00	0,06	-315,00	-20,45
Operaciones no financieras	14.950,20	0,80	15.543,20	0,82	593,00	3,97
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	51.881,29	2,76	51.611,29	2,73	-270,00	-0,52
Gastos de personal	35.513,00	1,89	35.512,50	1,88	-0,50	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	12.800,00	0,68	12.780,50	0,68	-19,50	-0,15
Gastos financieros	68,20	0,00	68,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	48.387,20	2,57	48.367,20	2,56	-20,00	-0,04
Inversiones reales	3.050,00	0,16	2.800,00	0,15	-250,00	-8,20
Operaciones de capital	3.050,00	0,16	2.800,00	0,15	-250,00	-8,20
Operaciones no financieras	51.437,20	2,74	51.167,20	2,71	-270,00	-0,52
Activos financieros	420,59	0,02	420,59	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	23,50	0,00	23,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	444,09	0,02	444,09	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.879.697,96	100,00	1.887.621,46	100,00	7.923,50	0,42

CUADRO 48

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	63.669,20	3,39	63.669,20	3,37	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	30.059,77	1,60	30.947,77	1,64	888,00	2,95
- Contratos de asistencia sanitaria	1.292,50	0,07	1.292,50	0,07	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	28.767,27	1,53	29.655,27	1,57	888,00	3,09
Gastos financieros	73,40	0,00	73,40	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.779.591,50	94,67	1.786.942,00	94,67	7.350,50	0,41
- Pensiones:	1.727.750,00	91,92	1.733.480,00	91,83	5.730,00	0,33
• Contributivas (incluye complem. mínimos y otros)	1.727.750,00	91,92	1.733.480,00	91,83	5.730,00	0,33
- Incapacidad temporal	35.550,50	1,89	36.380,00	1,93	829,50	2,33
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	4.295,00	0,23	5.060,00	0,27	765,00	17,81
- Otras prestaciones económicas	1.020,00	0,05	1.046,00	0,06	26,00	2,55
- Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	9.915,00	0,53	9.915,00	0,53	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	400,00	0,02	400,00	0,02	0,00	0,00
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	650,00	0,03	650,00	0,03	0,00	0,00
Operaciones corrientes	1.873.393,87	99,66	1.881.632,37	99,68	8.238,50	0,44
Inversiones reales	5.860,00	0,31	5.545,00	0,29	-315,00	-5,38
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	5.860,00	0,31	5.545,00	0,29	-315,00	-5,38
Operaciones no financieras	1.879.253,87	99,98	1.887.177,37	99,98	7.923,50	0,42
Activos financieros	420,59	0,02	420,59	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	23,50	0,00	23,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	444,09	0,02	444,09	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.879.697,96	100,00	1.887.621,46	100,00	7.923,50	0,42

5.- TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 49) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 50) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 51) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 52) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	8	1.059,97		100,00	0,08
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8	1.059,97	100,00	100,00	0,08
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	8	1.059,97	100,00	100,00	0,08
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	13.995	1.407.182,61		100,00	99,92
41 Gestión de cotización y recaudación	9.127	404.316,59	100,00	28,73	28,71
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.228	268.312,48	66,36	19,07	19,05
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.899	136.004,11	33,64	9,66	9,66
42 Gestión financiera	368	667.462,89	100,00	47,43	47,40
4263 Gestión financiera	368	667.462,89	100,00	47,43	47,40
43 Gestión del patrimonio	84	13.963,15	100,00	0,99	0,99
4364 Administración del patrimonio	84	13.963,15	100,00	0,99	0,99
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.651	235.226,44	100,00	16,72	16,70
4591 Dirección y servicios generales	2.431	222.299,78	94,50	15,80	15,79
4592 Información y atención personalizada	220	12.926,66	5,50	0,92	0,92
46 Control interno y contabilidad	1.730	81.812,73	100,00	5,81	5,81
4693 Control interno y contabilidad	1.730	81.812,73	100,00	5,81	5,81
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	35	3.400,81	100,00	0,24	0,24
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	35	3.400,81	100,00	0,24	0,24
48 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,07	0,07
4895 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,07	0,07
TOTAL GASTOS	14.003	1.408.242,58			100,00

CUADRO 50

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	8	306,97			753,00	1.059,97				1.059,97		1.059,97
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8	306,97			753,00	1.059,97				1.059,97		1.059,97
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	8	306,97			753,00	1.059,97				1.059,97		1.059,97
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	13.995	554.692,33	153.721,46	13.734,00	123.695,48	845.843,27	37.911,23	15.000,00	52.911,23	898.754,50	508.428,11	1.407.182,61
41 Gestión de cotización y recaudación	9.127	341.382,83	26.354,76		2.800,00	370.537,59	33.779,00		33.779,00	404.316,59		404.316,59
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.228	221.404,83	10.328,65		2.800,00	234.533,48	33.779,00		33.779,00	268.312,48		268.312,48
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.899	119.978,00	16.026,11			136.004,11				136.004,11		136.004,11
42 Gestión financiera	368	15.002,42		13.704,00	118.963,48	147.669,90		15.000,00	15.000,00	162.669,90	504.792,99	667.462,89
4263 Gestión financiera	368	15.002,42		13.704,00	118.963,48	147.669,90		15.000,00	15.000,00	162.669,90	504.792,99	667.462,89
43 Gestión del patrimonio	84	3.506,96	6.916,19			10.423,15	3.500,00		3.500,00	13.923,15	40,00	13.963,15
4364 Administración del patrimonio	84	3.506,96	6.916,19			10.423,15	3.500,00		3.500,00	13.923,15	40,00	13.963,15
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.651	113.204,24	117.973,20		1.000,00	232.177,44				232.177,44	3.049,00	235.226,44
4591 Dirección y servicios generales	2.431	105.591,11	112.659,67		1.000,00	219.250,78				219.250,78	3.049,00	222.299,78
4592 Información y atención personalizada	220	7.613,13	5.313,53			12.926,66				12.926,66		12.926,66
46 Control interno y contabilidad	1.730	79.346,86	1.544,52	30,00	56,00	80.977,38	349,23		349,23	81.326,61	486,12	81.812,73
4693 Control interno y contabilidad	1.730	79.346,86	1.544,52	30,00	56,00	80.977,38	349,23		349,23	81.326,61	486,12	81.812,73
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	35	2.249,02	808,79			3.057,81	283,00		283,00	3.340,81	60,00	3.400,81
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	35	2.249,02	808,79			3.057,81	283,00		283,00	3.340,81	60,00	3.400,81
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	14.003	554.999,30	153.721,46	13.734,00	124.448,48	846.903,24	37.911,23	15.000,00	52.911,23	899.814,47	508.428,11	1.408.242,58

CUADRO 51
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	709,83	0,05	1.059,97	0,08	350,14	49,33
Gastos de personal	357,83	0,02	306,97	0,02	-50,86	-14,21
Transferencias corrientes	352,00	0,02	753,00	0,05	401,00	113,92
Prestaciones económicas	352,00	0,02	753,00	0,05	401,00	113,92
- Otras prestaciones económicas	352,00	0,02	753,00	0,05	401,00	113,92
Operaciones corrientes	709,83	0,05	1.059,97	0,08	350,14	49,33
Operaciones no financieras	709,83	0,05	1.059,97	0,08	350,14	49,33
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.568.605,84	99,95	1.407.182,61	99,92	-161.423,23	-10,29
Gastos de personal	566.379,23	36,09	554.692,33	39,39	-11.686,90	-2,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	154.093,65	9,82	153.721,46	10,92	-372,19	-0,24
Gastos financieros	13.734,00	0,88	13.734,00	0,98	0,00	0,00
Transferencias corrientes	108.196,88	6,89	123.695,48	8,78	15.498,60	14,32
- Otras transferencias corrientes	40.732,00	2,60	34.732,00	2,47	-6.000,00	-14,73
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	67.464,88	4,30	88.963,48	6,32	21.498,60	31,87
Operaciones corrientes	842.403,76	53,68	845.843,27	60,06	3.439,51	0,41
Inversiones reales	33.623,63	2,14	37.911,23	2,69	4.287,60	12,75
Transferencias de capital	15.000,00	0,96	15.000,00	1,07	0,00	0,00
Operaciones de capital	48.623,63	3,10	52.911,23	3,76	4.287,60	8,82
Operaciones no financieras	891.027,39	56,78	898.754,50	63,82	7.727,11	0,87
Activos financieros	677.568,45	43,18	508.418,11	36,10	-169.150,34	-24,96
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	677.578,45	43,18	508.428,11	36,10	-169.150,34	-24,96
TOTAL GASTOS	1.569.315,67	100,00	1.408.242,58	100,00	-161.073,09	-10,26

CUADRO 52

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	566.737,06	36,11	554.999,30	39,41	-11.737,76	-2,07
Gastos corrientes en bienes y servicios	154.093,65	9,82	153.721,46	10,92	-372,19	-0,24
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	154.093,65	9,82	153.721,46	10,92	-372,19	-0,24
Gastos financieros	13.734,00	0,88	13.734,00	0,98	0,00	0,00
Transferencias corrientes	108.548,88	6,92	124.448,48	8,84	15.899,60	14,65
- Otras prestaciones económicas	352,00	0,02	753,00	0,05	401,00	113,92
- Otras transferencias corrientes	40.732,00	2,60	34.732,00	2,47	-6.000,00	-14,73
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	67.464,88	4,30	88.963,48	6,32	21.498,60	31,87
Operaciones corrientes	843.113,59	53,72	846.903,24	60,14	3.789,65	0,45
Inversiones reales	33.623,63	2,14	37.911,23	2,69	4.287,60	12,75
Transferencias de capital	15.000,00	0,96	15.000,00	1,07	0,00	0,00
Operaciones de capital	48.623,63	3,10	52.911,23	3,76	4.287,60	8,82
Operaciones no financieras	891.737,22	56,82	899.814,47	63,90	8.077,25	0,91
Activos financieros	677.568,45	43,18	508.418,11	36,10	-169.150,34	-24,96
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	677.578,45	43,18	508.428,11	36,10	-169.150,34	-24,96
TOTAL GASTOS	1.569.315,67	100,00	1.408.242,58	100,00	-161.073,09	-10,26

6.- GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 53) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 54) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 55) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 56) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 53

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.217	301.515,09		100,00	100,00
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.217	301.515,09	100,00	100,00	100,00
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	119	144.954,80	48,08	48,08	48,08
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	196	91.494,24	30,34	30,34	30,34
4483 Centro Informático Contable	15	978,70	0,32	0,32	0,32
4484 Seguridad e innovación	48	4.041,12	1,34	1,34	1,34
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	715	30.053,27	9,97	9,97	9,97
4486 Apoyo y gestión de recursos	124	29.992,96	9,95	9,95	9,95
TOTAL GASTOS	1.217	301.515,09			100,00

CUADRO 54

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.217	60.783,75	185.104,26			245.888,01	55.260,00		55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.217	60.783,75	185.104,26			245.888,01	55.260,00		55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	119	7.404,47	89.550,33			96.954,80	48.000,00		48.000,00	144.954,80		144.954,80
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	196	11.895,21	79.599,03			91.494,24				91.494,24		91.494,24
4483 Centro Informático Contable	15	968,70				968,70	10,00		10,00	978,70		978,70
4484 Seguridad e innovación	48	2.681,12	1.360,00			4.041,12				4.041,12		4.041,12
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	715	29.953,27	100,00			30.053,27				30.053,27		30.053,27
4486 Apoyo y gestión de recursos	124	7.880,98	14.494,90			22.375,88	7.250,00		7.250,00	29.625,88	367,08	29.992,96
TOTAL GASTOS	1.217	60.783,75	185.104,26			245.888,01	55.260,00		55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09

CUADRO 55
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	269.191,71	100,00	301.515,09	100,00	32.323,38	12,01
Gastos de personal	60.783,75	22,58	60.783,75	20,16	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	161.180,88	59,88	185.104,26	61,39	23.923,38	14,84
Gastos financieros						
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	221.964,63	82,46	245.888,01	81,55	23.923,38	10,78
Inversiones reales	46.860,00	17,41	55.260,00	18,33	8.400,00	17,93
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	46.860,00	17,41	55.260,00	18,33	8.400,00	17,93
Operaciones no financieras	268.824,63	99,86	301.148,01	99,88	32.323,38	12,02
Activos financieros	367,08	0,14	367,08	0,12	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	367,08	0,14	367,08	0,12	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	269.191,71	100,00	301.515,09	100,00	32.323,38	12,01

CUADRO 56

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	60.783,75	22,58	60.783,75	20,16	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	161.180,88	59,88	185.104,26	61,39	23.923,38	14,84
Gastos financieros						
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	221.964,63	82,46	245.888,01	81,55	23.923,38	10,78
Inversiones reales	46.860,00	17,41	55.260,00	18,33	8.400,00	17,93
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	46.860,00	17,41	55.260,00	18,33	8.400,00	17,93
Operaciones no financieras	268.824,63	99,86	301.148,01	99,88	32.323,38	12,02
Activos financieros	367,08	0,14	367,08	0,12	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	367,08	0,14	367,08	0,12	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	269.191,71	100,00	301.515,09	100,00	32.323,38	12,01

CAPÍTULO VII

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, están formadas por asociaciones de empresarios constituidas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social. Las actividades que las mutuas desarrollen como servicio de prevención ajeno se regirán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo, por riesgo durante la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el título V del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de seguridad social que les sean atribuidas legalmente.

Estas actividades se concretan en las siguientes prestaciones y servicios: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistencia social.

El colectivo protegido por contingencias profesionales para el ejercicio 2018, asciende a 14.720.161 trabajadores por cuenta ajena asociados, correspondientes a 1.932.817 empresas asociadas a las mutuas y el colectivo por cuenta propia adheridos a 608.830 trabajadores. Su distribución, según la dimensión de áquel, es la siguiente:

Distribución del colectivo de trabajadores asociados y adheridos protegido por las mutuas por invalidez, muerte y supervivencia para el año 2018, según su dimensión

INTERVALO	MUTUAS		COLECTIVO		MEDIA
	Nº	%	PERSONAS	%	
Más de 1.000.000	6	30,0	11.334.069	73,9	1.889.012
De 500.000 a 1.000.000	2	10,0	1.267.610	8,3	633.805
De 200.000 a 500.000	7	35,0	2.120.996	13,9	302.999
De 100.000 a 200.000	3	15,0	434.232	2,8	144.744
De 30.000 a 100.000	2	10,0	172.084	1,1	86.042
S U M A	20	100,0	15.328.991	100,0	

De la distribución anterior se observa que en 8 mutuas se concentra el 82% del colectivo y en 15 mutuas el 96%, alcanzando todas las mutuas existentes, según la estimación para el año 2018, el mínimo establecido legalmente de 30.000 trabajadores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, estableció la mejora voluntaria de acogerse a las prestaciones de contingencias profesionales para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, la extendió a todos los trabajadores por cuenta propia, estimándose que optarán por adherirse a las mutuas 608.830 trabajadores de esta condición en el año 2018.

Las mutuas gestionarán la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena pertenecientes al Régimen

General, incluido el Sistema Especial Agrario, al Régimen Especial de Trabajadores del Mar y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. El colectivo asociado a dicha prestación con las mutuas es de 11.691.206 trabajadores, 81% del colectivo de 14.490.456 trabajadores protegidos por incapacidad temporal en accidentes de trabajo, correspondientes a 1.542.372 empresas, 79,8% de las 1.932.817 empresas asociadas, a su vez, con la misma mutua en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, presentando un incremento sobre el colectivo asociado en el presupuesto del año 2017 de 648.683 trabajadores, equivalente al 5,9%.

También gestionarán el subsidio de incapacidad temporal de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el que se integran con efectos de 1 de enero de 2008 los trabajadores por cuenta propia agrarios, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio. Este colectivo adherido a las mutuas asciende a 2.855.669 trabajadores, 11.007 trabajadores menos que los previstos en el presupuesto del año 2017, que representa un descenso del 0,4%.

El Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

La aplicación del real decreto citado, ha motivado la segregación de los medios humanos, materiales e inmateriales utilizados por el servicio de prevención ajeno, pasando de la mutua a una entidad independiente y por tanto en el presupuesto de 2018 sólo se incluyen las dotaciones para atender las actividades de prevención previstas en la Ley General de la Seguridad Social y definidas en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social.

El crédito dotado en el presupuesto de 2018 por importe de 32.062 miles de euros, limitado al 0,7% de las cuotas por contingencias profesionales, según Resolución de 4 de mayo de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de

noviembre, supone un incremento del 0,3%, sobre el consignado en el presupuesto para el año 2017.

2.- INGRESOS

Una visión general del presupuesto de ingresos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social se refleja en el cuadro número 57 que figura a continuación y que ofrece la distribución global de los ingresos, entre los que destacan las cotizaciones sociales que representan el 88,8% del presupuesto del subsector. Los ingresos totales que corresponden a cada una de las 20 mutuas y de los 2 centros mancomunados que se integran en el presupuesto de la Seguridad Social, se reflejan al final del presente capítulo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	11.296.350,00	85,91	12.099.490,00	88,77	803.140,00	7,11
De empresas y trabajadores	11.296.350,00	85,91	12.099.490,00	88,77	803.140,00	7,11
Tasas, precios públicos y otros ingresos	235.148,20	1,79	110.142,10	0,81	-125.006,10	-53,16
Transferencias corrientes:	100.537,87	0,76	122.991,01	0,90	22.453,14	22,33
De otros organismos	574,00	0,00	537,71	0,00	-36,29	-6,32
Internas de la Seguridad Social	99.963,87	0,76	122.453,30	0,90	22.489,43	22,50
Ingresos patrimoniales	84.793,86	0,64	71.619,00	0,53	-13.174,86	-15,54
Operaciones corrientes	11.716.829,93	89,10	12.404.242,11	91,01	687.412,18	5,87
Enajenación de inversiones reales	502,65	0,00	432,96	0,00	-69,69	-13,86
Transferencias de capital:	15.889,86	0,12	15.981,28	0,12	91,42	0,58
Internas de la Seguridad Social	15.889,86	0,12	15.981,28	0,12	91,42	0,58
Operaciones de capital	16.392,51	0,12	16.414,24	0,12	21,73	0,13
Operaciones no financieras	11.733.222,44	89,23	12.420.656,35	91,13	687.433,91	5,86
Activos financieros	1.415.399,85	10,76	1.209.114,00	8,87	-206.285,85	-14,57
Remanentes de tesorería	795.958,59	6,05	737.767,90	5,41	-58.190,69	-7,31
Otros activos financieros	619.441,26	4,71	471.346,10	3,46	-148.095,16	-23,91
Pasivos financieros	1.000,00	0,01	0,00	0,00	-1.000,00	-100,00
Operaciones financieras	1.416.399,85	10,77	1.209.114,00	8,87	-207.285,85	-14,63
TOTAL INGRESOS	13.149.622,29	100,00	13.629.770,35	100,00	480.148,06	3,65

3.- GASTOS

Para dar una perspectiva general, aunque sintética, del presupuesto de gastos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, se incluyen los siguientes cuadros:

- El cuadro número 58 presenta la distribución global de los gastos por categorías económicas dentro de cada área de gasto así como su grado de participación en el presupuesto total de cada una de ellas.
- El cuadro número 59 ofrece la distribución global de los gastos y efectivos de personal, atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del subsector. Constituye por tanto una visión esquemática de la estructura y las asignaciones desde una perspectiva netamente programática.
- El cuadro que le sigue presenta la misma información desagregada por capítulos económicos.
- El cuadro número 61 ofrece la evolución del presupuesto de gastos por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.
- Por último se acompaña el cuadro número 62 en el que se expresan los importes del presupuesto total de gastos e ingresos de cada una de las 20 mutuas y de los 2 centros mancomunados que configuran el subsector, con la distribución de los gastos e ingresos en operaciones corrientes, de capital y financieras.

De la visión global de la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en cuanto a su ámbito de competencias, realizan actividades que desde el punto de vista presupuestario afectan a las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.
- Los programas de prestaciones económicas: Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones y capitales coste y otras compensaciones financieras de accidentes de trabajo, representan el 73,1% del presupuesto de las mutuas; los de asistencia sanitaria el 10,5%; el de administración del patrimonio el 12,4%; el de higiene y seguridad en el

trabajo el 0,2% y el 3,8% restante el de administración y servicios generales. Para llevar a cabo las actividades gestoras relativas a los citados programas, las mutuas ocuparán a 22.590 personas.

- Las transferencias corrientes representan el 72,9% de los gastos totales y el coste de los servicios sanitarios, asistenciales y de administración, absorben el 13,8%; las inversiones el 0,7% y las transferencias de capital el 4,7% al incluir en el presupuesto las transferencias de las mutuas a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 639.763 miles de euros, con destino al Fondo de Contingencias Profesionales, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y a la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad y las transferencias de las mutuas participes a las entidades y centros mancomunados para financiar inversiones por 981 miles de euros.
- Las operaciones financieras con un montante de 1.071.154 miles de euros, equivalente a un 7,9% de los gastos, se destinan fundamentalmente (1.048.148 miles de euros) a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	8.993.503,45	68,39	9.957.035,22	73,05	963.531,77	10,71
Gastos de personal	164.305,57	1,25	165.837,81	1,22	1.532,24	0,93
Gastos corrientes en bienes y servicios	84.733,35	0,64	85.486,18	0,63	752,83	0,89
Gastos financieros	114,74	0,00	110,94	0,00	-3,80	-3,31
Transferencias corrientes	8.740.971,97	66,47	9.704.039,65	71,20	963.067,68	11,02
- Prestaciones económicas	5.474.638,74	41,63	6.303.416,69	46,25	828.777,95	15,14
• Incapacidad temporal	4.910.550,00	37,34	5.706.190,00	41,87	795.640,00	16,20
• Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfermedad grave	420.923,02	3,20	442.070,00	3,24	21.146,98	5,02
• Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,16	20.860,00	0,15	0,00	0,00
• Otras prestaciones económicas	122.287,87	0,93	134.274,59	0,99	11.986,72	9,80
• Farmacia	17,85	0,00	22,10	0,00	4,25	23,81
- Otras transferencias corrientes	1.326,60	0,01	1.332,50	0,01	5,90	0,44
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)						
- Capitales coste y otras compensaciones financieras	3.265.006,63	24,83	3.399.290,46	24,94	134.283,83	4,11
Operaciones corrientes	8.990.125,63	68,37	9.955.474,58	73,04	965.348,95	10,74
Inversiones reales	3.377,82	0,03	1.560,64	0,01	-1.817,18	-53,80
Operaciones de capital	3.377,82	0,03	1.560,64	0,01	-1.817,18	-53,80
Operaciones no financieras	8.993.503,45	68,39	9.957.035,22	73,05	963.531,77	10,71
Asistencia sanitaria	1.366.621,78	10,39	1.432.676,46	10,51	66.054,68	4,83
Gastos de personal	540.836,24	4,11	564.562,07	4,14	23.725,83	4,39
Gastos corrientes en bienes y servicios	620.699,01	4,72	648.980,10	4,76	28.281,09	4,56
- Contratos de asistencia sanitaria	348.489,84	2,65	364.893,82	2,68	16.403,98	4,71
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	272.209,17	2,07	284.086,28	2,08	11.877,11	4,36
Gastos financieros	234,86	0,00	227,76	0,00	-7,10	-3,02
Transferencias corrientes	138.148,63	1,05	142.888,84	1,05	4.740,21	3,43
- Farmacia	31.947,37	0,24	35.073,94	0,26	3.126,57	9,79
- Otras transferencias corrientes	76.199,69	0,58	77.215,54	0,57	1.015,85	1,33
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	30.001,57	0,23	30.599,36	0,22	597,79	1,99
Operaciones corrientes	1.299.918,74	9,89	1.356.658,77	9,95	56.740,03	4,36
Inversiones reales	65.932,81	0,50	75.098,41	0,55	9.165,60	13,90
Transferencias de capital	770,23	0,01	919,28	0,01	149,05	19,35
Operaciones de capital	66.703,04	0,51	76.017,69	0,56	9.314,65	13,96
Operaciones no financieras	1.366.621,78	10,39	1.432.676,46	10,51	66.054,68	4,83
Servicios sociales	31.973,23	0,24	32.061,96	0,24	88,73	0,28
Gastos de personal	23.872,29	0,18	23.513,20	0,17	-359,09	-1,50
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.464,66	0,06	7.908,28	0,06	443,62	5,94
Gastos financieros	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	31.338,15	0,24	31.422,68	0,23	84,53	0,27
Inversiones reales	635,08	0,00	639,28	0,00	4,20	0,66
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	635,08	0,00	639,28	0,00	4,20	0,66
Operaciones no financieras	31.973,23	0,24	32.061,96	0,24	88,73	0,28
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	2.757.523,83	20,97	2.207.996,71	16,20	-549.527,12	-19,93
Gastos de personal	273.280,96	2,08	278.020,91	2,04	4.739,95	1,73
Gastos corrientes en bienes y servicios	118.942,88	0,90	114.420,54	0,84	-4.522,34	-3,80
Gastos financieros	1.238,80	0,01	1.330,01	0,01	91,21	7,36
Transferencias corrientes	70.214,61	0,53	91.875,52	0,67	21.660,91	30,85
Operaciones corrientes	463.677,25	3,53	485.646,98	3,56	21.969,73	4,74
Inversiones reales	11.030,80	0,08	11.370,95	0,08	340,15	3,08
Transferencias de capital	703.543,74	5,35	639.824,47	4,69	-63.719,27	-9,06
Operaciones de capital	714.574,54	5,43	651.195,42	4,78	-63.379,12	-8,87
Operaciones no financieras	1.178.251,79	8,96	1.136.842,40	8,34	-41.409,39	-3,51
Activos financieros	1.579.272,04	12,01	1.071.154,31	7,86	-508.117,73	-32,17
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.579.272,04	12,01	1.071.154,31	7,86	-508.117,73	-32,17
TOTAL GASTOS	13.149.622,29	100,00	13.629.770,35	100,00	480.148,06	3,65

CUADRO 59

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	3.844	9.957.035,22		100,00	73,05
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.844	9.957.035,22	100,00	100,00	73,05
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.682	6.546.536,28	65,75	65,75	48,03
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	162	3.410.498,94	34,25	34,25	25,02
2 Asistencia sanitaria	12.689	1.432.676,46		100,00	10,51
21 Atención primaria de salud	9.524	947.397,28	100,00	66,13	6,95
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	9.524	947.397,28	100,00	66,13	6,95
22 Atención especializada	3.165	485.279,18	100,00	33,87	3,56
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	3.165	485.279,18	100,00	33,87	3,56
3 Servicios sociales	500	32.061,96		100,00	0,24
34 Otros servicios sociales	500	32.061,96	100,00	100,00	0,24
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	500	32.061,96	100,00	100,00	0,24
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.557	2.207.996,71		100,00	16,20
43 Gestión del patrimonio	0	1.687.910,92	100,00	76,45	12,38
4364 Administración del patrimonio	0	1.687.910,92	100,00	76,45	12,38
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.557	520.085,79	100,00	23,55	3,82
4591 Dirección y servicios generales	5.557	520.085,79	100,00	23,55	3,82
TOTAL GASTOS	22.590	13.629.770,35			100,00

CUADRO 60

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
1 Prestaciones económicas	3.844	165.837,81	85.486,18	110,94	9.704.039,65	9.955.474,58	1.560,64		1.560,64	9.957.035,22		9.957.035,22
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.844	165.837,81	85.486,18	110,94	9.704.039,65	9.955.474,58	1.560,64		1.560,64	9.957.035,22		9.957.035,22
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.682	157.326,50	82.137,51	12,76	6.305.549,19	6.545.025,96	1.510,32		1.510,32	6.546.536,28		6.546.536,28
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	162	8.511,31	3.348,67	98,18	3.398.490,46	3.410.448,62	50,32		50,32	3.410.498,94		3.410.498,94
2 Asistencia sanitaria	12.689	564.562,07	648.980,10	227,76	142.888,84	1.356.658,77	75.098,41	919,28	76.017,69	1.432.676,46		1.432.676,46
21 Atención primaria de salud	9.524	420.577,30	370.472,16	220,90	105.250,01	896.520,37	50.867,91	9,00	50.876,91	947.397,28		947.397,28
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	9.524	420.577,30	370.472,16	220,90	105.250,01	896.520,37	50.867,91	9,00	50.876,91	947.397,28		947.397,28
22 Atención especializada	3.165	143.984,77	278.507,94	6,86	37.638,83	460.138,40	24.230,50	910,28	25.140,78	485.279,18		485.279,18
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	3.165	143.984,77	278.507,94	6,86	37.638,83	460.138,40	24.230,50	910,28	25.140,78	485.279,18		485.279,18
3 Servicios sociales	500	23.513,20	7.908,28	1,20		31.422,68	639,28		639,28	32.061,96		32.061,96
34 Otros servicios sociales	500	23.513,20	7.908,28	1,20		31.422,68	639,28		639,28	32.061,96		32.061,96
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	500	23.513,20	7.908,28	1,20		31.422,68	639,28		639,28	32.061,96		32.061,96
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.557	278.020,91	114.420,54	1.330,01	91.875,52	485.646,98	11.370,95	639.824,47	651.195,42	1.136.842,40	1.071.154,31	2.207.996,71
43 Gestión del patrimonio								639.762,47	639.762,47	639.762,47	1.048.148,45	1.687.910,92
4364 Administración del patrimonio								639.762,47	639.762,47	639.762,47	1.048.148,45	1.687.910,92
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.557	278.020,91	114.420,54	1.330,01	91.875,52	485.646,98	11.370,95	62,00	11.432,95	497.079,93	23.005,86	520.085,79
4591 Dirección y servicios generales	5.557	278.020,91	114.420,54	1.330,01	91.875,52	485.646,98	11.370,95	62,00	11.432,95	497.079,93	23.005,86	520.085,79
TOTAL GASTOS	22.590	#####	856.795,10	1.669,91	9.938.804,01	11.829.203,01	88.669,28	640.743,75	729.413,03	12.558.616,04	1.071.154,31	13.629.770,35

CUADRO 61

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2018

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018		Variación 2018/2017	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.002.295,06	7,62	1.031.933,99	7,57	29.638,93	2,96
Gastos corrientes en bienes y servicios	831.839,90	6,33	856.795,10	6,29	24.955,20	3,00
- Contratos de asistencia sanitaria	366.815,35	2,79	384.439,84	2,82	17.624,49	4,80
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	465.024,55	3,54	472.355,26	3,47	7.330,71	1,58
Gastos financieros	1.589,60	0,01	1.669,91	0,01	80,31	5,05
Transferencias corrientes	8.949.335,21	68,06	9.938.804,01	72,92	989.468,80	11,06
- Incapacidad temporal	4.910.550,00	37,34	5.706.190,00	41,87	795.640,00	16,20
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	420.923,02	3,20	442.070,00	3,24	21.146,98	5,02
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,16	20.860,00	0,15	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	122.287,87	0,93	134.274,59	0,99	11.986,72	9,80
- Farmacia	31.965,22	0,24	35.096,04	0,26	3.130,82	9,79
- Otras transferencias corrientes	145.743,48	1,11	168.333,10	1,24	22.589,62	15,50
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)						
- Capitales coste y otras compensaciones financieras	3.297.005,62	25,07	3.431.980,28	25,18	134.974,66	4,09
Operaciones corrientes	10.785.059,77	82,02	11.829.203,01	86,79	1.044.143,24	9,68
Inversiones reales	80.976,51	0,62	88.669,28	0,65	7.692,77	9,50
Transferencias de capital	704.313,97	5,36	640.743,75	4,70	-63.570,22	-9,03
Operaciones de capital	785.290,48	5,97	729.413,03	5,35	-55.877,45	-7,12
Operaciones no financieras	11.570.350,25	87,99	12.558.616,04	92,14	988.265,79	8,54
Activos financieros	1.579.272,04	12,01	1.071.154,31	7,86	-508.117,73	-32,17
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.579.272,04	12,01	1.071.154,31	7,86	-508.117,73	-32,17
TOTAL GASTOS	13.149.622,29	100,00	13.629.770,35	100,00	480.148,06	3,65

G-2.- RESUMEN DE GASTOS POR ENTIDADES Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS					CUADRO 62
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2018
OPERACIONES MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	881.641,10	26.756,44	908.397,54	98.637,31	1.007.034,85
MUTUALIA	313.098,65	16.891,68	329.990,33	14.502,16	344.492,49
ACTIVA MUTUA 2008	331.394,83	18.213,28	349.608,11	27.984,29	377.592,40
MUTUA MONTAÑESA	143.544,81	2.830,00	146.374,81	525,01	146.899,82
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	998.233,78	79.864,84	1.078.098,62	80.295,12	1.158.393,74
MAZ	438.708,14	23.826,40	462.534,54	6.426,24	468.960,78
UMIVALE	469.700,19	16.509,70	486.209,89	52.700,52	538.910,41
MUTUA NAVARRA	67.183,52	5.250,00	72.433,52	5.877,72	78.311,24
MUTUA INTERCOMARCAL	197.616,36	11.422,99	209.039,35	16.608,97	225.648,32
FREMAP	3.145.939,59	228.017,66	3.373.957,25	252.257,43	3.626.214,68
SOLIMAT	84.956,12	2.387,40	87.343,52	7.585,78	94.929,30
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	59.219,64	5.412,27	64.631,91	8.306,41	72.938,32
A.S.E.P.E.Y.O.	1.873.105,30	108.247,74	1.981.353,04	164.390,39	2.145.743,43
MUTUA BALEAR	214.202,76	15.966,48	230.169,24	14.121,43	244.290,67
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	172.845,73	3.669,52	176.515,25	2.078,87	178.594,12
UNION DE MUTUAS	216.602,54	11.032,94	227.635,48	17.302,51	244.937,99
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	78.421,66	768,22	79.189,88	2.593,80	81.783,68
IBERMUTUAMUR	862.590,91	68.372,53	930.963,44	147.448,00	1.078.411,44
FRATERNIDAD-MUPRESA	994.717,44	77.775,33	1.072.492,77	136.085,42	1.208.578,19
EGARSAT	252.076,04	5.016,33	257.092,37	14.733,37	271.825,74
CENTROS					
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	7.763,19	152,00	7.915,19	139,00	8.054,19
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	25.640,71	1.029,28	26.669,99	554,56	27.224,55
TOTAL GENERAL	11.829.203,01	729.413,03	12.558.616,04	1.071.154,31	13.629.770,35

(Importes en miles de euros)

I.2.- RESUMEN DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS					CUADRO 62
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2018
OPERACIONES MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	929.396,33	5.001,00	934.397,33	72.637,52	1.007.034,85
MUTUALIA	326.083,62		326.083,62	18.408,87	344.492,49
ACTIVA MUTUA 2008	348.637,25	2.000,00	350.637,25	26.955,15	377.592,40
MUTUA MONTAÑESA	143.558,82	300,50	143.859,32	3.040,50	146.899,82
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.054.893,74		1.054.893,74	103.500,00	1.158.393,74
MAZ	442.740,78	1.000,00	443.740,78	25.220,00	468.960,78
UMIVALE	510.977,42	3,40	510.980,82	27.929,59	538.910,41
MUTUA NAVARRA	72.531,25	300,00	72.831,25	5.479,99	78.311,24
MUTUA INTERCOMARCAL	213.463,30		213.463,30	12.185,02	225.648,32
FREMAP	3.215.997,41	400,00	3.216.397,41	409.817,27	3.626.214,68
SOLIMAT	92.345,90	15,00	92.360,90	2.568,40	94.929,30
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	66.116,32	640,00	66.756,32	6.182,00	72.938,32
A.S.E.P.E.Y.O.	1.946.140,73	13,06	1.946.153,79	199.589,64	2.145.743,43
MUTUA BALEAR	221.703,11	1.000,00	222.703,11	21.587,56	244.290,67
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	172.969,12		172.969,12	5.625,00	178.594,12
UNION DE MUTUAS	233.097,10		233.097,10	11.840,89	244.937,99
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	80.690,46		80.690,46	1.093,22	81.783,68
IBERMUTUAMUR	921.889,74		921.889,74	156.521,70	1.078.411,44
FRATERNIDAD-MUPRESA	1.120.903,51	4.000,00	1.124.903,51	83.674,68	1.208.578,19
EGARSAT	256.065,74	760,00	256.825,74	15.000,00	271.825,74
CENTROS					
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	7.893,19	152,00	8.045,19	9,00	8.054,19
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	26.147,27	829,28	26.976,55	248,00	27.224,55
TOTAL GENERAL	12.404.242,11	16.414,24	12.420.656,35	1.209.114,00	13.629.770,35

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO VIII

ANEXOS

ANEXO 1

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, GRUPOS Y ÁREAS POR CAPÍTULO Y ARTÍCULOS

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2018
PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1102 INCAPAC.TEMP. Y OTRAS PRES.	1105 CAPIT.COSTE Y OTRAS COM.F.	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1201 PENSIONES NO CONTRIBUT.	1202 PROTEC.FAMIL. Y OTRAS PREST	1204 GEST.Y CONTR.COMP.MI N.PENS.
1 GASTOS DE PERSONAL	141.756,30	203.129,42	8.511,31	353.397,03	268,81	10.810,00	10.191,20
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	88.650,90	28.647,60		117.298,50	166,78	6.679,59	6.247,47
13 LABORALES	694,73	115.365,72	6.226,23	122.286,68		371,83	
14 OTRO PERSONAL		35,00	5,00	40,00			
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	26.256,70	8.506,11		34.762,81	48,87	1.927,53	2.092,43
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	26.153,97	49.460,38	2.243,37	77.857,72	53,16	1.831,05	1.851,30
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.114,61	36,71	1.151,32			
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	90,00	82.227,51	3.348,67	85.666,18			5,00
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		11.439,63	554,96	11.994,59			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		5.467,68	189,22	5.656,90			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	80,00	43.037,67	2.288,45	45.406,12			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	10,00	2.714,90	315,79	3.040,69			5,00
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		21,61	0,25	21,86			
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		19.546,02		19.546,02			
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS		12,76	98,18	110,94			
31 DE PRESTAMOS EN EUROS							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		12,76	98,18	110,94			
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119.798.180,25	11.270.705,56	3.398.490,46	134.467.376,27	2.550.189,50	1.618.431,85	7.318.920,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					170.090,96		
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS		1.332,50		1.332,50			
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		800,00	3.398.490,46	3.399.290,46			
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		335.714,50		335.714,50	100,00		
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS		11,00		11,00			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	119.790.620,25	10.932.847,56		130.723.467,81	2.379.998,54	1.618.431,85	7.318.920,00
49 AL EXTERIOR	7.560,00			7.560,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	119.940.026,55	11.556.075,25	3.410.448,62	134.906.550,42	2.550.458,31	1.629.241,85	7.329.116,20
6 INVERSIONES REALES		1.510,32	50,32	1.560,64			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.044,25	25,06	1.069,31			
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		466,07	25,26	491,33			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2018
PROGRAMAS	12	1391	1392	1393	13	1	2121
APLICACIÓN ECONÓMICA	GESTION PRES. ECON.NO CONTR	DIRECCION Y SERV.GRALES	INFORMACION Y ATENC.PERSON.	GES.INTERNA. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN.PRIMARIA DE SALUD
1 GASTOS DE PERSONAL	21.270,01	121.553,31	125.624,05	3.608,24	250.785,60	625.452,64	28.230,03
10 ALTOS CARGOS		58,44			58,44	58,44	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	13.093,84	57.997,74	75.965,26	2.162,61	136.125,61	266.517,95	20.856,67
13 LABORALES	371,83	15.143,74	1.380,55		16.524,29	139.182,80	
14 OTRO PERSONAL						40,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.068,83	19.784,82	25.565,72	650,84	46.001,38	84.833,02	2.179,96
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.735,51	28.568,57	22.712,52	794,79	52.075,88	133.669,11	5.193,40
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES						1.151,32	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00	91.973,94	4.083,13	392,93	96.450,00	182.121,18	6.828,15
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		1.868,05			1.868,05	13.862,64	1,00
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		7.584,09			7.584,09	13.240,99	495,71
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		80.093,10	4.083,13	295,36	84.471,59	129.877,71	4.064,61
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	5,00	2.413,70		7,57	2.421,27	5.466,96	33,83
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		15,00			15,00	36,86	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS				90,00	90,00	19.636,02	2.233,00
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS		160,00			160,00	270,94	5,83
31 DE PRESTAMOS EN EUROS							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		160,00			160,00	270,94	5,83
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.487.541,35	1.000,00			1.000,00	145.955.917,62	29.609,01
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	170.090,96					170.090,96	
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS						1.332,50	
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						3.399.290,46	650,00
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00					335.814,50	
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS		1.000,00			1.000,00	1.011,00	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.317.350,39					142.040.818,20	28.959,01
49 AL EXTERIOR						7.560,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.508.816,36	214.687,25	129.707,18	4.001,17	348.395,60	146.763.762,38	64.673,02
6 INVERSIONES REALES		16.409,35	12.001,60		28.410,95	29.971,59	2.923,11
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		9.184,95	7.718,40		16.903,35	17.972,66	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		7.224,40	4.283,20		11.507,60	11.998,93	2.923,11
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2018
PROGRAMAS	2122 MEDIC.AMBULAT MUTUAS	21 ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	2223 ATENCION ESPECIALIZADA	2224 MEDIC.HOSPIT. MUTUAS	22 ATENCION ESPECIALIZADA	2325 MEDICINA MARITIMA	23 MEDICINA MARITIMA
APLICACIÓN ECONÓMICA							
1 GASTOS DE PERSONAL	420.577,30	448.807,33	97.676,50	143.984,77	241.661,27	13.720,00	13.720,00
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		20.856,67	72.814,21		72.814,21		
13 LABORALES	309.551,27	309.551,27	342,51	106.984,77	107.327,28	11.067,00	11.067,00
14 OTRO PERSONAL	30,00	30,00		30,00	30,00	100,00	100,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.179,96	5.524,43		5.524,43		
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	106.841,86	112.035,26	18.995,35	35.307,47	54.302,82	2.553,00	2.553,00
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.154,17	4.154,17		1.662,53	1.662,53		
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	370.472,16	377.300,31	48.545,88	278.507,94	327.053,82	10.432,77	10.432,77
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	33.847,79	33.848,79	44,71	4.521,49	4.566,20	213,77	213,77
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	18.790,51	19.286,22	1.338,95	12.142,87	13.481,82	3.628,00	3.628,00
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	116.445,06	120.509,67	37.932,49	91.529,72	129.462,21	6.018,50	6.018,50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	6.084,57	6.118,40	105,73	704,32	810,05	302,50	302,50
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	15,20	15,20		4,75	4,75	20,50	20,50
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	195.289,03	197.522,03	9.124,00	169.604,79	178.728,79	249,50	249,50
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	220,90	226,73	15,01	6,86	21,87	3,00	3,00
31 DE PRESTAMOS EN EUROS							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	220,90	226,73	15,01	6,86	21,87	3,00	3,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.250,01	134.859,02	8.307,25	37.638,83	45.946,08	9.468,00	9.468,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.270,72	4.920,72		26.328,64	26.328,64		
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS			4.732,02		4.732,02		
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS	3.623,34	3.623,34				9.144,00	9.144,00
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	97.355,95	126.314,96	3.575,23	11.310,19	14.885,42	324,00	324,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	896.520,37	961.193,39	154.544,64	460.138,40	614.683,04	33.623,77	33.623,77
6 INVERSIONES REALES	50.867,91	53.791,02	6.738,07	24.230,50	30.968,57	1.500,00	1.500,00
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	31.091,02	31.091,02	5.128,07	12.235,84	17.363,91	430,00	430,00
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	19.776,89	22.700,00	1.610,00	11.994,66	13.604,66	1.070,00	1.070,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,00	9,00		910,28	910,28		

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2018
PROGRAMAS	2591	25	2627	26	2	3131	3132
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV.GRALES.	ADMON.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.	FORMACION DE PERSON.SANIT.	ASISTENCIA SANITARIA	PRES.EC REC. ACCES.UNIVER.	ENVEJE. ACT. PREVEN.DEPEN.
1 GASTOS DE PERSONAL	11.538,04	11.538,04	2.424,44	2.424,44	718.151,08	21.548,33	2.886,63
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.564,30	6.564,30	1.806,15	1.806,15	102.041,33	1.048,98	690,80
13 LABORALES	434,71	434,71			428.380,26	14.718,42	1.348,42
14 OTRO PERSONAL					160,00		
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.300,81	2.300,81			10.005,20	268,42	200,46
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.238,22	2.238,22	618,29	618,29	171.747,59	5.512,51	646,95
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES					5.816,70		
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.473,42	3.473,42	150,59	150,59	718.410,91	11.390,10	106.862,72
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	36,96	36,96			38.665,72	38,92	3,49
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	414,11	414,11			36.810,15	1.186,99	139,86
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.851,51	2.851,51	40,41	40,41	258.882,30	9.238,80	2.919,48
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	123,04	123,04	110,18	110,18	7.464,17	163,41	15,35
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	47,80	47,80			88,25		
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS					376.500,32		
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS						761,98	103.784,54
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	45,00	45,00			296,60	50,00	50,00
31 DE PRESTAMOS EN EUROS							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	45,00	45,00			296,60	50,00	50,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.498,33	1.498,33			191.771,43	18.432,94	4.470,95
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.425,31	1.425,31			32.674,67		
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					4.732,02		1.902,96
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS					12.767,34		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	73,02	73,02			141.597,40	18.432,94	2.567,99
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.554,79	16.554,79	2.575,03	2.575,03	1.628.630,02	51.421,37	114.270,30
6 INVERSIONES REALES	500,00	500,00			86.759,59	1.282,00	70,00
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					48.884,93	255,00	20,00
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	500,00	500,00			37.874,66	1.027,00	50,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					919,28		3.000,00

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2018
PROGRAMAS	3134	31	3434	3435	3436	3437	34
APLICACIÓN ECONÓMICA	AUTONO. PERS. ATENC.DEPEN.	SERV.SOCIALES GRALES.	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCION FORMAT GEST.EMPLO	HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES
1 GASTOS DE PERSONAL	52.458,30	76.893,26	650,00	4.700,50	23.513,20	2.550,00	31.413,70
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.273,43	4.013,21	49,00	997,00		1.512,00	2.558,00
13 LABORALES	36.193,75	52.260,59	448,50	2.400,00	16.934,02	113,00	19.895,52
14 OTRO PERSONAL					15,00		15,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	555,17	1.024,05	6,00	312,00		443,00	761,00
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	13.435,95	19.595,41	146,50	991,50	6.244,63	482,00	7.864,63
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES					319,55		319,55
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.207,53	149.460,35	200,00	5.899,50	7.908,28	160,00	14.167,78
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	38,10	80,51		2,00	728,50		730,50
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.898,62	3.225,47	15,00	373,00	472,68	30,00	890,68
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.747,66	39.905,94	182,00	5.404,50	5.034,97	125,00	10.746,47
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	184,08	362,84	3,00	21,00	1.501,58	5,00	1.530,58
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				99,00	170,55		269,55
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.339,07	105.885,59					
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	50,00	150,00	2,20		1,20		3,40
31 DE PRESTAMOS EN EUROS			2,20				2,20
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	50,00	150,00			1,20		1,20
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.313.657,97	1.336.561,86	156,00				156,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.308.472,80	1.310.375,76					
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.185,17	26.186,10	156,00				156,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.397.373,80	1.563.065,47	1.008,20	10.600,00	31.422,68	2.710,00	45.740,88
6 INVERSIONES REALES	3.716,00	5.068,00	25,00	1.200,00	639,28		1.864,28
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	796,00	1.071,00	10,00	850,00	325,43		1.185,43
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.920,00	3.997,00	15,00	350,00	313,85		678,85
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.000,00					

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2018
PROGRAMAS	3591	35	3	4161	4162	41	4263
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV. GRALES.	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA
1 GASTOS DE PERSONAL	13.195,67	13.195,67	121.502,63	224.777,83	119.978,00	344.755,83	15.002,42
10 ALTOS CARGOS	56,65	56,65	56,65				
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.387,40	6.387,40	12.958,61	139.310,73	62.879,96	202.190,69	9.290,22
13 LABORALES	2.280,46	2.280,46	74.436,57	1.275,49	6.001,06	7.276,55	
14 OTRO PERSONAL			15,00				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.778,12	1.778,12	3.563,17	44.774,58	28.157,77	72.932,35	3.036,13
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.693,04	2.693,04	30.153,08	39.417,03	22.939,21	62.356,24	2.676,07
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES			319,55				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.878,16	11.878,16	175.506,29	10.408,65	16.026,11	26.434,76	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	35,76	35,76	846,77	1.504,32		1.504,32	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.200,32	1.200,32	5.316,47				
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.853,84	9.853,84	60.506,25	8.894,33	15.737,29	24.631,62	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	299,82	299,82	2.193,24	10,00	288,82	298,82	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	320,00	320,00	589,55				
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	168,42	168,42	106.054,01				
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	100,00	100,00	253,40				13.704,00
31 DE PRESTAMOS EN EUROS			2,20				
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00	100,00	251,20				13.704,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.614,21	21.614,21	1.358.332,07	2.800,00		2.800,00	118.963,48
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO				2.800,00		2.800,00	
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							15.000,00
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.594,21	1.594,21	1.594,21				88.963,48
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							15.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS			1.310.375,76				
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20.020,00	20.020,00	46.362,10				
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	46.788,04	46.788,04	1.655.594,39	237.986,48	136.004,11	373.990,59	147.669,90
6 INVERSIONES REALES	1.057,00	1.057,00	7.989,28	33.779,00		33.779,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	885,00	885,00	3.141,43	13.785,00		13.785,00	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	172,00	172,00	4.847,85	19.994,00		19.994,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			3.000,00				15.000,00

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2018
PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	42 GESTION FINANCIERA	4364 ADMINISTRAC. PATRIMONIO	43 GESTION DEL PATRIMONIO	4481 INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	4482 DESARROLLO APLIC.SEG.SOC.	4483 CENTRO INFOR. CONTABLE	4484 SEGURIDAD E INNOVACION
1 GASTOS DE PERSONAL	15.002,42	3.506,96	3.506,96	7.404,47	11.895,21	968,70	2.681,12
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	9.290,22	2.060,43	2.060,43	3.968,76	6.972,20	609,83	1.893,73
13 LABORALES		173,43	173,43	22,61	104,86		
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.036,13	651,73	651,73	1.563,00	2.313,95	258,87	687,39
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.676,07	621,37	621,37	1.850,10	2.504,20	100,00	100,00
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.916,19	6.916,19	89.550,33	79.599,03		1.360,00
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				8.694,25			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.860,72	2.860,72	44.520,00			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.055,47	4.055,47	36.336,08	79.599,03		1.360,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO							
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	13.704,00						
31 DE PRESTAMOS EN EUROS							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	13.704,00						
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.963,48						
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS	15.000,00						
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	88.963,48						
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL	15.000,00						
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	147.669,90	10.423,15	10.423,15	96.954,80	91.494,24	968,70	4.041,12
6 INVERSIONES REALES		3.500,00	3.500,00	48.000,00		10,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		252,00	252,00	48.000,00		10,00	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		3.248,00	3.248,00				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00	639.762,47	639.762,47				

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2018
PROGRAMAS	4485	4486	44	4591	4592	45	4693
APLICACIÓN ECONÓMICA	GEST. Y ADM. REC. INF.	APOYO Y GEST. RECURSOS	SIST.INTEG. INFORMAT.SS	DIRECCION Y SERV.GRALES.	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	ADMN.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.
1 GASTOS DE PERSONAL	29.953,27	7.880,98	60.783,75	415.751,52	7.613,13	423.364,65	79.346,86
10 ALTOS CARGOS				56,29		56,29	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	19.594,17	3.411,89	36.450,58	69.036,57	4.728,69	73.765,26	48.760,70
13 LABORALES	353,50	359,97	840,94	224.643,06	48,08	224.691,14	0,60
14 OTRO PERSONAL				42,00		42,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.394,90	1.321,72	12.539,83	20.697,43	1.519,37	22.216,80	14.023,37
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.610,70	2.787,40	10.952,40	98.970,71	1.316,99	100.287,70	16.562,19
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES				2.305,46		2.305,46	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100,00	14.494,90	185.104,26	239.780,71	5.313,53	245.094,24	1.544,52
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		75,00	8.769,25	19.044,64		19.044,64	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.033,90	46.553,90	22.950,39		22.950,39	12,50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		12.035,00	129.330,11	183.662,37	5.263,53	188.925,90	779,49
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	100,00	351,00	451,00	13.994,66		13.994,66	752,03
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				128,65	50,00	178,65	0,50
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS				1.398,21		1.398,21	30,00
31 DE PRESTAMOS EN EUROS				0,50		0,50	
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				1.397,71		1.397,71	30,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				92.881,52		92.881,52	56,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				2.090,46		2.090,46	
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				1.000,00		1.000,00	
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS				88.969,48		88.969,48	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				821,58		821,58	56,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	30.053,27	22.375,88	245.888,01	749.811,96	12.926,66	762.738,62	80.977,38
6 INVERSIONES REALES		7.250,00	55.260,00	14.170,95		14.170,95	349,23
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		6.000,00	54.010,00	7.110,84		7.110,84	73,72
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.250,00	1.250,00	7.060,11		7.060,11	275,51
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				62,00		62,00	

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2018
PROGRAMAS	46	4794	47	4895	48	4	TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL	79.346,86	2.249,02	2.249,02			929.009,49	2.394.115,84
10 ALTOS CARGOS						56,29	171,38
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	48.760,70	1.451,20	1.451,20			373.969,08	755.486,97
13 LABORALES	0,60					232.982,66	874.982,29
14 OTRO PERSONAL						42,00	257,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.023,37	497,57	497,57			125.897,78	224.299,17
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	16.562,19	300,25	300,25			193.756,22	529.326,00
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES						2.305,46	9.593,03
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.544,52	808,79	808,79	124,00	124,00	466.026,76	1.542.065,14
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		12,00	12,00			29.330,21	82.705,34
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	12,50	170,63	170,63			72.548,14	127.915,75
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	779,49	565,39	565,39	124,00	124,00	348.411,98	797.678,24
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	752,03	54,77	54,77			15.551,28	30.675,65
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,50	6,00	6,00			185,15	899,81
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							396.136,34
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							106.054,01
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	30,00					15.132,21	15.953,15
31 DE PRESTAMOS EN EUROS						0,50	2,70
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,00					15.131,71	15.950,45
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,00			876,00	876,00	215.577,00	147.721.598,12
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO						2.800,00	172.890,96
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS						15.000,00	16.332,50
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						91.053,94	3.524.613,28
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL						16.000,00	16.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							1.650.922,28
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS						88.969,48	102.747,82
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	56,00			876,00	876,00	1.753,58	142.230.531,28
49 AL EXTERIOR							7.560,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	80.977,38	3.057,81	3.057,81	1.000,00	1.000,00	1.625.745,46	151.673.732,25
6 INVERSIONES REALES	349,23	283,00	283,00			107.342,18	232.062,64
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	73,72	244,19	244,19			75.475,75	145.474,77
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	275,51	38,81	38,81			31.866,43	86.587,87
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						654.824,47	658.743,75

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2018	
OPERACIONES		OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
PROGRAMAS						
1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS		119.940.026,55		119.940.026,55		119.940.026,55
1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		11.556.075,25	1.510,32	11.557.585,57		11.557.585,57
1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO		3.410.448,62	50,32	3.410.498,94		3.410.498,94
11 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS		134.906.550,42	1.560,64	134.908.111,06		134.908.111,06
1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS		2.550.458,31		2.550.458,31		2.550.458,31
1202 PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES		1.629.241,85		1.629.241,85		1.629.241,85
1204 GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES		7.329.116,20		7.329.116,20		7.329.116,20
12 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS		11.508.816,36		11.508.816,36		11.508.816,36
1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES		214.687,25	16.409,35	231.096,60	3.000,00	234.096,60
1392 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA		129.707,18	12.001,60	141.708,78		141.708,78
1393 GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES		4.001,17		4.001,17		4.001,17
13 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONOMICAS		348.395,60	28.410,95	376.806,55	3.000,00	379.806,55
1 PRESTACIONES ECONOMICAS		146.763.762,38	29.971,59	146.793.733,97	3.000,00	146.796.733,97
2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD		64.673,02	2.923,11	67.596,13	18,28	67.614,41
2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL		896.520,37	50.876,91	947.397,28		947.397,28
21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD		961.193,39	53.800,02	1.014.993,41	18,28	1.015.011,69
2223 ATENCION ESPECIALIZADA		154.544,64	6.738,07	161.282,71	91,75	161.374,46
2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL		460.138,40	25.140,78	485.279,18		485.279,18
22 ATENCION ESPECIALIZADA		614.683,04	31.878,85	646.561,89	91,75	646.653,64
2325 MEDICINA MARITIMA		33.623,77	1.500,00	35.123,77		35.123,77
23 MEDICINA MARITIMA		33.623,77	1.500,00	35.123,77		35.123,77
2591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES		16.554,79	500,00	17.054,79	337,43	17.392,22
25 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE ASISTENCIA SANITARIA		16.554,79	500,00	17.054,79	337,43	17.392,22
2627 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO		2.575,03		2.575,03		2.575,03
26 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO		2.575,03		2.575,03		2.575,03
2 ASISTENCIA SANITARIA		1.628.630,02	87.678,87	1.716.308,89	447,46	1.716.756,35
3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL		51.421,37	1.282,00	52.703,37	1,50	52.704,87
3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCION DE LA DEPENDENCIA		114.270,30	3.070,00	117.340,30	0,30	117.340,60
3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA		1.397.373,80	3.716,00	1.401.089,80	1,50	1.401.091,30
31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES		1.563.065,47	8.068,00	1.571.133,47	3,30	1.571.136,77
3434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL		1.008,20	25,00	1.033,20		1.033,20
3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		10.600,00	1.200,00	11.800,00		11.800,00
3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		31.422,68	639,28	32.061,96		32.061,96
3437 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		2.710,00		2.710,00		2.710,00
34 OTROS SERVICIOS SOCIALES		45.740,88	1.864,28	47.605,16		47.605,16
3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES		46.788,04	1.057,00	47.845,04	1.055,55	48.900,59
35 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES		46.788,04	1.057,00	47.845,04	1.055,55	48.900,59
3 SERVICIOS SOCIALES		1.655.594,39	10.989,28	1.666.583,67	1.058,85	1.667.642,52
4161 GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA		237.986,48	33.779,00	271.765,48		271.765,48
4162 GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION		136.004,11		136.004,11		136.004,11
41 GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION		373.990,59	33.779,00	407.769,59		407.769,59
4263 GESTION FINANCIERA		147.669,90	15.000,00	162.669,90	504.792,99	667.462,89
42 GESTION FINANCIERA		147.669,90	15.000,00	162.669,90	504.792,99	667.462,89
4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO		10.423,15	643.262,47	653.685,62	1.048.188,45	1.701.874,07
43 GESTION DEL PATRIMONIO		10.423,15	643.262,47	653.685,62	1.048.188,45	1.701.874,07
4481 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		96.954,80	48.000,00	144.954,80		144.954,80

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2018
PROGRAMAS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
4482 DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	91.494,24		91.494,24		91.494,24
4483 CENTRO INFORMATICO CONTABLE	968,70	10,00	978,70		978,70
4484 SEGURIDAD E INNOVACION	4.041,12		4.041,12		4.041,12
4485 GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA S.SOCIAL	30.053,27		30.053,27		30.053,27
4486 APOYO Y GESTION DE RECURSOS	22.375,88	7.250,00	29.625,88	367,08	29.992,96
44 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	245.888,01	55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09
4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	749.811,96	14.232,95	764.044,91	26.498,95	790.543,86
4592 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	12.926,66		12.926,66		12.926,66
45 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	762.738,62	14.232,95	776.971,57	26.498,95	803.470,52
4693 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	80.977,38	349,23	81.326,61	486,12	81.812,73
46 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	80.977,38	349,23	81.326,61	486,12	81.812,73
4794 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.057,81	283,00	3.340,81	60,00	3.400,81
47 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.057,81	283,00	3.340,81	60,00	3.400,81
4895 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	1.000,00		1.000,00		1.000,00
48 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	1.000,00		1.000,00		1.000,00
4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.625.745,46	762.166,65	2.387.912,11	1.580.393,59	3.968.305,70
TOTAL PRESUPUESTO	151.673.732,25	890.806,39	152.564.538,64	1.584.899,90	154.149.438,54
ELIMINACIONES	3.540.819,53	655.743,75	4.196.563,28	0,00	4.196.563,28
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	148.132.912,72	235.062,64	148.367.975,36	1.584.899,90	149.952.875,26

(Importes en miles de euros)

ANEXO 2

ÍNDICE DE CUADROS NUMERÍCOS

INDICE DE CUADROS

Página

INTRODUCCIÓN

1	Síntesis por rúbricas y por áreas.....	14
2	Síntesis por rúbricas económicas	15
3	Cuadro de presupuestos contributivo.....	16
4	Cuadro de presupuestos no contributivo.....	17
5	Cuadro de equilibrio	18
6	Cuadro de equilibrio: contributivo /no contributivo.....	19
7	Síntesis por entidades.....	20

AGREGADO DEL SISTEMA

INGRESOS

8	Cuadro comparativo por rúbricas económicas	41
9	Detalle de las transferencias del Estado a la Seguridad Social	47
10	Evolución de los ingresos 2009-2018	53

GASTOS

1. VERTIENTE POR PROGRAMAS

11	Cuadro comparativo por áreas de gasto	57
12	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	59-60
13	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentajes de participación sobre grupo, área y presupuesto	61
14	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.....	62-63
15	Evolución de los gastos 2009-2018	64
16	Desglose del gasto no financiero del Área 1: Prestaciones económicas	77
17	Distribución de las prestaciones económicas por clases y regímenes.....	79-82
18	Evolución del gasto de las prestaciones económicas 2009-2018	83
19	Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión	84
20	Evolución del gasto de pensiones por clases 2009-2018	86
21	Evolución del número de pensiones contributivas por clases 2009-2018.....	88

2. VERTIENTE ECONÓMICA

22	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo.....	120
23	Distribución territorial por artículos económicos del crédito para inversiones reales	121-122

3. VERTIENTE ORGÁNICA

24	Desglose por entidades, áreas y rúbricas económicas	125-126
25	Síntesis por entidades y programas	127-128
26	Desglose por entidades y rúbricas económicas	129
27	Distribución territorial del crédito para inversiones reales por entes gestores	130-131

AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

28	Cuadro comparativo de los ingresos	140
29	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	142-143
30	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	144
31	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	145-146
32	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	147

ENTIDADES**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

33	Síntesis por programas: número de personas y créditos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	150
34	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	151
35	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	152
36	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	153

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

37	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	155
38	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	156
39	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	157
40	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	158

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

41	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	160
42	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	161

43	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	162
44	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	163
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		
45	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	165
46	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	166
47	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	167
48	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	168
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
49	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	170
50	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	171
51	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	172
52	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	173
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
53	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	175
54	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	176
55	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	177
56	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	178
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS		
57	Cuadro comparativo de los ingresos	184
58	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	187
59	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	188
60	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	189
61	Cuadro comparativo por rúbricas económicas	190
62	Presupuesto global de cada una de las mutuas y centros mancomunados	191-192

ANEXO 3

ÍNDICE DE GRÁFICOS

INDICES DE GRAFICOS

Página

1.	<i>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES POR REGÍMENES ..</i>	44
2.	<i>EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2009 – 2018</i>	54
3.	<i>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR ÁREAS</i>	58
4.	<i>EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2009 – 2018.....</i>	65
5.	<i>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1: PRESTACIONES ECONÓMICAS</i>	78
6.	<i>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO DE PENSIONES.....</i>	85
7.	<i>EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2009 – 2018.....</i>	87